



Cumaribo - Vichada, octubre 01 de 2026

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, SEDE PRINCIPAL, SEDES Y SUBSEDES ANEXAS, EN EL MARCO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS”

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA. En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1 .6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio procede al análisis necesario para conocer los aspectos relacionados con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Este estudio ha tenido en cuenta los lineamientos de la **GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES**, elaborado por Colombia Compra Eficiente. El objetivo del estudio es el de entender el mercado de bien, obra o servicio que se pretende adquirir, de manera que esta información sirve para diseñar el proceso de contratación, en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

1.1 ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Para el presente proceso contractual, la **Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús**, adelanta el análisis de mercado con el propósito de identificar las condiciones reales de oferta, disponibilidad, comercialización y comportamiento de precios de los bienes requeridos para el mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de la Institución y Sedes y subseDES anexas, en el marco del objeto contractual denominado “**ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, SEDE PRINCIPAL, SEDES Y SUBSEDES ANEXAS, EN EL MARCO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS**”.

El mercado de materiales de construcción y ferretería en Colombia forma parte del sector de insumos para obras civiles y mantenimiento de edificaciones, y se caracteriza por una amplia red de fabricantes, distribuidores y comercializadores, tanto a nivel nacional como regional. En el contexto del departamento de Vichada y los municipios de influencia, este mercado presenta una oferta permanente de materiales estructurales, de acabados, sanitarios e instalaciones, lo que permite abastecer de manera continua proyectos de pequeña y mediana escala como los asociados al mantenimiento institucional.

El suministro requerido comprende insumos para estructura y soporte, como acero corrugado, malla electrosoldada, metaldeck, perfiles metálicos, alambre y materiales de



planta; materiales de cerramiento y cubierta, como tejas de fibrocemento, canales galvanizados y puertas metálicas; productos para obra gris, como bloques, cemento, arena lavada y pegantes; elementos de acabados, entre los que se incluyen cerámica, pintura, impermeabilizantes, cielo raso en PVC y espejos; así como equipos y accesorios sanitarios, tales como lavamanos, sanitarios, incrustaciones para baño y tubería PVC. Todos estos bienes corresponden a insumos de uso común en labores de construcción y mantenimiento, con características técnicas estandarizadas dentro del mercado nacional.

La dinámica de precios de estos productos se encuentra sujeta a factores como la disponibilidad de materias primas, los costos de producción industrial, los gastos de transporte, la estacionalidad asociada a la actividad constructiva y la variación de precios en el mercado de insumos importados, principalmente en componentes metálicos y productos terminados. La distancia de los centros de distribución respecto al municipio incide de manera directa en los costos logísticos, especialmente en materiales voluminosos y de alto peso como el acero, el cemento, la arena y los bloques.

En términos de abastecimiento, se evidencia la existencia de establecimientos comerciales formalmente constituidos, almacenes de cadena, ferreterías especializadas y distribuidores regionales con capacidad operativa para suministrar los materiales solicitados dentro de los tiempos requeridos, manteniendo condiciones técnicas acordes con los estándares de calidad exigidos. Esta diversidad de oferentes permite la participación de posibles proveedores bajo condiciones de libre concurrencia, garantizando pluralidad en la oferta y posibilidad real de selección objetiva.

A partir del análisis efectuado, se establece que el mercado cuenta con capacidad suficiente para atender la demanda de la **Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús**, existiendo disponibilidad regular de los insumos requeridos y alternativas comerciales que permiten comparar precios y condiciones de entrega.

EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

PERSPECTIVAS ECONOMICAS MUNDIALES.

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>.

A medida que el conflicto en Oriente Medio continúa generando un aumento en los precios de la energía, se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al 2,5% en 2026, y que los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED) registrarán el menor crecimiento del ingreso per cápita desde la pandemia. Los riesgos siguen siendo adversos, e incluyen la intensificación de las hostilidades, nuevas perturbaciones en los mercados de productos básicos y tensiones geopolíticas adicionales, en tanto que una adopción más amplia de la inteligencia artificial (IA) ofrece algunas ventajas. Las medidas de política son cruciales en este panorama. A nivel mundial, son necesarias para salvaguardar la seguridad energética y alimentaria, y avanzar en la transición energética. A nivel nacional, se necesita



controlar la inflación, fortalecer la sostenibilidad fiscal y respaldar la creación de empleo. El aumento de la deuda está elevando los costos de endeudamiento en los MEED, en particular en aquellos países más endeudados, lo que pone de relieve la necesidad de una mayor movilización de ingresos y una mejor gestión de la deuda. Para las economías exportadoras de productos básicos, fortalecer la resiliencia fiscal también exigirá marcos institucionales sólidos y diversificación de los ingresos.

PERSPECTIVA MUNDIAL

El conflicto en Oriente Medio ha generado fuertes aumentos de los precios de la energía, un repunte de la inflación y expectativas de una política monetaria más restrictiva. Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al 2,5% en 2026, para repuntar en 2027-28 a medida que los suministros de energía se recuperen y el comercio se fortalezca. Los riesgos siguen sesgados a la baja: la intensificación de las hostilidades, las perturbaciones en los mercados de productos básicos y la incertidumbre normativa podrían aumentar la desaceleración. Un aspecto positivo es que una adopción más amplia de la IA podría impulsar la actividad. Las medidas de política son cruciales: a nivel mundial, para salvaguardar la seguridad energética y alimentaria, reforzar el sistema de comercio y avanzar en la transición energética y, a nivel nacional, para equilibrar el control de la inflación con el apoyo al crecimiento y fortalecer la sostenibilidad fiscal. Para abordar el desafío del empleo en los MEED, se debe invertir en capital físico, humano y digital, fomentar un entorno favorable para las empresas y movilizar la inversión privada.

							Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2026	
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2028f	2026f	2027f
	2,8	2,9	2,9	2,5	2,8	2,8	-0,1	0,1
Economías avanzadas	1,6	1,8	1,8	1,5	1,8	1,7	-0,1	0,2
Estados Unidos	2,9	2,8	2,1	2,2	2,1	2,0	0,0	0,2
Zona del euro	0,5	1,0	1,4	0,8	1,3	1,3	-0,1	0,1
Japón	0,7	-0,2	1,1	0,7	0,9	0,8	-0,1	0,1
Mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED)	4,3	4,4	4,4	3,6	4,2	4,1	-0,4	0,1
Asia oriental y el Pacífico	5,2	5,0	5,0	4,2	4,4	4,3	-0,2	0,1
China	5,4	5,0	5,0	4,2	4,3	4,2	-0,2	0,1
Indonesia	5,0	5,0	5,1	5,0	5,2	5,2	0,0	0,0
Tailandia	2,2	2,9	2,4	1,7	2,1	2,4	-0,1	-0,4

República de Colombia
Departamento de Vichada
Dirección de Núcleo Educativo N° 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS



Con énfasis en Microempresas
Aprobada por la Resolución 0600 del 8 de Noviembre de 2011 y
Decreto N° 169 del 20 de mayo de 2013,
emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura de Vichada

DANE: 299572000244

NIT: 900115908-1



Europa y Asia central	3,6	3,9	2,5	2,1	2,3	2,6	-0,3	-0,4
Federación de Rusia	4,1	4,9	1,0	0,8	0,7	0,7	0,0	-0,3
Turquía	5,0	3,3	3,6	2,8	3,7	4,3	-0,9	-0,7
Polonia	0,2	3,2	3,6	3,1	2,6	2,9	-0,1	-0,3
América Latina y el Caribe	2,3	2,3	2,3	2,2	2,5	2,6	-0,1	-0,1
Brasil	3,2	3,4	2,3	1,9	2,0	2,2	-0,1	-0,3
México	3,1	1,4	0,6	1,3	1,7	1,9	0,0	-0,1
Argentina	-1,9	-1,3	4,4	3,6	3,7	3,5	-0,4	-0,3
Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán	2,0	2,9	4,0	1,6	5,0	4,0	-2,7	0,7
Arabia Saudita	0,5	2,6	4,5	3,1	4,9	3,7	-1,2	0,5
Emiratos Árabes Unidos	4,3	6,6	6,2	2,4	4,1	4,2	-2,6	-1,0
Egipto, Rep. Árabe de ²	3,8	2,4	4,4	4,6	4,0	4,6	0,3	-0,8
Asia meridional	6,6	6,8	7,0	6,3	6,9	7,1	0,1	0,4
India ²	7,2	7,1	7,7	6,6	7,2	7,0	0,1	0,6
Bangladesh ²	5,8	4,2	3,5	3,8	4,6	5,5	-0,8	-1,5
Sri Lanka	-2,0	5,0	5,0	3,6	3,8	3,9	0,1	0,7
África al sur del Sahara	3,0	3,8	4,1	4,0	4,4	4,5	-0,3	-0,1
Nigeria	3,3	4,1	4,0	4,1	4,2	4,3	-0,3	-0,2
Sudáfrica	0,8	0,5	1,1	1,0	1,5	1,7	-0,4	0,0
Etiopía ²	7,2	8,1	9,2	8,0	6,9	8,4	0,9	-0,8
PIB real¹								
Países de ingreso alto	1,7	1,9	1,9	1,5	1,9	1,8	-0,2	0,1
Países de ingreso mediano	4,7	4,5	4,6	3,9	4,3	4,3	-0,3	0,0
Países de ingreso bajo	1,2	3,7	5,0	5,4	5,6	5,4	-0,3	0,0
MEED, sin incluir a China	3,6	4,0	3,9	3,2	4,1	4,1	-0,6	0,1
MEED exportadores de productos básicos	2,9	3,5	3,3	2,4	3,5	3,3	-0,9	0,1
MEED importadores de productos básicos	5,0	4,8	4,8	4,2	4,5	4,5	-0,2	0,1
MEED importadores de productos básicos, sin incluir a China	4,3	4,5	4,5	4,1	4,7	5,0	-0,2	0,0



EM7	5,2	4,9	4,6	3,9	4,2	4,2	-0,2	0,1
Todo el mundo (ponderaciones basadas en la PPA) ³	3,2	3,4	3,5	2,9	3,4	3,4	-0,3	0,1
Volumen del comercio mundial⁴	0,4	3,8	4,8	2,9	3,3	3,1	0,7	0,6

Proyecciones regionales

Según las proyecciones, el crecimiento se desacelerará en todas las regiones de los mercados emergentes y economías en desarrollo en 2026 debido al conflicto en Oriente Medio. La región de Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán es la más afectada, mientras que Asia meridional sigue siendo la de más rápido crecimiento. Los impactos regionales varían en función de la exposición a las crisis de los precios de la energía, las reservas estratégicas y las políticas de amortiguación. Se esperan recuperaciones en todas las regiones en 2027-28, impulsadas por el descenso de los precios de la energía y el repunte de la actividad mundial. Las presiones fiscales afectarán la capacidad para reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria, y crear empleos. Las perspectivas presentan riesgos adversos, que incluyen perturbaciones prolongadas en los mercados de productos básicos, tensiones financieras, persistente incertidumbre en torno a las políticas comerciales y crisis relacionadas con el clima.

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento caerá al 4,2% en 2026, antes de afirmarse y alcanzar el 4,4% en 2027. Para obtener más información.

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se desacelerará al 2,1% en 2026, antes de subir poco a poco al 2,3% en 2027. Para obtener más información.

América Latina y el Caribe: Se espera que el crecimiento se desacelere al 2,2% en 2026 para luego aumentar al 2,5% en 2027. Para obtener más información.

Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán: Se proyecta que el crecimiento caerá al 1,6% en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 5,0% en 2027. Para obtener más información.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,3% en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,9% en 2027.

África subsahariana: Se espera que el crecimiento disminuya ligeramente al 4,0% en 2026 y luego aumente al 4,4% en 2027.

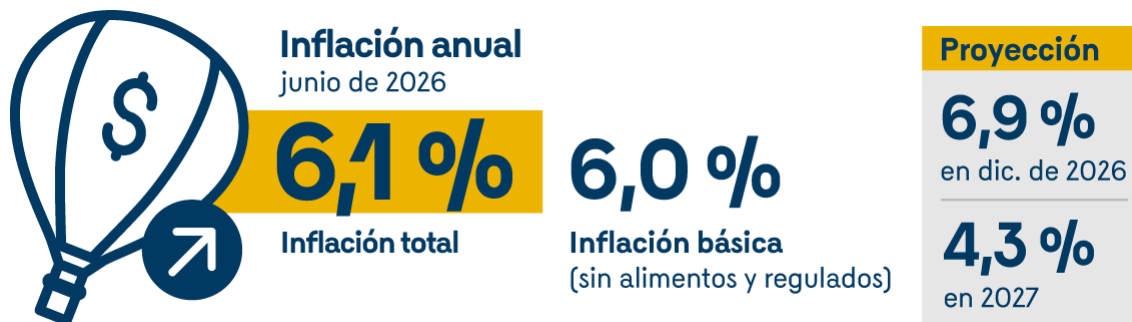


EN EL CONTEXTO NACIONAL

Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/julio-2026>

Durante el segundo trimestre de 2026 la inflación continuó aumentando y se alejó de la meta del 3 %, impulsada por mayores costos laborales, un alto nivel de gasto de los hogares y del sector público, y aumentos en los precios de los alimentos. Al mismo tiempo, la economía colombiana registró un mayor crecimiento, explicado principalmente por el consumo y la inversión en maquinaria y equipo. Las expectativas de inflación permanecen elevadas y los niveles de gasto continúan siendo superiores a los que la economía puede sostener sin generar mayores presiones inflacionarias. En lo que resta de 2026 los precios seguirían aumentando su ritmo de crecimiento para moderarse gradualmente en 2027. En este entorno, el Banco de la República mantiene su compromiso de adoptar las medidas necesarias para el retorno gradual de la inflación a la meta del 3 %.

La inflación continuó aumentando durante el segundo trimestre del año y se alejó de la meta del 3 %, impulsada por mayores costos laborales, un consumo dinámico y algunas dificultades en la oferta que afectaron, principalmente, a los precios de los alimentos. Hacia adelante, se espera estos factores continúen presionando los precios en lo que resta de 2026 y que se moderen gradualmente durante 2027.



- En junio los precios crecieron a un ritmo anual (6,1 %) superior al observado en marzo (5,6 %). Este comportamiento también se registró para los componentes menos volátiles de la canasta del consumidor (sin alimentos ni regulados). Con esto, la inflación continuó alejándose de la meta del 3 %.
- El mayor ritmo de aumento de los precios estuvo asociado a incrementos significativos en salarios y otros costos laborales, un gasto en la economía que continúa fuerte, y factores que afectaron la oferta agrícola, debido a efectos rezagados de las lluvias sobre las cosechas, paros y mayores costos de producción.



- Algunos factores ayudaron a moderar estas presiones, entre ellos el fortalecimiento reciente del peso frente al dólar y menores aumentos en los precios de las comidas fuera del hogar.
- Las proyecciones del equipo técnico indican que la inflación continuaría aumentando en lo que resta de 2026. Esto se explica por el efecto de los mayores costos laborales, incrementos esperados en los precios de los alimentos, los posibles efectos del fenómeno de El Niño, los aumentos en algunos servicios públicos y el continuo dinamismo del gasto de los hogares. A partir de 2027 los aumentos de precios comenzarían a moderarse y se irían acercando al 3 % en los próximos dos años, en parte como resultado de las acciones de política del Banco de la República.
- Las anteriores proyecciones están sujetas a una alta incertidumbre. Entre los principales factores que podrían afectar la evolución de los precios se encuentran las condiciones climáticas, los conflictos internacionales, la evolución y perspectivas de la política fiscal, y los cambios en algunos precios regulados como la gasolina y la energía.

La economía colombiana aumentó su crecimiento en el primer trimestre de 2026, impulsada, principalmente, por el mayor gasto de los hogares y del sector público, y la inversión en maquinaria y equipo. Aunque la economía seguiría creciendo durante los próximos trimestres, se espera que ese crecimiento sea más moderado que el observado recientemente. Esto se debe, en parte, a un menor dinamismo de los factores que habrían dado empuje a la actividad económica en los últimos meses, en un contexto donde persisten distintos elementos de incertidumbre tanto en el país como en el exterior.



- Durante el primer trimestre de 2026 la economía colombiana creció un 2,2 % anual, reflejo del buen desempeño del consumo, tanto privado como público, y de algunos componentes de la inversión (maquinaria y equipo).
- El gasto de los hogares siguió mostrando un comportamiento favorable, especialmente en la compra de bienes durables como vehículos, motocicletas, computadores y electrodomésticos.



- La inversión aumentó gracias a una mayor compra de maquinaria y equipo, aunque la actividad de construcción continuó mostrando debilidad.
- El mercado laboral mantuvo un comportamiento positivo, con más personas ocupadas y una tasa de desocupación que se situó en niveles históricamente bajos.
- La actividad económica continuaría creciendo en 2026 y 2027, pero a un ritmo más moderado, impulsada por unas condiciones de precios externos favorables, la recuperación gradual de la inversión, especialmente en infraestructura, y el aporte del turismo extranjero.
- La economía colombiana continúa enfrentando mucha incertidumbre relacionada con la situación internacional, las condiciones fiscales del país y posibles eventos climáticos que afecten la producción.

La Junta Directiva del Banco de la República mantiene su compromiso de lograr que la inflación vuelva gradualmente a la meta del 3 %. Este objetivo es especialmente importante en un momento en el que los precios crecen un ritmo elevado y el gasto de hogares y Gobierno sigue aumentando por encima de lo que sería sostenible.



- La inflación subió y permanece muy por encima de la meta.
- La economía y el mercado laboral continúan mostrando un comportamiento dinámico. Esto favorece el crecimiento del gasto y puede contribuir a que los precios continúen aumentando a un ritmo elevado.
- La incertidumbre sobre los factores que afectarán los precios y la actividad económica en el futuro es muy grande. En particular, se destacan los factores de riesgo relacionados con los eventos climáticos (la fortaleza y duración de los efectos de un fenómeno de El Niño), la situación internacional y la política fiscal interna.
- Tomando en cuenta las anteriores consideraciones, la Junta Directiva decidió en su reunión de junio incrementar en 75 puntos básicos la tasa de interés de política monetaria y en julio mantuvo una postura contractiva, dejando la tasa en 12,0 %.
- Futuras acciones de política dependerán de la nueva información sobre los precios, la actividad económica y de la evolución de los factores de riesgo señalados.



- Con esta decisión, el Banco busca contribuir a que la inflación disminuya gradualmente hacia la meta del 3 % en un tiempo razonable.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

INFLACIÓN:

Fuente: <https://elpais.com/america-colombia/2026-09-08/la-inflacion-en-colombia-retoma-la-senda-alcista-y-marca-el-624-anual-en-agosto.html>

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reveló que la inflación en Colombia llegó a 6,24% anual en agosto, frente al 6,03% de julio y al 5,1% de agosto de 2025. El resultado sorprendió al mercado: según la última Encuesta de Expectativas de Citi, los analistas proyectaban la cifra en 6,1%. La sorpresa vino, sobre todo, de un frente que algunos analistas creían que iba a calmarse: los alimentos. Los anexos muestran que la aceleración durante el mes se explica, principalmente, por las alzas en los grupos de alimentos y bebidas, que subieron 0,71% en el mes, y de alojamiento, con un alza mensual de 0,38%. A lo largo de agosto, el índice de precios al consumidor o IPC aumentó un 0,39%.

Dentro de esos grupos, la electricidad fue la que más aportó (subió 2,33% en el mes), seguida por las frutas frescas (4,95%) y el arriendo. Con este resultado, la inflación acumulada en lo que va de 2026 llegó a 5,35%, frente al 4,22% del mismo periodo de 2025. Los datos confirman que el año ha sido particularmente duro para el consumidor en la mesa: alimentos y bebidas han subido un 7,16%, seguido de cerca por restaurantes y hoteles, con 7,1%. La papa, un alimento cotidiano para los colombianos, acumula un alza de 56% entre enero y agosto, lo que la convierte en uno de los productos que más ha golpeado la canasta familiar.

Ese golpe a la mesa es, además, el que más le complica la vida al Banco de la República. Antes de conocerse el dato, la encuesta de expectativas económicas que realiza cada mes —en la que pregunta a las entidades financieras qué esperan para la economía— ya mostraba que el mercado da por hecho que la Junta Directiva mantendrá estable la tasa de interés en 12% en la reunión del próximo 30 de septiembre. El panorama hacia el cierre del año podría sumar más presión, con el fenómeno de El Niño, que se augura tan intenso y prolongado que muchos lo han llamado desde ya superniño, y que tendería a empujar más los precios de la energía y, luego, los de los alimentos.

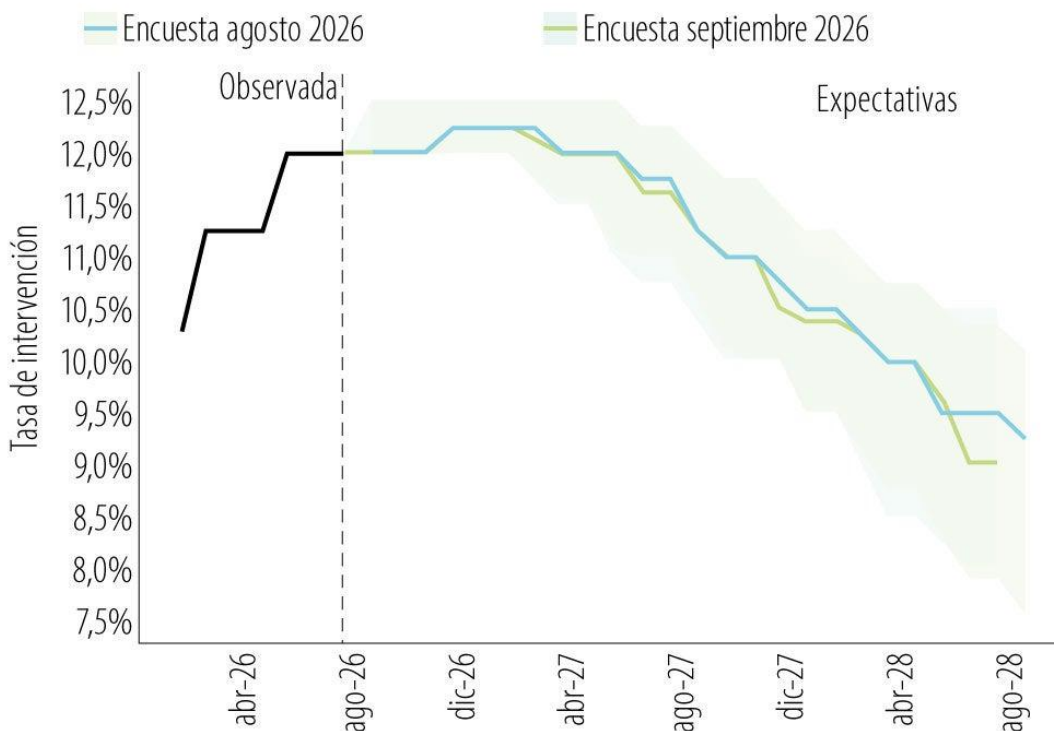
Otra señal apunta en esa dirección: lo que los inversionistas están dispuestos a pagar por la deuda del Gobierno permite calcular cuánta inflación esperan a futuro, y ese cálculo se mantiene por encima de la meta del 3% incluso en las referencias a dos años. Acciones & Valores calificó el dato como “una sorpresa alcista significativa” frente a su propia



expectativa y a la del consenso del mercado. “Hacia adelante, mantenemos un sesgo alcista sobre nuestra proyección de inflación para el cierre de 2026, actualmente ubicada en 7,01%, aunque el dato de agosto aumenta la probabilidad de una revisión al alza”, dicen en un informe. Y aunque mantienen la previsión de una tasa estable, dicen que, si la inflación sigue esta trayectoria, el Banco de la República podría subirla hasta el 12,5%.

EMISOR AJUSTÓ PROYECCIÓN A LA INFLACIÓN A 6,81%

- Pese a ajustar el pronóstico de inflación al alza, el Emisor prevé un solo aumento de la tasa de interés este año. Este incremento llegaría en la Junta Directiva de diciembre



Fuente: Banco de la República / Gráfico: LR-MB



Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV):

El SMMLV es otro factor determinante que puede influir en el sector. Un incremento en el salario mínimo puede tener un doble efecto. Por un lado, puede aumentar los costos



laborales para las empresas, especialmente aquellas que emplean una gran cantidad de trabajadores con salarios mínimos. Este incremento en los costos puede llevar a un ajuste de precios para mantener los márgenes de ganancia, afectando los precios finales de los productos y servicios. Por otro lado, un aumento en el salario mínimo puede mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores, incrementando la demanda de bienes de la canasta familiar y servicios de transporte. Sin embargo, si los aumentos salariales superan significativamente la productividad, pueden generar presiones inflacionarias adicionales.

Tasa de Cambio:

La tasa de cambio es una variable económica que tiene un impacto directo en el sector, especialmente en un país como Colombia, que depende en gran medida de la importación de bienes y servicios. Las fluctuaciones en la tasa de cambio afectan el costo de los productos importados. Una depreciación del peso colombiano frente al dólar estadounidense encarece las importaciones de insumos, materias primas y productos terminados. En el sector de alimentos y productos de aseo, donde muchos componentes son importados, esto puede resultar en un aumento de los costos de producción, que eventualmente se trasladan a los consumidores en forma de precios más altos. Para el sector del transporte de pasajeros, las variaciones en la tasa de cambio pueden influir en los costos de mantenimiento de flotas y adquisición de nuevos vehículos o aeronaves, ya que muchos de estos costos están denominados en dólares.

Impacto Combinado:

El impacto combinado de la inflación, la variación del SMMLV y la tasa de cambio puede tener efectos complejos en el sector. Por ejemplo, una alta inflación combinada con una depreciación del peso puede crear una espiral de precios donde los aumentos de costos se retroalimentan, llevando a ajustes constantes de precios y salarios. Esto puede crear incertidumbre económica, lo que afecta la planificación y la inversión en el sector. Las empresas pueden ser reticentes a expandirse o invertir en nuevas tecnologías si no pueden prever con precisión sus costos y márgenes de beneficio.

Estrategias de Mitigación:

Para mitigar los efectos adversos de estas variables económicas, las empresas del sector pueden implementar varias estrategias. En primer lugar, diversificar las fuentes de suministro puede ayudar a reducir la dependencia de las importaciones y minimizar el impacto de la tasa de cambio. En segundo lugar, las empresas pueden invertir en tecnologías que mejoren la eficiencia y reduzcan los costos operativos. En el caso del transporte, optimizar rutas y mejorar la eficiencia del combustible pueden ser medidas efectivas. Además, la implementación de prácticas de gestión de riesgos financieros, como coberturas cambiarias, puede ayudar a protegerse contra las fluctuaciones de la tasa de cambio. Por último, establecer acuerdos laborales que vinculen los aumentos salariales a la productividad puede ayudar a controlar los costos laborales y mantener la competitividad.



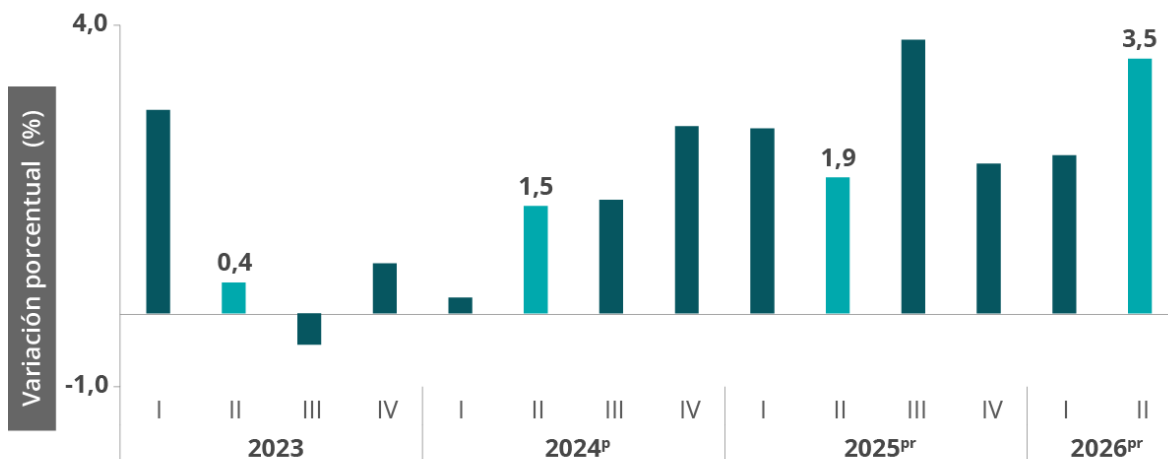
Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr-II}



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}: preliminar

^p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Valor agregado por actividad económica

Fuente: <https://vision.davivienda.com/macroeconomia/tendencias-actividad-economica/economia-colombiana-desacelera-julio-2026-0926-TA>

El Dane reveló que la actividad económica creció 1.1% anual en julio de 2026, una marcada desaceleración frente al 3.4% registrado el mes anterior. En términos secuenciales¹, la variación del mes frente a junio pasado -de la serie ajustada por estacionalidad y efecto calendario- fue de 1.0%, un retorno al terreno positivo si se compara con la lectura de -1.3% alcanzada el mes anterior.

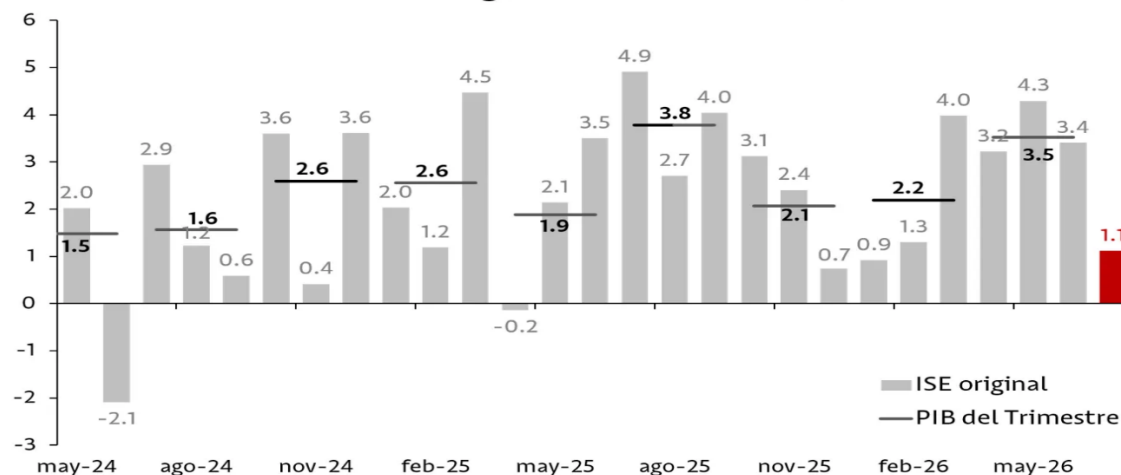
De acuerdo con la entidad de estadísticas, las actividades terciarias fueron las que únicas que presentaron crecimiento este periodo, con una variación anual de 2.6%. Por el contrario, las actividades secundarias (-2.3%) y las actividades primarias (-3.7%) se contrajeron en términos anuales este mes, luego de haber presentado expansiones entre moderadas y leves en los meses anteriores.



De esta manera, el crecimiento de la actividad económica en lo que va del año (enero-julio de 2026) acumula 2.6%, sustentado en las variaciones de -1.3% en las actividades primarias, de 0.6% en las actividades secundarias y de 3.9% en las actividades terciarias.

El resultado observado este mes se ubicó por debajo de la expectativa que presentamos en nuestro último informe de perspectivas de la actividad económica, donde calculábamos un crecimiento de 1.7% este mes, misma cifra esperada por los analistas consultados por Bloomberg.

Indicador de seguimiento a la economía
Serie original - variación anual (%)



Fuente: DANE. Elaboración: Visión Davivienda.

Actividades primarias vuelven al terreno negativo

Las actividades primarias, que agrupan la rama de producción agropecuaria y la explotación de minas y canteras, se contrajeron 3.7% en julio de 2026 frente a igual mes de 2025, un debilitamiento de este renglón de la economía cuando se compara con el 0.2% que crecieron el mes anterior. Desde un enfoque secuencial, estas actividades disminuyeron 0.5% su valor agregado frente a junio pasado.

Durante este mes, la actividad de explotación de minas y canteras tuvo un crecimiento anual de 2.7% en el valor de la producción, como consecuencia de un aumento de 20.0% en el valor producido por la extracción de carbón (que se da en el marco de una baja base de comparación estadística) y de una caída de 2.9% en el valor producido por la explotación de petróleo y gas.



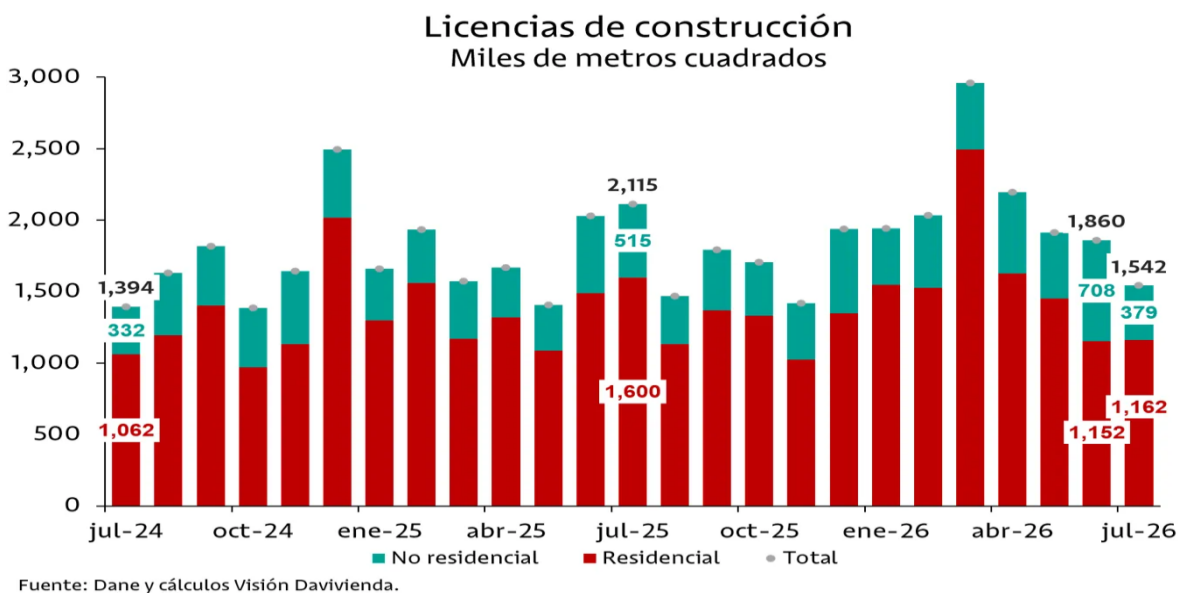
Actividades secundarias:

Este conjunto de actividades, que agrupa la producción manufacturera y la construcción, registró una contracción anual de 2.3% en el séptimo mes de 2026. Cuando se revisa la variación secuencial -de la serie ajustada por estacionalidad- se encuentra que en conjunto ambas ramas experimentaron una caída de 0.1%.

En el caso de las manufacturas, el valor de la producción en el séptimo mes de este año descendió 2.3% en términos reales frente a igual mes de 2025. El índice de difusión, que recoge el porcentaje de subsectores manufactureros que experimentaron crecimiento, se ubicó en 30.8%, es decir que solo 12 de los 39 subsectores manufactureros consiguieron expandir el valor de su producción en este periodo.

En lo que respecta a la construcción, en julio se presentaron señales de debilitamiento en sus principales indicadores sectoriales. Por un lado, se licenciaron 1.54 millones de metros cuadrados para construcción en el país, lo que significa un decrecimiento de 27.1% anual. Esto fue producto del menor licenciamiento anual en áreas no residenciales (-26.4%), mientras que las licencias para proyectos residenciales cayeron 27.3%.

De otra parte, para el mismo mes se produjeron 695.0 mil metros cúbicos de concreto, un 0.1% menos que el producido en julio de 2025. La actividad se vio lastrada por la producción de concreto para vivienda (-8.5%), con la tipo VIS cayendo 11.0%, mientras que para viviendas no VIS la producción mermó 6.6%. El concreto destinado a obras civiles aumentó 4.7% y el de las edificaciones no residenciales 22.6%.





Más allá del impulso electoral: crecimiento de las actividades terciarias se normaliza

Este conjunto de actividades volvió a jalonar la economía en el séptimo mes de 2026, al presentar un crecimiento de 2.6%, liderado por las ramas: administración pública, defensa, educación y salud en conjunto con la de actividades artísticas y de entretenimiento (5.0%); la rama de suministro de electricidad, gas, vapor, aire acondicionado, distribución y evacuación de aguas y gestión de desechos (4.2%) y las actividades inmobiliarias, que aumentaron su valor agregado 2.0% frente al mismo mes de 2025.

para este periodo se presenta en conjunto con la rama de actividades artísticas y de entretenimiento, volvió a ubicarse como aquella con mayor crecimiento en la economía colombiana y, debido a la participación que tiene en la misma, también como la que más contribuyó al crecimiento del periodo. Sin embargo, es particularmente llamativa la desaceleración en el crecimiento que se dio en este último mes, luego de haber experimentado expansiones por encima del 6.5% desde marzo.

Explicamos en nuestro Informe de actividad económica de julio pasado cómo el crecimiento en esa rama de actividad se soportaba en gran parte por dos elementos: (1) la temporada electoral, que moviliza recursos para financiar toda la logística relacionada con las votaciones, y (2) el aumento de la nómina del Estado vía incorporación de nuevos funcionarios, aumentos salariales y pago de primas. En tal sentido, la desactivación del primer elemento en el segundo semestre permite entender el desescalamiento de la tasa a la que venía expandiéndose este componente de la economía y que será persistente en los trimestres venideros.

Finalmente, la rama de suministro de electricidad, gas, vapor, aire acondicionado, distribución y evacuación de aguas y gestión de desechos, que viene creciendo desde marzo a tasas por encima del 4.0%, sustentadas en el aumento de la demanda de energía, que desde ese mismo periodo muestra expansiones superiores al 5.0%, como lo hemos venido señalando en nuestros informes de perspectiva

Ramas del sector terciario

Variación real anual del valor agregado (%)

	may-26	jun-26	jul-26
Suministro/disposición de electricidad, gas y agua	5.4	4.8	4.2
Comercio, transp., alojamiento y serv. de comida	2.6	1.9	1.4
Información y comunicaciones	1.5	-2.7	-2.0
Actividades financieras y de seguros	1.9	8.7	-0.9
Actividades inmobiliarias	2.1	2.1	2.0
Act. profesionales, científicas y técnicas	2.6	3.4	0.4
Admón. pública, salud, educación, entretenimiento, recreación y otras act. de	12.4	7.7	5.0

Fuente: DANE.



Comercio al por mayor y al por menor

Fuente: <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/industria-manufacturera-impulsa-crecimiento-2026>

La economía colombiana registró un crecimiento de 2,2 % durante el primer trimestre de 2026, superando las expectativas del mercado y reflejando un comportamiento positivo de sectores asociados a la producción, la industria y el comercio.

Uno de los resultados más relevantes del trimestre fue el comportamiento de la industria manufacturera, que creció 2,9 % y aportó 0,3 puntos porcentuales al crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB), consolidándose como uno de los principales motores de la actividad económica nacional.

Sectores estratégicos asociados a actividades de transformación y producción industrial registraron desempeños particularmente significativos. La fabricación de vehículos automotores creció 27,8 %, mientras la metalurgia aumentó 6,6 %, reflejando una recuperación de capacidades manufactureras con efectos sobre el aparato productivo y los encadenamientos industriales.

A esta dinámica se suma el comportamiento mensual de la industria manufacturera reportado por el índice de producción nacional -IPI-. En marzo de 2026, la producción real de la industria creció 3,9 %, impulsada por actividades asociadas a vehículos automotores, metalurgia, maquinaria y equipo, químicos, farmacéuticos, caucho, plástico y minerales no metálicos, evidenciando una mayor dinámica de sectores vinculados a transformación industrial y producción manufacturera.

De igual manera, el comercio al por mayor y al por menor registró un crecimiento de 6,0 %, evidenciando una mayor dinámica del mercado interno, de la actividad empresarial y del consumo.

La ministra de Comercio, Industria y Turismo, Diana Marcela Morales Rojas, señaló que los resultados del primer trimestre muestran señales importantes en la recomposición de la estructura productiva y en el fortalecimiento de sectores con mayor capacidad de transformación industrial.

“Lo relevante de los resultados del primer trimestre no es únicamente la magnitud del crecimiento, sino su composición. La recuperación de actividades manufactureras, metalúrgicas y de producción industrial muestra una mayor incidencia de sectores asociados a transformación, capacidad productiva y generación de valor agregado dentro de la dinámica económica nacional.

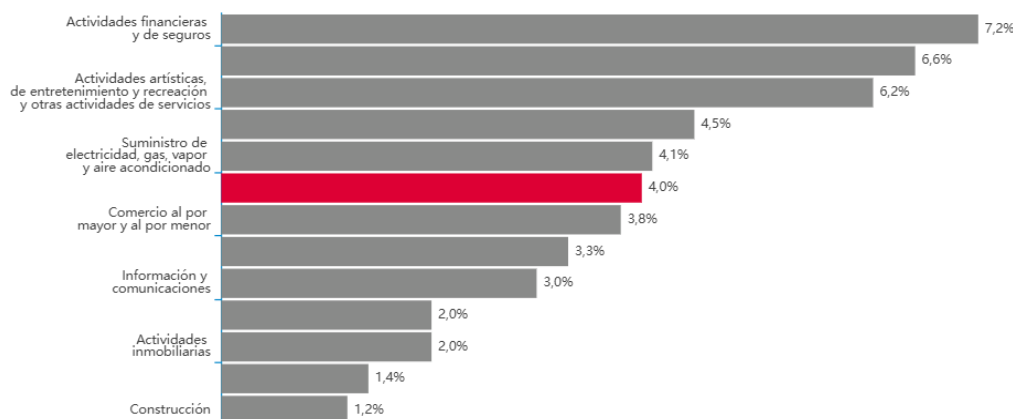
El comportamiento de sectores como vehículos automotores, metalurgia y maquinaria



resulta especialmente significativo porque evidencia una recuperación de capacidades industriales con mayores efectos sobre encadenamientos productivos, empleo calificado y sofisticación económica. Son señales importantes de fortalecimiento de la estructura manufacturera y de la producción nacional”, afirmó la ministra Diana Marcela Morales Rojas.

Los resultados del primer trimestre reflejan avances en una agenda orientada al fortalecimiento de la industria, la producción nacional, el comercio y las actividades asociadas a una economía con mayor capacidad productiva y diversificación industrial.

Indicador de Seguimiento a la Economía por sector económico



Empleo

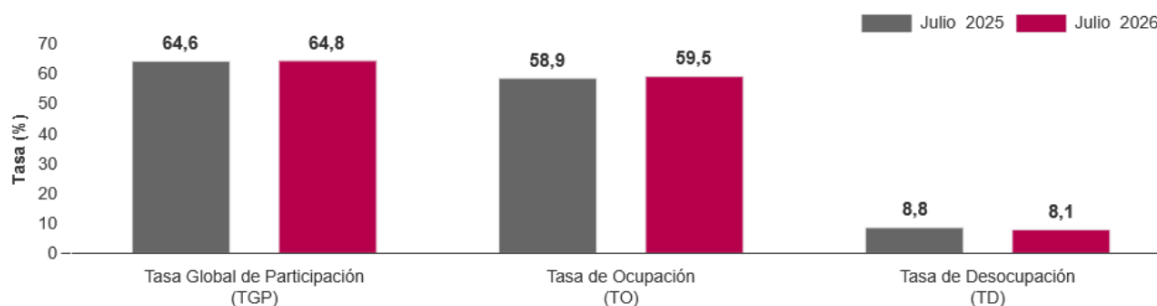
Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.



Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Julio (2025-2026)



En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Indicador de Seguimiento a la Economía

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de pares representativos de cada actividad económica.

Comportamiento anual

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) registró que la economía colombiana creció 1,11% en julio frente al mismo mes de 2025, su menor avance desde enero, debido al retroceso de las actividades vinculadas con campesinos y mineros, que produjeron 3,72 % menos.

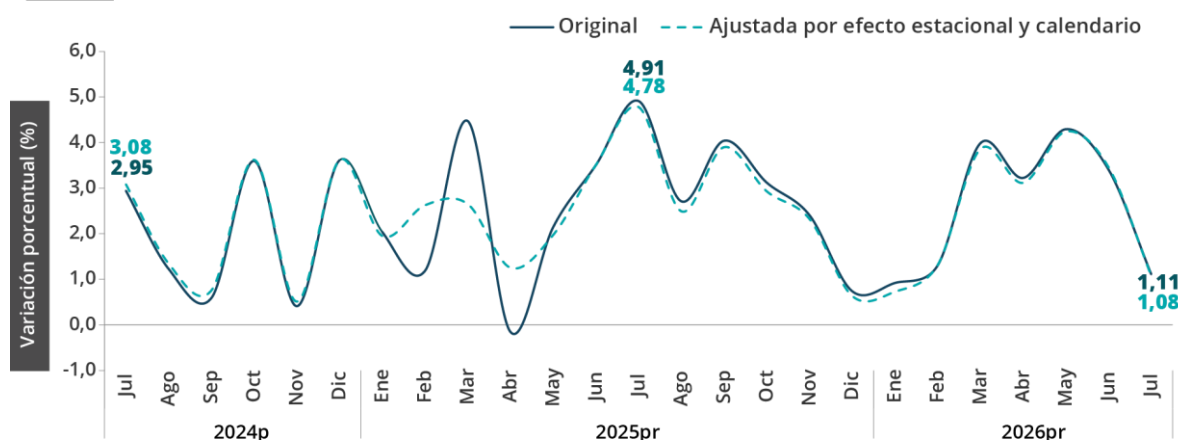
Entre enero y julio, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), la medición mensual sintética de la actividad económica, acumuló un avance de 2,62%. **El registro apenas superó el 2,60% del mismo período de 2025 y fue mayor al 1,37% observado en los primeros siete meses de 2024.**

La variación anual de julio fue superior al 0,92% de enero de 2026, mientras que abril de 2025 había arrojado una contracción. Por eso, el dato refleja una desaceleración de la economía en su conjunto y no una caída general de la producción.



Las actividades terciarias crecieron 2,59% y evitaron que el indicador ingresara en terreno negativo. El mayor aporte provino del grupo de administración pública, defensa, seguridad social, educación, salud, actividades artísticas, otros servicios y hogares, que aumentó 4,96% y contribuyó con 1,36 puntos porcentuales al total.

Tasa de crecimiento anual (%) del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (julio)



EN EL CONTEXTO DEPARTAMENTAL

El departamento de Vichada se encuentra ubicado al oriente del país, tiene una extensión territorial de 100.242 km², lo que equivale al 8,7 por ciento del territorio colombiano. Está conformado por 4 municipios: Puerto Carreño (capital del departamento), y los municipios de Cumaribo, La Primavera y Santa Rosalía.

Limita por el norte con el Río Meta y los departamentos de Casanare, Arauca y la República de Venezuela; por el Este con el río Orinoco que lo separa de la República de Venezuela, por el Sur con el río Guaviare que lo limita de los departamentos de Guainía y Guaviare y por el Oeste con los departamentos de Meta y Casanare.

El departamento cuenta con 46 resguardos indígenas, pertenecientes en su mayoría a los pueblos Sikuani, Piapoco, Piaroa, Puinave, Curripaco y Cubeo, los cuales cohabitan con comunidades de colonos campesinos.

Para la vigencia 2023 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 123.304 habitantes (0,24% del total nacional), de los cuales el 24% se ubicaba en la capital del Departamento, Puerto Carreño, mientras que el 76% habita en los centros poblados y rural disperso, el porcentaje de hombres es 52% y el de mujeres 48%. Su densidad poblacional es de 1 Hab/km².



El Vichada es un departamento con múltiple afectación y diversas necesidades humanitarias. Algunas de sus características territoriales, como la alta dispersión poblacional, falta de conexión vial, poca conectividad y presencia institucional, generan un limitado acceso a la información, normalizando e invisibilizando estas necesidades. Se suman condiciones socioeconómicas como el índice más alto de pobreza multidimensional en Colombia (75,4;2022) y el Índice de Desarrollo Regional (IDERE) más bajo de Latinoamérica (0,22). Durante el periodo de reporte se evidencia la persistencia de estrategias de afrontamiento de último recurso y brechas para acceder a servicios básicos de salud, alimentación, educación y protección. Estas barreras afectan de manera desproporcional a niños, niñas y mujeres, en particular a mujeres en embarazo, indígenas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela.

La presencia e injerencia de Grupos Armados No Estatales (GANE) en el territorio y la franja fronteriza sigue teniendo un impacto en términos humanitarios y comunitarios en el departamento. Para el primer semestre de 2023, la Unidad para la atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) registró 63 eventos de desplazamiento forzado, presentando una reducción frente al mismo periodo de 2022, con mayor ocurrencia en el municipio de Puerto Carreño, con el 63.4% de los casos. Aunque estos desplazamientos no son masivos, al igual que otros hechos victimizantes como amenazas, extorsiones, asesinatos selectivos e intimidación a la población, sí evidencian dinámicas de control territorial por parte de los GANE, quienes centran su accionar en el desarrollo de economías ilegales, que acrecientan las múltiples necesidades humanitarias de la población civil en los sectores de WASH (agua, saneamiento e higiene), SAN (Seguridad Alimentaria y Nutricional), protección, salud, albergue y medios de vida.

Por dinámicas relacionadas con el conflicto armado, sumado a los desastres agravados por el cambio climático, flujos migratorios mixtos y las condiciones socioeconómicas en el departamento, desde el EHL se llama la atención sobre la vulnerabilidad y la necesidad de protección a mujeres, niñas y adolescentes en el territorio. Casos de agresiones sexuales, trata de personas, prostitución infantil de indígenas y migrantes, junto a múltiples violencias basadas en género son las vulnerabilidades más recurrentes en el departamento.

En el territorio del Departamento del Vichada se identifican tres conjuntos morfológicos. El primero corresponde a la altillanura de la Orinoquía con diferentes grados de disección, ocupa la mayor extensión del departamento entre los ríos Meta y Vichada, es un área ligeramente ondulada por lo general bien drenada.

El segundo corresponde a la planicie aluvial de desborde, es una franja de aluviones compuesta por depósitos aluviales recientes de los ríos Meta, Tomo, Bitá, Tuparro y Orinoco, principalmente cubierta por bosques de galería y en las terrazas por vegetación de sabana.



El tercer conjunto lo constituye el escudo Guayanés formado por rocas graníticas del Precámbrico, se caracteriza por la presencia de afloramientos, rocas y altillanuras disectadas con ligeros desniveles producto de prolongados procesos erosivos; presenta algunos accidentes orográficos como el cerro del Mono 502 metros sobre el nivel del mar y las lomas de Causalito 300 m

Entorno económico Departamento de Vichada

El Producto Interno Bruto del Departamento de Vichada sumó \$957.000 millones. Este valor estuvo principalmente representado por el sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, que aportó el 39%, seguido del sector de administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, salud y servicios sociales, con una participación del 32%. Aportó el 0.07% del PIB nacional y su PIB per cápita fue de \$8 millones aproximadamente.

A diciembre de 2023 el departamento de Vichada, presentó una tasa de desempleo de 13.1%, mayor a la presentada en el año anterior (12.1%), una tasa global de participación de 61.5% y una tasa de ocupación de 53.5%. Tomando como referencia el valor calculado para la capital del Departamento, a diciembre de 2023, la tasa de inflación fue 10.2%, esto es 5.2 puntos porcentuales más alta que el nivel nacional (5.0%).

Ilustración 9. Variación anual del PIB del Departamento 2006-2022

Producto Interno Bruto por departamento, a precios corrientes. Serie 2005-2025pr

Producto Interno Bruto por departamento - Base 2015																								
Producto Interno Bruto por departamento A precios corrientes Serie 2005 - 2025pr Miles de millones de pesos																								

Código Departa mento (DIVIPOL A)	DEPARTAM ENTOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ^p	2025 ^{pr}
	COLOMBIA	337.9 58	381.6 04	428.5 06	476.5 54	501.5 74	544.0 60	619.0 23	666.5 07	714.0 93	762.9 03	804.6 92	863.7 82	920.4 71	987.7 91	1.060. 068	998.4 71	1.192. 634	1.471. 079	1.587. 200	1.713. 316	1.852. 670
99	Vichada	302	329	337	367	382	383	401	435	467	465	529	574	597	635	688	687	803	967	1.070	1.217	1.325

Fuente: DANE, Cuentas nacionales ^p prelimina r ^p provision al Actualizado el 3 de julio de 2026
--



Según datos de la Corporación Autónoma Ambiental de la Orinoquía, en la actualidad la ganadería representa cerca del 50% del PIB de Vichada, siendo una de las actividades más importantes del departamento (2013). La historia de esta actividad en el departamento y en la región de la Orinoquía no es reciente, lleva casi cuatro siglos, y se inscribe dentro de los diferentes proyectos de expansión y consolidación en la Orinoquía, vista como región con potencialidad económica. Este artículo aborda los cambios de paisaje transcurridos a partir de 1950, momento en el que se tecnifica la ganadería en la región e incursionan nuevas y mejoradas tecnologías espaciales que transforman la naturaleza y el paisaje por medio del cambio del uso del suelo, por ejemplo, por medio de las plantaciones agroindustriales y forestales a gran escala de diversos cultivos. En este escrito se analizan las trayectorias de estos cambios de paisaje y las características físicas, espaciales y sociales particulares que predominan en dicha transformación.

Según información reportada en el Boletín Económico Regional del Banco de la República, durante el cuarto trimestre de 2023 los departamentos de la región suroriente, entre ellos Vichada, registraron crecimiento en el comparativo de forma anual en actividades como la producción de petróleo y el segmento agropecuario. En lo que atañe a la actividad agrícola, se presentaron aumentos en el volumen de fruto procesado de palma de aceite, junto con el abastecimiento agrícola, que dio continuidad a la tendencia al alza reportada a lo largo del año, y la producción de carne de cerdo, que alcanzó el mejor resultado en más de dos años, mientras en sacrificio de ganado, hubo una disminución en el sacrificio de ganado bovino y un aumento en el sacrificio de ganado porcino.

La producción de petróleo mostró un incremento que confirmó la recuperación observada en el año precedente. En materia de comercio exterior, las importaciones cayeron, al igual que las exportaciones, excluyendo petróleo y sus derivados, que siguieron en senda negativa durante 2023, resultado atribuido sobre todo al comportamiento del Meta.

Las actividades económicas de mayor importancia en la región son la ganadería de ganado bovino, la pesca ornamental, la agricultura, los principales productos agrícolas son: arroz de sabana, algodón, yuca y plátano. También se explotan minas de oro y plata en forma rudimentaria. La población ofrece sitios de interés turísticos como son la población ribereña de Casuarito, donde se elaboran artículos y manufacturas en cuero y confecciones, textiles y comidas típicas.

Ilustración 10. Distribución de usos y coberturas del Departamento de Vichada

Fuente: [Helmholtz Centre for Environmental Research \(UFZ\)](#)
[Hacia una ganadería sostenible en Vichada](#)

República de Colombia
Departamento de Vichada
Dirección de Núcleo Educativo N° 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS



Con énfasis en Microempresas
Aprobada por la Resolución 0600 del 8 de Noviembre de 2011 y
Decreto N° 169 del 20 de mayo de 2013,
emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura de Vichada

DANE: 299572000244

NIT: 900115908-1

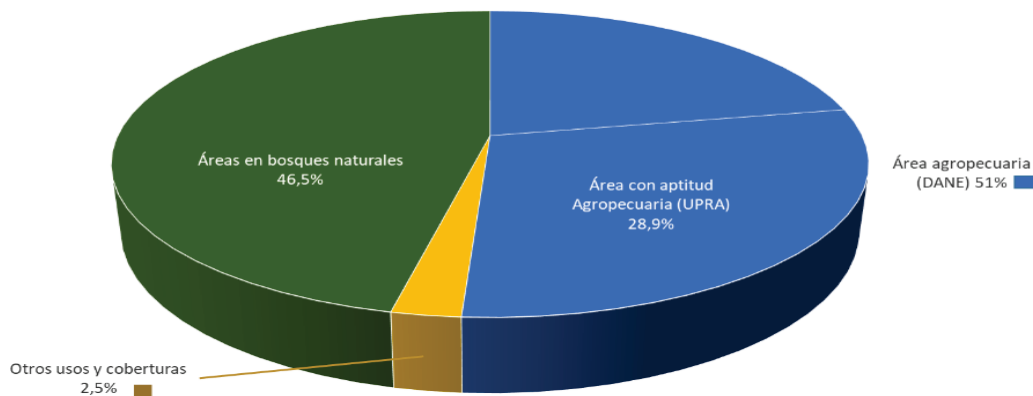
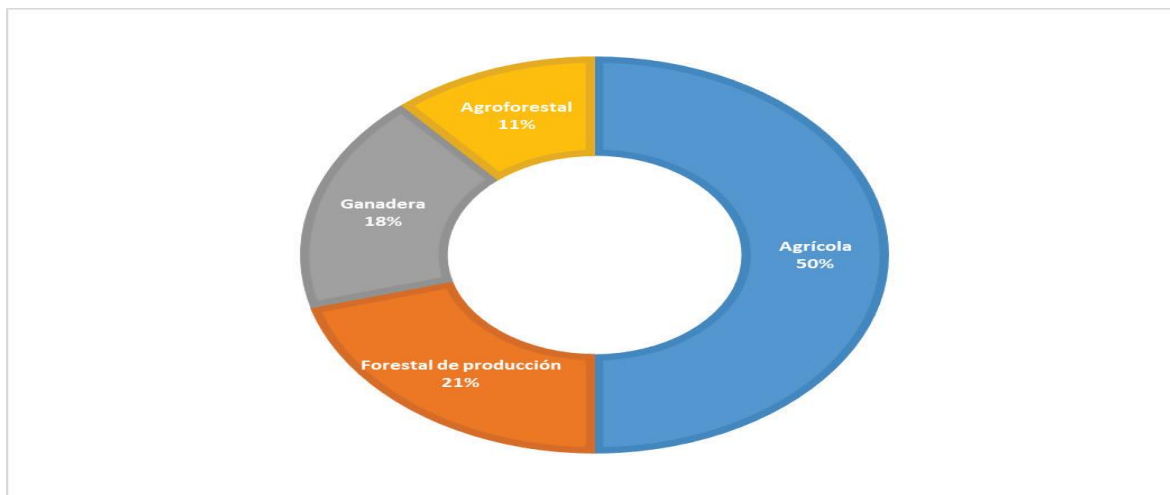


Tabla 1. Área Agropecuaria del Departamento de Vichada

USO	PORCENTAJE	ÁREA (ha)
Agrícola	14,5%	1.447.229
Ganadera	5,2%	516.485
Forestal de Producción	6,0%	603.724
Agroforestal	3,3%	333.126
TOTAL	2.900.564	

Fuente: UPRA, 2015 en: Gobernación de Vichada, 2020:80





La producción en el departamento del Vichada se concentra principalmente en el sector agropecuario y la agroindustria, destacándose como el principal productor de marañón en Colombia, al aportar más del 90 % de la oferta nacional.

Marañón: Es el motor agrícola estratégico del departamento con más de 8.000 hectáreas sembradas y una planta de procesamiento local en Puerto Carreño para la exportación a mercados internacionales.

Ganadería Bovina: Representa cerca del 50 % del Producto Interno Bruto (PIB) departamental, consolidándose como una actividad tradicional de ganadería extensiva.

Otros cultivos: Se cultiva palma de aceite, plátano, yuca, caña, maíz y cacao, orientados tanto al consumo local como al desarrollo de la altillanura.

Minería y extracción: La producción minera es baja y se limita principalmente a la extracción de arenas negras y materiales de construcción en municipios como Cumaribo y Puerto Carreño.

Artesanías: Destaca la elaboración tradicional de chinchorros y tejidos con fibras naturales como parte de la economía local y cultural.

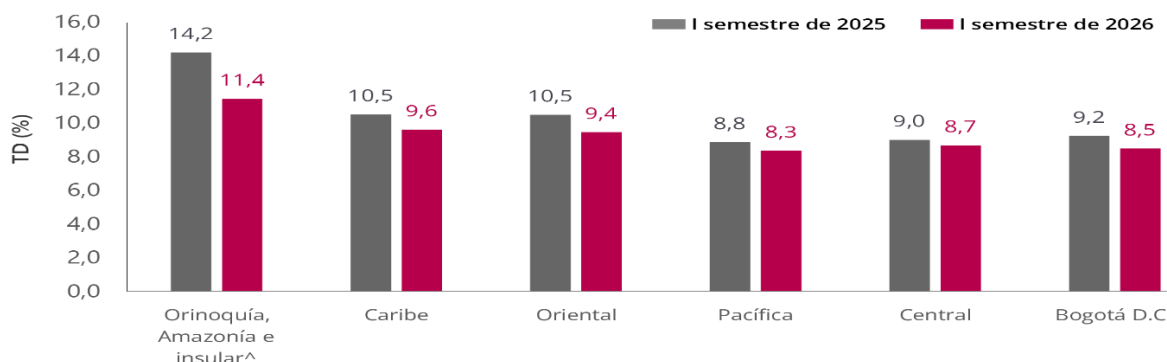
Mercado Laboral en Vichada

En el primer semestre de 2026, las regiones Orinoquía, Amazonía e Insular presentaron una tasa de desocupación de 11,4%, lo que representó una disminución de 2,7 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (14,2%). En la región Caribe esta tasa fue 9,6%, presentando una disminución de 0,9 puntos porcentuales, en contraste con el mismo periodo de 2025 (10,5%). Por su parte en la región Pacífica la tasa de desocupación fue 8,3%, en la región Central de 8,7% y en Bogotá D.C. se ubicó en 8,5%.

Ilustración 12 Tasa de Desocupación del Departamento de Vichada

Tasa de desocupación (TD)

Regiones
I semestre (2025-2026)



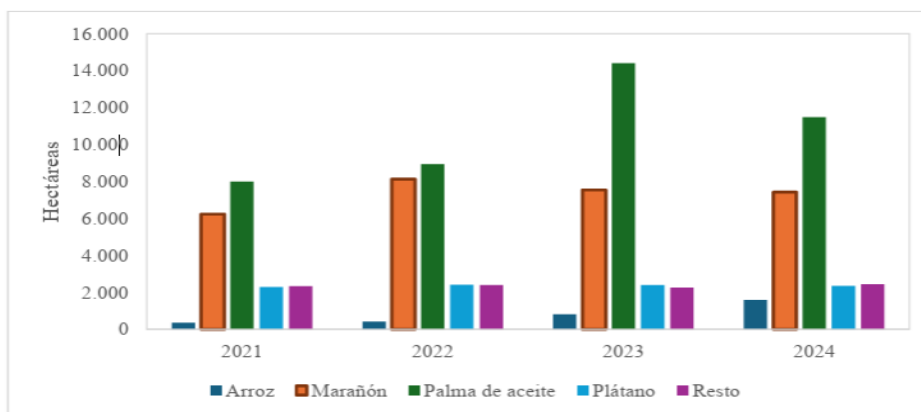
Fuente: DANE, GEIH.



Nota: Las regiones de la Orinoquía, Amazonía e Insular corresponden a las cabeceras municipales de las capitales de los departamentos de Arauca, Casanare, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada y se incluye San Andrés. Cabe resaltar que la muestra de estas regiones es urbana y se presentan en conjunto debido a su representatividad.

Ilustración 13 Área cosechada agrícola en el Departamento de Vichada

Figura 4. Área cosechada agrícola en el departamento del Vichada para los principales cultivos (2021-2024)



Fuente: Elaboración de los autores con base en (UPRA, 2025).

Fuente: Universidad de La Salle, Observatorio Rural, Centro de estudios e investigaciones rurales

El Departamento del Vichada cuenta con más de 10 millones de hectáreas, cifra que le posiciona como el segundo departamento más grande del país; pero que a pesar de contar con 3,6 millones de hectáreas aptas para la producción agrícola, ganadera y forestal, solo cuenta actualmente con 1,4 millones con la capacidad de ser cultivables, debido a las condiciones especiales de sus suelos, como el alto contenido de aluminio que obligan al aumento de la inversión económica, aplicada ante otros aspectos, al mejoramiento de la tecnología, fortaleciendo así el proceso de producción de sus cadenas productivas. El presente trabajo desglosa las políticas, programas y planes agrícolas a nivel nacional, departamental y local, que han planteado como prioridad en sus agendas, el aumento o mejor aprovechamiento de los recursos para tecnología con relación a la agricultura, para llegar a presentar el impacto que han tenido estas, tanto en lo referente a la producción como al nivel social.

La economía del departamento de Vichada tiene como principales actividades la ganadería, el comercio y la agricultura. En la ganadería se destaca la vacuna, la cual se desarrolla en toda la superficie cubierta por sabanas naturales, principalmente en el municipio de La Primavera. La agricultura, incipiente, tiene como destino sólo el autoconsumo a causa de



las condiciones de aptitud del suelo, limitación de la mano de obra y altos costos de producción y transporte.

Se destacan en orden de extensión el algodón, maíz, y plátano, cuyas producciones se logran con sistemas tradicionales y una mínima técnica en las vegas de los ríos Meta, Orinoco y Guaviare. La fibra de algodón, a pesar de su baja producción, recibe las mejores calificaciones por madurez, resistencia y tamaño. La pesca constituye un importante renglón económico; se comercializan aproximadamente 30 variedades de peces ornamentales con destino a Bogotá y el exterior. El mimbre y el chiqui - chiqui son dos variedades forestales que se explotan por la población indígena.

En la explotación minera se tienen perspectivas para la extracción de titanio y la exploración petrolera. El comercio se dirige a abastecer el mercado interno con una pequeña porción que se realiza en corregimiento de Casuarito y en Puerto Carreño destinada a la República de Venezuela. Los principales productos artesanales son las manufacturas en cuero, las confecciones textiles y las escobas de palma de chiqui – chiqui.

Exportaciones del departamento de Vichada

El departamento de Vichada tiene una economía con baja participación en el comercio exterior formal y registra un intercambio internacional limitado o principalmente informal.

- **Baja participación:** El departamento no registra cifras grandes o directas de exportaciones tradicionales a nivel nacional.
- **Nuevos productos:** Se han impulsado apuestas agroindustriales recientes, como el envío internacional de nuez de marañón desde Puerto Carreño hacia mercados de Asia (como la India).
- **Sector minero y otros:** Se han reportado variaciones menores en exportaciones de minerales como titanio y arenas silíceas en algunos años, además del aporte indirecto en la Orinoquía de productos como peces ornamentales.

La participación de las exportaciones del departamento del Vichada respecto al nivel nacional es prácticamente nula o marginal (cerca al 0%) en las estadísticas oficiales de comercio exterior de Colombia. El departamento no suele figurar en los registros principales de salida de mercancías debido a limitaciones de infraestructura logística e inspección sanitaria, además de una alta concentración geográfica del comercio exterior en solo 10 departamentos colombianos (que agrupan más del 80% del total nacional).

Sin embargo, para entender el panorama real de su potencial exportador y cómo contribuye indirectamente, se deben considerar los siguientes factores sectoriales:

Sectores Clave y Comercio Indirecto



- El Marañón (El gran potencial regional): Vichada se ha consolidado como el principal productor de marañón de Colombia, concentrando más del 90% de la producción nacional. Aunque cuenta con el acompañamiento del ICA para certificar predios de exportación, la comercialización internacional de este fruto muchas veces se procesa o despacha formalmente desde otras regiones del país, restándole registro directo al departamento.
- Peces Ornamentales: Históricamente, la región de la Orinoquía aporta cerca del 80% de la exportación nacional de peces ornamentales. Vichada es un comercializador masivo de estas especies (con millones de unidades anuales), pero su salida formal suele registrarse en los aeropuertos principales de carga internacional, como el de Bogotá.
- Sector Minero: Se registran exportaciones menores y esporádicas. Por ejemplo, a través de informes de la Agencia Nacional de Minería (ANM), se evidencia que en años recientes ha exportado volúmenes muy bajos de minerales de titanio (85,5%) y arenas silíceas (14,5%), con periodos subsiguientes en los que no se reporta ningún tipo de salida aduanera de minerales.

Barreras para la Exportación Directa

Históricamente, la Comisión Regional de Competitividad del Vichada ha señalado que el departamento enfrenta cuellos de botella estructurales:

1. Aunque el puerto de Puerto Carreño está habilitado legalmente para el comercio internacional, suele carecer de laboratorios propios o personal especializado constante (como agrónomos autorizados del ICA) para emitir las inspecciones sanitarias en el sitio.
2. Los altos costos de transporte terrestre y fluvial empujan a las empresas a canalizar sus productos a través de intermediarios en el interior del país, lo que asigna estadísticamente el origen de la exportación a otros departamentos.

Ilustración 13: Bienes exportados por el Vichada

Tabla 1. Bienes exportados por Vichada, 2015

Categoría	Nombre del Producto	Exportaciones USD 2015	%	Índice de Complejidad (ICP)
Minerales	Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados.	227.439	73,2	-4,11
Minerales	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso.	83.269	26,8	-3,36



ilustración 14: Importaciones del Departamento de Vichada

Importaciones por CUODE ¹ desde todos los destinos

Importaciones por CUODE	miles de dólares CIF							
	2016	2017	Variación	Part % 2017	Ene-dic 17	Ene-dic 18	Variación.	Part % Ene-dic 18
Bienes de capital y materiales de construcción	427	591	38,3 %	84,3 %	422	40	-90,6 %	52,8 %
Bienes de consumo	31	4	-87,1 %	0,6 %	4	1	-63,3 %	1,9 %
Materias primas y bienes intermedios	12	106	763,9 %	15,1 %	106	34	-67,8 %	45,2 %
No clasificados	0	0	0,0 %	0,0 %	0	0	0,0 %	0,0 %
Total Importaciones por destino	471	701	48,9 %	100,0 %	532	75	-85,8 %	100,0 %

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE Mincit

En Vichada las importaciones totales desde todos los destinos ascendieron a US \$1,0 millones durante el año 2017 presentando una variación del 48,9 % respecto al 2016; mientras que las importaciones durante el período Ene-dic 18 fueron de US \$0,0 millones, cuya variación es -85,83 % respecto al mismo período del año anterior.

Importaciones por Producidos /No Producidos ² desde todos los destinos

Importaciones por CUODE	miles de dólares CIF							
	2016	2017	Variación	Part % 2017	Ene-dic 17	Ene-dic 18	Variación.	Part % Ene-dic 18
No Producidos	63	329	424,5 %	46,9 %	160	36	-77,8 %	47,2 %
Producidos	408	372	-8,8 %	53,1 %	372	40	-89,3 %	52,8 %

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE Mincit

En Vichada las importaciones no registradas en la producción nacional se mantuvieron en US \$ 0,0 millones durante el periodo Ene-dic 18 con una variación del -77,78 % respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que las importaciones registradas en la producción nacional descendieron a US \$ 0,0 millones con una variación del -89,29 % respecto al mismo periodo del año anterior

Fecha de publicación: 04-03-2018 y Fecha de actualización: 04-03-201

¹ Clasificación por uso o destino económico

² De acuerdo a la resolución 331 del 25 de junio de 2010, de la Dirección de Comercio Exterior

Fuente: Ministerio de Comercio, industria y turismo.

Importaciones del departamento de Vichada

La participación de las importaciones del departamento de **Vichada** respecto al nivel nacional es prácticamente nula (0,0%).

Debido a sus condiciones socioeconómicas, su ubicación geográfica y su estructura productiva orientada al sector primario, el departamento tiene una desconexión casi total de las compras internacionales directas.

El Contexto Comercial del Vichada

- **Cifras marginales:** Según los informes de seguimiento comercial de entidades como el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT), los registros históricos de importaciones con destino expreso a este departamento suelen consolidar **US \$0,0 millones anuales** o montos estadísticamente insignificantes.
- **Concentración nacional:** Mientras que más del 75% de las importaciones colombianas se concentran históricamente en **Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca y**



Cundinamarca, Vichada se ubica sistemáticamente en la cola del desempeño de comercio exterior en el país.

- **Estructura económica interna:** El Producto Interno Bruto (PIB) de Vichada representa solo alrededor del **0,06% del PIB nacional**. Su economía local no depende de la transformación industrial o de bienes importados directos, sino de la **administración pública (35%)**, la **agricultura y ganadería (32,7%)** y el comercio menor local.

Cualquier bien extranjero que consumen sus habitantes generalmente ingresa primero por aduanas de las principales capitales del país (como Bogotá) para ser redistribuido de manera terrestre o aérea, por lo que estadísticamente no se cuenta como una importación directa del departamento.

Ilustración 15 Importaciones por acuerdos comerciales vigentes

Importaciones por Acuerdos Comerciales Vigente

Importaciones Totales

miles de dólares CIF							
Sector	2016	2017	Variación	Part. % 2017	Ene-dic 17	Ene-dic 18	Variación. Part. % Ene-dic 18
CAN	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0,0%
Canadá	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0,0%
Chile	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0,0%
Corea del Sur	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0,0%
EFTA	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0,0%
Estados Unidos	0	179	0,0%	25,6%	11	0	-100,0%
Mercosur	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0,0%
México	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0,0%
Triángulo Norte	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0,0%
Unión Europea	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0,0%
Venezuela	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0,0%
Países con acuerdo comercial vigente	0	179	0,0%	25,6%	11	0	-100,0%
Países sin TLC	471	521	10,8%	74,4%	521	75	-85,5%
Total Importaciones	471	701	48,9%	100,0%	532	75	-85,8%

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE Mincit

En Vichada, los principales orígenes de importación por acuerdos comerciales vigentes para el período Ene-dic 18 son CAN, Canadá y Chile, cuya participación es de 0%. Para el caso de CAN las importaciones se mantuvieron en US \$ 0,0 millones durante ese período, presentando una variación de 0%.

Fuente: Ministerio de Comercio, industria y turismo



CONTEXTO MUNICIPAL.

En cifras, el municipio de Cumaribo, el más grande del departamento de Vichada y de Colombia; registra los datos más altos del municipio en cuanto a áreas con cultivos de pasto y cantidad de cabezas de ganado. Esto puede tener relación con su extensión; sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, las áreas de siembra de pastos han llegado hasta las zonas boscosas ubicadas al sur del municipio, zonas que se articulan con la Amazonía.

La condición de abandono de la región propició el desarrollo de procesos como el cultivo de coca y amapola. Este proceso generó un incremento en las áreas destinadas, no solo al cultivo de coca, sino también a la actividad ganadera, expresada principalmente en la compra de tierras y transformación de praderas, ya que por medio de estas dos actividades se facilitó el lavado de dineros provenientes del narcotráfico (Molano, 2012); proceso que se aceleró en los 80, y por estos dos aspectos se continuó con el proceso de deforestación de bosques.

Es necesario mencionar que este contexto propició el resurgimiento de anteriores conflictos por la tierra relacionados con el apoderamiento de territorios indígenas. Estos conflictos tomaron nuevas dinámicas, al ser Vichada un corredor estratégico para la insurgencia y el narcotráfico por condición de límite con Venezuela. Los nuevos “emprendedores” de la actual colonización son las guerrillas, los grupos paramilitares, las empresas petroleras y los nuevos hacendados (Arias, 2004), acompañados por agentes especuladores (Leimar, 2015).

Desde el punto de vista técnico y operativo, la adquisición de materiales eléctricos constituye un componente indispensable para la intervención progresiva de la red, orientada a la remodelación, ampliación y corrección de puntos críticos que afectan su funcionamiento. La obsolescencia de algunos elementos, el desgaste de conductores y accesorios, así como la necesidad de ampliar la cobertura hacia sectores que presentan déficit en el servicio, hacen necesaria la provisión de insumos que permitan ejecutar labores de mantenimiento preventivo y correctivo, garantizando condiciones mínimas de seguridad eléctrica y disminuyendo el riesgo de fallas recurrentes.

En el ámbito administrativo e institucional, el fortalecimiento de la infraestructura eléctrica se traduce en una mejora directa en la capacidad de gestión del servicio público por parte del municipio, al permitir una planificación más efectiva de las labores de conservación, reparación y control de la red. Contar con los materiales necesarios facilita la ejecución oportuna de intervenciones técnicas, reduce la dependencia de soluciones temporales y contribuye a una administración más ordenada de los recursos públicos, orientada a la prevención de contingencias que puedan derivar en mayores costos económicos o afectaciones sociales.

Económico



El análisis de estos indicadores económicos sirve para varios propósitos:

Evaluar el estado de la economía: Permite comprender si la economía está en expansión, recesión o estancamiento, lo que ayuda a los responsables de la política económica y a los inversores a tomar decisiones informadas.

Predecir tendencias futuras: Al observar cómo han evolucionado estos indicadores en el pasado, se pueden hacer predicciones sobre posibles tendencias futuras en la economía. Esto es valioso para la planificación empresarial, la política económica y la toma de decisiones de inversión.

Identificar áreas de fortaleza y debilidad: El análisis de los indicadores económicos puede ayudar a identificar áreas de la economía que están prosperando y aquellas que pueden necesitar atención o políticas específicas para mejorar.

Tomar decisiones de política económica: Los gobiernos y los responsables de la formulación de políticas utilizan el análisis de los indicadores económicos para diseñar y ajustar políticas fiscales, monetarias y regulatorias que puedan afectar el crecimiento económico, la estabilidad financiera y el bienestar general de la población.

Este año la tendencia del dólar ha sido **BAJISTA**. El peso colombiano se ha revaluado respecto al dólar estadounidense, el precio del dólar ha disminuido \$-450.22 pesos, esto es un -11.98%.

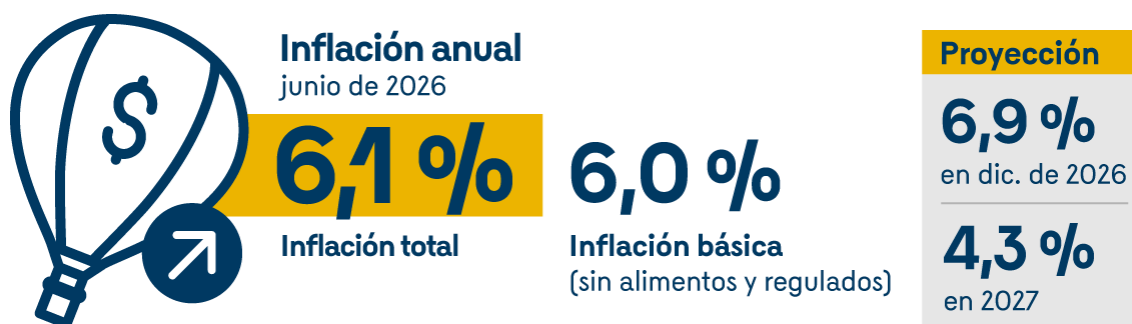


Fuente: <https://www.dolar-colombia.com/ano/2026>



INFLACIÓN

El índice de Precios al Consumidor (IPC) es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores, este indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico. Principalmente, este índice se usa como un factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales, etc.



En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC.

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.



Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

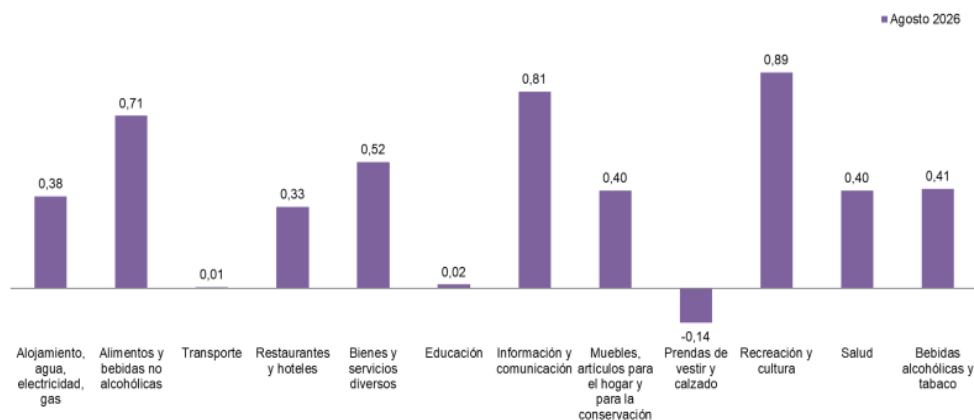
Durante el segundo trimestre de 2026 la inflación continuó aumentando y se alejó de la meta del 3 %, impulsada por mayores costos laborales, un alto nivel de gasto de los hogares y del sector público, y aumentos en los precios de los alimentos. Al mismo tiempo, la economía colombiana registró un mayor crecimiento, explicado principalmente por el consumo y la inversión en maquinaria y equipo. Las expectativas de inflación permanecen elevadas y los niveles de gasto continúan siendo superiores a los que la economía puede sostener sin generar mayores presiones inflacionarias. En lo que resta de 2026 los precios seguirían aumentando su ritmo de crecimiento para moderarse gradualmente en 2027. En este entorno, el Banco de la República mantiene su compromiso de adoptar las medidas necesarias para el retorno gradual de la inflación a la meta del 3 %.

- En junio los precios crecieron a un ritmo anual (6,1 %) superior al observado en marzo (5,6 %). Este comportamiento también se registró para los componentes menos volátiles de la canasta del consumidor (sin alimentos ni regulados). Con esto, la inflación continuó alejándose de la meta del 3 %.
- El mayor ritmo de aumento de los precios estuvo asociado a incrementos significativos en salarios y otros costos laborales, un gasto en la economía que continúa fuerte, y factores que afectaron la oferta agrícola, debido a efectos rezagados de las lluvias sobre las cosechas, paros y mayores costos de producción.
- Algunos factores ayudaron a moderar estas presiones, entre ellos el fortalecimiento reciente del peso frente al dólar y menores aumentos en los precios de las comidas fuera del hogar.
- Las proyecciones del equipo técnico indican que la inflación continuaría aumentando en lo que resta de 2026. Esto se explica por el efecto de los mayores costos laborales, incrementos esperados en los precios de los alimentos, los posibles efectos del fenómeno de El Niño, los aumentos en algunos servicios públicos y el continuo dinamismo del gasto de los hogares. A partir de 2027 los aumentos de precios comenzarían a moderarse y se irían acercando al 3 % en los próximos dos años, en parte como resultado de las acciones de política del Banco de la República.
- Las anteriores proyecciones están sujetas a una alta incertidumbre. Entre los principales factores que podrían afectar la evolución de los precios se encuentran las condiciones climáticas, los conflictos internacionales, la evolución y perspectivas de la política fiscal, y los cambios en algunos precios regulados como la gasolina y la energía.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,89%) e Información y comunicación (0,81%).



Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (agosto)



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, frente a julio de 2026. La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,89%, siendo esta la mayor variación mensual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%), paquetes turísticos completos (1,01%) y libros y lista de útiles escolares completa (1,01%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-2,07%), artículos para pintura y dibujo (-0,32%) y cines y teatros (-0,09%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,81%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En agosto de 2026 el único incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de -0,14%, siendo esta la menor variación mensual. En agosto de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para mujer (-0,54%), prendas de vestir para hombre (-0,28%) y calzado para niño y niña (-0,05%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: calzado para hombre (0,35%), prendas de vestir para bebés (0,31%) y otros artículos y accesorios de vestir para hombre y mujer, incluyendo artículos de vestir para adulto y bebé y materiales (0,21%).

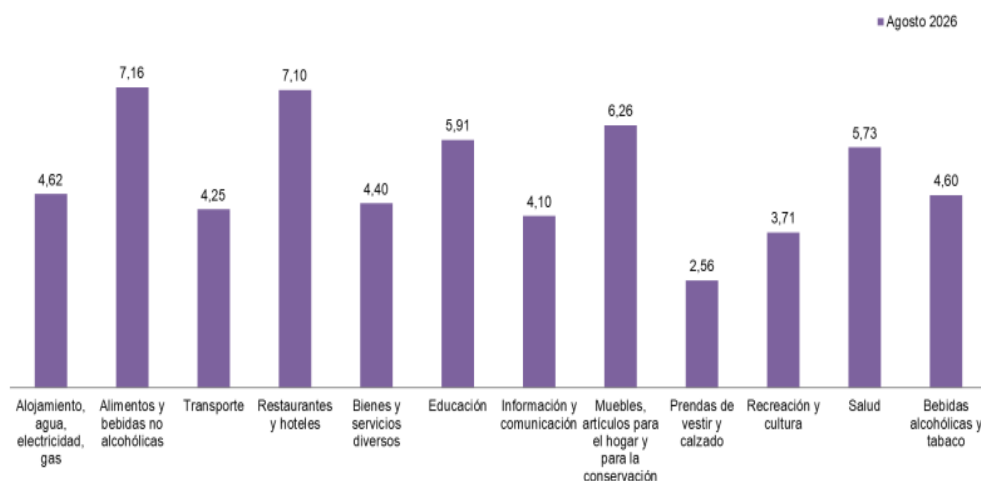
La división Transporte registró una variación mensual de 0,01%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se



registraron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (4,89%), compra de bicicletas nuevas o usadas (0,81%) y servicios de latonería y pintura (0,71%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: productos para la limpieza y conservación del vehículo (-1,22%), vehículo particular nuevo o usado (-0,32%) y otras piezas de repuesto para vehículo (-0,32%).

En agosto de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: electricidad con 0,08 puntos porcentuales, frutas frescas con 0,07 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,05 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: suministro de agua con -0,08 puntos porcentuales, gas con -0,02 puntos porcentuales y plátanos con -0,01 puntos porcentuales.

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2026 (agosto)



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

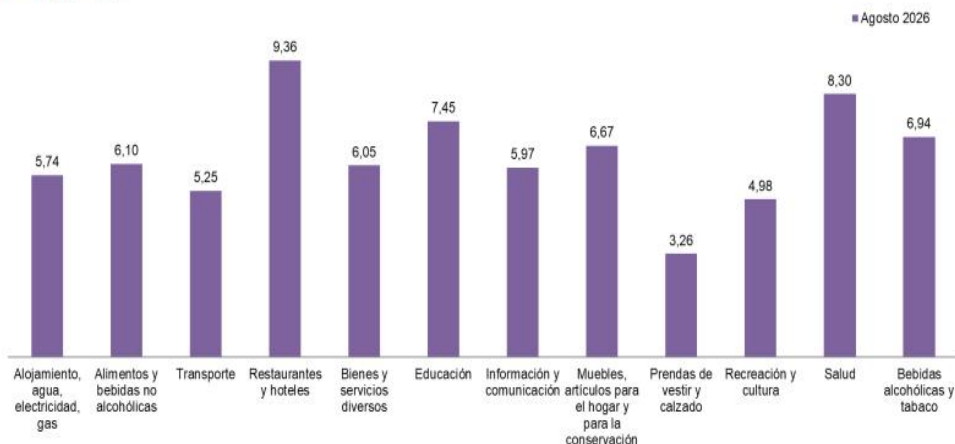
En agosto de 2026 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio 0,56 puntos porcentuales, transporte urbano con 0,50 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,46 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con -0,06 puntos porcentuales, vehículo particular nuevo o usado con -0,06 puntos porcentuales y suministro de agua con -0,03 puntos porcentuales.



Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Por divisiones de gasto

2026 (agosto)



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En agosto de 2026 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio 0,71 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,63 puntos porcentuales y transporte urbano con 0,51 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: vehículo particular nuevo o usado con -0,04 puntos porcentuales, arroz con -0,04 puntos porcentuales y tomate con -0,03 puntos porcentuales.

ASPECTOS TÉCNICOS

Es fundamental que el suministro cumpla con las condiciones técnicas óptimas, ofertando materiales y/o herramientas de buena calidad, garantizando con ello, que la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, su sede principal y las sedes y subsedes anexas, logren superar sus limitaciones en cuanto a la disponibilidad y el estado de la maquinaria, elementos de ferretería y herramientas requeridos para su funcionamiento, encontrándose en su gran mayoría en condición de insuficiencia y, en varios casos, de inexistencia total de estos elementos.

Para garantizar transparencia, calidad y seguridad en el suministro, todos los equipos deben ser de marcas reconocidas en el mercado, así como fichas técnicas detalladas y garantías por defectos de fábrica. Además, el proveedor debe garantizar la disponibilidad de repuestos y brindar garantía mínima de un (01) año que cubra defectos de fabricación, disminución prematura del rendimiento, o fallas en los sistemas de control.



Desde la perspectiva logística, es importante que el contratista demuestre capacidad para transportar, almacenar y entregar los equipos en condiciones óptimas, siguiendo un cronograma técnico que permita su entrega oportuna en todas las sedes y sub sedes. Asimismo, debe entregar manuales de funcionamiento y mantenimiento preventivo, y ofrecer soporte técnico durante el período de garantía.

Por último, es necesario resaltar el enfoque ambiental del proyecto: todos los materiales deben ser libres de contaminantes y amigables con el medio ambiente. La implementación contribuye no solo a mejorar los espacios educativos.

ANÁLISIS REGULATORIO:

Actualmente la legislación colombiana posee un marco jurídico delimitado y específico que regule el ejercicio de la Ingeniería aplicada para los estudios y diseños, Obras en el país, es decir, existe una normatividad única, generalizada y vigente que establezca los límites contractuales entre las partes o las obligaciones y requisitos que deben asumir y cumplir todos los contratistas en el sector público y privado. No obstante, dependiendo del sector en que se lleva a cabo y en qué campo del conocimiento se ejecute, existe un marco que regula dicho ejercicio y proporciona una serie de requerimientos que deben ser cumplidos.

Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 79 declara que las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, y que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 80: impone al Estado el deber de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 82: impone al Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

Carta Política de Colombia de 1991, Artículo 95: el ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades, y en su numeral 8º estableció como obligación para los ciudadanos, proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Ley 99 de 1993: por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Establece entre otros como



principios, que "el proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de 1992 sobre medio ambiente y desarrollo".

Ley 99 de 1993, Artículo 7: establece que "Se entiende por ordenamiento ambiental del territorio para los efectos previstos en la presente Ley, la función atribuida al Estado de regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la Nación, a fin de garantizar su adecuada explotación y su desarrollo sostenible".

Ley 99 de 1993, Numeral 12° del Artículo 31: otorga a las Corporaciones Autónomas Regionales funciones de control y seguimiento ambiental de los usos del agua, suelo, aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, al agua, aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.

Ley 99 de 1993, Artículos 63 y 66: establece "(...) para los denominados Grandes Centros Urbanos las mismas funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) en lo que fuera aplicable al medio ambiente urbano, y señala que además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción (...)"

Ley 99 de 1993, Artículo 65: dispone que, en materia ambiental, le corresponde a los municipios y distritos elaborar y adoptar planes, programas y proyectos ambientales, y dictar normas para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico.

Decreto-Ley 2811 de 1974: por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

Ley 140 de 1994: por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el territorio nacional.

Ley 357 de 1997: por medio de la cual se aprueba la Convención relativa a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas, suscrita en Ramsar el 2 de febrero de 1971.

Ley 388 de 1997: por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.



Ley 1333 De 2009: Congreso de la República, por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.

Ley 734 De 2002 (febrero 05) Por la cual se expide el Código Disciplinario Único

Decreto 1076 De 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, deberá cumplir con las disposiciones establecidas en este decreto para el desarrollo del objeto contractual

Decreto número 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, deberá implementar las disposiciones del presente decreto y así mismo la implementación Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo (SST) y demás disposiciones aplicables a objeto del contrato.

Decreto 0019 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública

Decreto 2150 de 1995 Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Ley 1437 de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Conpes 3919 de 2018 Política Nacional para el fomento de la construcción de edificaciones sostenibles La presente política busca impulsar la inclusión de criterios de sostenibilidad dentro del ciclo de vida de las edificaciones, a través de instrumentos para la transición, seguimiento y control, e incentivos financieros que permitan implementar iniciativas de construcción sostenible con un horizonte de acción hasta el 2025.

Serán aplicables al proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y sus decretos reglamentarios, normas vigentes sobre la materia, y las demás normas que las modifiquen a sustituyan, en especial el Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018 y decreto 434 del 19 de marzo de 2020, junto con las disposiciones de ley.

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema

República de Colombia
Departamento de Vichada
Dirección de Núcleo Educativo N° 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS



Con énfasis en Microempresas
Aprobada por la Resolución 0600 del 8 de Noviembre de 2011 y
Decreto N° 169 del 20 de mayo de 2013,
emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura de Vichada

DANE: 299572000244

NIT: 900115908-1



		Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites



		innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública

1.1.1 ASPECTOS LEGALES

El marco jurídico aplicable al presente proceso de selección es: La ley 80 de 1993, el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas legales vigentes que regulen la materia; así como las normas comerciales y civiles pertinentes.

El presente proceso se realizará bajo la Modalidad de Selección: **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA**, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, a la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

Selección abreviada. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de selección abreviada subasta inversa, (...)

Atendiendo los criterios para definir la modalidad a aplicar para el presente contrato, es decir su naturaleza y cuantía, es pertinente advertir que se trata de una selección abreviada subasta inversa, para lo cual se adelantara con el procedimiento que para esta modalidad debe aplicarse.

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y sus decretos reglamentarios.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
- Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan otras disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.
- Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.



- Ley 1122 de 2007, por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- Ley 850 de 2003, por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Decreto 392 de 2018 por el cual se reglamenta el numeral 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en procesos de contratación en favor de personas con discapacidad.
- Resolución 00335 de 2021.
- Las demás Normas Técnicas o reglamentos que correspondan para la debida ejecución del contrato.
- Las demás normas que sean aplicables

De lo anteriormente expuesto y dado que el Municipio de Cubarral Meta cuenta con los recursos financieros suficientes para dar cumplimiento al objeto del contrato.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

En el contexto territorial, La Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, la demanda de materiales de construcción y ferretería ha mostrado un comportamiento creciente, asociado al uso continuo de la infraestructura pública, a las condiciones ambientales propias de la región y al proceso de expansión urbana que ha incorporado nuevos sectores residenciales y espacios de uso colectivo que requieren mantenimiento permanente.

La rotación del personal que conforma la comunidad educativa han generado mayores exigencias sobre las edificaciones e instalaciones educativas, en especial en lo relacionado con la conservación de cubiertas, pisos, muros, redes sanitarias, áreas comunes y espacios administrativos. Estas dinámicas han incrementado la necesidad de insumos para obra civil menor, adecuaciones físicas y reposición de elementos deteriorados, situación que impacta de manera directa la demanda institucional de materiales de ferretería.

En diversas sedes del área urbana y la zona rural se identifican afectaciones recurrentes asociadas a filtraciones en cubiertas, deterioro de muros por humedad, desgaste de acabados, fallas en aparatos sanitarios y pérdida de funcionalidad en áreas de atención a la comunidad educativa. Tales condiciones han sido evidenciadas mediante inspecciones técnicas, reportes internos de mantenimiento y solicitudes elevadas por la comunidad educativa, lo cual permite establecer una base objetiva para la estimación de la demanda.

El suministro de herramientas y materiales de construcción en estos puntos responde a una demanda concreta y verificable, definida en el marco de los procesos de adecuación institucional. La demanda se concentra en herramientas, elementos de obra gris e insumos para reparaciones, necesarios para intervenir problemas de soporte, cerramiento, impermeabilización, pisos, enchapes y aulas educativas. La adquisición no corresponde a procesos de expansión de infraestructura, sino a labores de conservación, reparación y adecuación de edificaciones existentes, de manera que los volúmenes solicitados se ajustan a necesidades reales y no a compras por acumulación.



Desde la perspectiva de volumen, la demanda no altera el comportamiento normal del mercado regional, dado que los materiales solicitados forman parte de líneas comerciales de distribución regular, disponibles a través de ferreterías y proveedores especializados. En consecuencia, no se prevé un impacto negativo sobre el abastecimiento local ni un desbalance en los precios derivados de la ejecución del contrato.

En conclusión, la demanda identificada es técnica, sustentada y coherente con las necesidades actuales del municipio. Su atención permitirá mejorar las condiciones físicas de los bienes públicos, garantizar entornos adecuados para la atención a la ciudadanía y contribuir a la conservación de la infraestructura municipal, asegurando que los recursos se destinen a fines directamente relacionados con el interés general.

Histórico de compras o adquisiciones en la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús.

Una vez consultada la plataforma del **SECOP**, se evidencia que la institución educativa, ha efectuado adquisiciones públicas en años recientes con objetos y características similares en la gran mayoría de las veces, mediante la modalidad de régimen especial y/o mínima cuantía, y tan solo en un caso, mediante la modalidad de selección abreviada, adquirió elementos de ferretería, por lo tanto, solo en ese proceso tuvo la necesidad la Institución de constituir indicadores, por lo cual, solo hay un proceso de selección abreviada con un objeto similar que adelantó la Institución.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas: Siempre han participado personas jurídicas agrupadas especializadas en el ramo de ferretería.

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones: Dentro de los procesos llevados por la entidad en contratación de suministros de ferretería, los contratistas han sido muy respetuosos y responsables con los temas tratados, y resueltas en su totalidad por la entidad.

Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores: Por la naturaleza del suministro y por su cuantía se ha realizado mediante anticipo del 50% del valor total del contrato y en los de mínima cuantía y régimen especial, por pago a contra entrega con el recibido a satisfacción de la entrega de los insumos.

Garantías exigidas en el Proceso de Contratación y siniestros: Cumplimiento: Por un monto equivalente al Diez (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. Buen manejo del anticipo: Por un monto equivalente al cien (100%) del valor girado, con vigencia igual al plazo de ejecución, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. Calidad del suministro: Por un monto equivalente al Diez (10%) del valor total



República de Colombia
Departamento de Vichada
Dirección de Núcleo Educativo N° 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Con énfasis en Microempresas
Aprobada por la Resolución 0600 del 8 de Noviembre de 2011 y
Decreto N° 169 del 20 de mayo de 2013,
emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura de Vichada
DANE: 299572000244 **NIT: 900115908-1**



del contrato con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

Desde el punto de vista de la conveniencia para la entidad, la entrega del bien o los bienes objeto de suministro debe estar libre de todo gasto, impuesto, gravamen. Por lo tanto, el oferente debe incluir en el costo su capacidad organizacional, técnica, operativa y financiera para cumplir con el objeto contractual.

PROCESO No.1

ENTIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
NÚMERO DEL PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA No. SAMC-003-2022
OBJETO	“COMPRA DE MAQUINARIA, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, SANTA TERESITA DEL TUPARRO, ANTONIO VILLAVICENCIO, RAYA BAKATSOLOWA, LA CATORCE, EL TUPARRO, LA LIBERTAD, NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, JUAN JOSÉ RONDÓN, CADANAPAY, VILLALUZ, SHIARE, RAMÓN MARCOS KALIZIAPU Y LOS CENTROS EDUCATIVOS PIRAMIRÍ, GUAYANAIBO, QUINCE DE AGOSTO, PUERTO ILUSIÓN, EL CORDERO DE DIOS, NUEVA VIDA, JOSÉ EUSTASIO RIVERA, ROSARIO BARBARITO, AMUEC CHENEBO, RAFAEL POMBO, YALEWA, TSULTAJILUNI, LEIDY DY, IWINAY, MAMIYARE, PUERTO PALOMA, ANTONIO NARIÑO, OKARABA, OMANAPE/ARBOLITO, MARÍA AUXILIADORA, VILLAMARÍA, BELLAVISTA, JUAN DOMINGO BERNAL, SAN ERNESTO DEL TUPARRO, SANTA VIRGEN, NUEVO JARDÍN, SARDINAS, LIMONCITO, LA URIBE, DAYA, BUMAKAWA, FURERE, TARRAPAY, TSAWALIWALI, SIMERIA, SAN DIONISIO, ANGELITO, SAN MIGUEL, QUINCE DE FEBRERO, NORMANDÍA, PUERTO PRÍNCIPE, ASOCORTOMO, MACURIPANA Y EL MEREY”.
REQUISITO	DESCRIPCIÓN
Índice de Liquidez	Igual o Mayor a 4.5
Índice de Endeudamiento	Igual o Menor a 0.50
Razón de cobertura de intereses	Igual o Mayor a 3.9
Rentabilidad del Patrimonio	Igual o Mayor a 0.16
Rentabilidad del activo	Igual o Mayor a 0.12
Presupuesto Oficial	\$440.283.331.00.
Forma de pago	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA mediante un anticipo por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato y el cincuenta por ciento (50%) restante se pagará al cumplimiento total del Objeto del contrato.
Garantías	A) CUMPLIMIENTO.



	B) CALIDAD DEL SUMINISTRO.																				
	C) BUEN MANEJO DEL ANTICIPO																				
Acreditación experiencia del proceso	EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá aportar máximo un (01) contrato de suministro y/o adquisición y/o compraventa de elementos de ferretería, celebrado, ejecutado y liquidado, con entidades del Estado o particulares, cuya sumatoria sea superior al 100% del valor del presupuesto oficial, y que, además, en los códigos UNSPSC del contrato aportado se evidencie, la ejecución de un mínimo de siete (07) de los siguientes códigos que deben encontrarse registrados en el RUP.																				
	<table> <tr> <th>Clasificación UNSPSC</th><th>Clase</th></tr> <tr> <td>30111601- Cemento</td><td>30111600</td></tr> <tr> <td>30191800 - Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento</td><td>30191800</td></tr> <tr> <td>31162800 - Ferretería en general</td><td>31162800</td></tr> <tr> <td>39121321 - Ferretería y accesorios de caja eléctrica</td><td>39121300</td></tr> <tr> <td>391016- Lámparas y Bombillas</td><td>39101600</td></tr> <tr> <td>391217- Ferretería Eléctrica Y Suministros</td><td>39121700</td></tr> <tr> <td>40171500 - Tubos y tuberías comerciales</td><td>40171500</td></tr> <tr> <td>40141700 - Material de ferretería y accesorios</td><td>40141700</td></tr> <tr> <td>40142000 - mangueras</td><td>40142000</td></tr> </table>	Clasificación UNSPSC	Clase	30111601- Cemento	30111600	30191800 - Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento	30191800	31162800 - Ferretería en general	31162800	39121321 - Ferretería y accesorios de caja eléctrica	39121300	391016- Lámparas y Bombillas	39101600	391217- Ferretería Eléctrica Y Suministros	39121700	40171500 - Tubos y tuberías comerciales	40171500	40141700 - Material de ferretería y accesorios	40141700	40142000 - mangueras	40142000
Clasificación UNSPSC	Clase																				
30111601- Cemento	30111600																				
30191800 - Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento	30191800																				
31162800 - Ferretería en general	31162800																				
39121321 - Ferretería y accesorios de caja eléctrica	39121300																				
391016- Lámparas y Bombillas	39101600																				
391217- Ferretería Eléctrica Y Suministros	39121700																				
40171500 - Tubos y tuberías comerciales	40171500																				
40141700 - Material de ferretería y accesorios	40141700																				
40142000 - mangueras	40142000																				
Plazo	HASTA DICIEMBRE 31 DE 2022.																				

Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio.

PROCESO No.1

ENTIDAD	ALCALDÍA DE CURITÍ - SANTÁNDER
NÚMERO DEL PROCESO	SUBASTA INVERSA No. SIP- 016 DE 2015
OBJETO	“CONTRATO DE COMPRAVENTA DE TUBERIA, MATERIALES DE CONSTRUCCION, FERRETERÍA Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ACUEDUCTOS RURALES Y URBANOS (CORPACUR, COCAPAL Y ACAZAMO) DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CURITI, EN PRO DE GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LOS TERMINOS DE LA LEY 142 DE 1.994 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CALIDAD, CANTIDADES Y PRESUPUESTO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, Y SIGUIENDO LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO”.
REQUISITO	DESCRIPCIÓN
Índice de Liquidez	Igual o Mayor a 3.3
Índice de Endeudamiento	Igual o Menor a 0.50

República de Colombia
Departamento de Vichada
Dirección de Núcleo Educativo N° 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS



Con énfasis en Microempresas
Aprobada por la Resolución 0600 del 8 de Noviembre de 2011 y
Decreto N° 169 del 20 de mayo de 2013,
emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura de Vichada

DANE: 299572000244

NIT: 900115908-1



Razón de cobertura de intereses	Igual o Mayor a 2.5
Rentabilidad del Patrimonio	Igual o Mayor a 0.10
Rentabilidad del activo	Igual o Mayor a 0.10
Presupuesto Oficial	\$180.125.233.00.
Forma de pago	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA a Contra entrega o sea el cien por ciento (100%) a la culminación del objeto contractual.
Garantías	A) CUMPLIMIENTO.
	B) CALIDAD DEL SUMINISTRO.
	C) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES
Acreditación experiencia del proceso	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Se tendrán en cuenta los contratos terminados, como experiencia específica en contratos suministros y/o compraventas. celebrados por el proponente con el sector público o privado, individualmente, o asociado, que sea igual o superior a 1000 SMMLV de la vigencia 2015, la cual soportará con las copias de contratos, certificaciones, o actas de liquidación o factura, dentro los cuales debe aportar un contrato o factura que como mínimo alcance el valor del presupuesto oficial con un objeto similar de venta de bienes similares al objeto del contrato del presente proceso LA EXPERIENCIA GENERAL incluyendo la experiencia en específica con el sector público o privado del proponente debe ser como mínimo de 1500 SMLMV, la cual soportará con las copias de contratos, certificaciones, o actas de liquidación o facturas
Plazo	Dos Meses.

PROCESO No.2

ENTIDAD	ALCALDÍA DE GUACA - SANTANDER
NÚMERO DEL PROCESO	SUBASTA No. 001 DE 2014
OBJETO	"COMPRVENTA DE TUBERIAS Y ACCESORIOS HIDRAULICOS, SANITARIOS, HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO A LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE GUACA – SANTANDER"
REQUISITO	DESCRIPCIÓN
Índice de Liquidez	Igual o Mayor a 8
Índice de Endeudamiento	Igual o Menor a 0.50
Razón de cobertura de intereses	Igual o Mayor a 5
Rentabilidad del Patrimonio	Igual o Mayor a 0.12
Rentabilidad del activo	Igual o Mayor a 0.12
Presupuesto Oficial	\$ 119.113.424.00.

República de Colombia
Departamento de Vichada
Dirección de Núcleo Educativo N° 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS



Con énfasis en Microempresas
Aprobada por la Resolución 0600 del 8 de Noviembre de 2011 y
Decreto N° 169 del 20 de mayo de 2013,
emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura de Vichada

DANE: 299572000244

NIT: 900115908-1



Forma de pago	Pago final, previa verificación y certificación expedida por el supervisor del contrato, presentación de la cuenta de cobro y demás documentos necesarios para su legalización.
Garantías	A) CUMPLIMIENTO. B) CALIDAD DEL SUMINISTRO.
Acreditación experiencia del proceso	Experiencia General: Los proponentes deben acreditar experiencia en ejecución de contratos con entidades de carácter público o privadas en dos (02) contratos ejecutados y liquidados, cuyo objeto sea suministro/compraventa de materiales/accesorios para mantenimiento de acueductos. Solo serán válidos si aparecen registrados en el RUP. Se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación. Experiencia Específica: La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato. Los proponentes deben acreditar experiencia en ejecución de contrato con entidades de carácter público o privadas por un valor igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial en la presente convocatoria. En un (01) contrato ejecutado cuyo objeto sea el suministro/compraventa de materiales de construcción. Solo será válido si aparece registrado en el RUP.
Plazo	Diez Días.

PROCESO No.3

ENTIDAD	ALCALDÍA DE JESÚS MARÍA SANTANDER - CUNDINAMARCA
NÚMERO DEL PROCESO	SUBASTA INVERSA AMJM-SASI N° 004-2017
OBJETO	SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS DE FERRETERIA PARA LA OPTIMIZACION DE LOS ACUEDUCTOS RURALES Y CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, SANTANDER.
REQUISITO	DESCRIPCIÓN
Índice de Liquidez	Igual o Mayor a 10
Índice de Endeudamiento	Igual o Menor a 0.50
Razón de cobertura de intereses	Igual o Mayor a 8
Rentabilidad del Patrimonio	Igual o Mayor a 0.20
Rentabilidad del activo	Igual o Mayor a 0.20
Presupuesto Oficial	\$ 99.714.194.00.
Forma de pago	Mediante actas parciales de pago dependiendo las cantidades de materiales suministrados, acompañado de los respectivos soportes de ejecución de cantidades firmados por el contratista y por el municipio.
Garantías	A) CUMPLIMIENTO. B) CALIDAD DEL SUMINISTRO.

República de Colombia
Departamento de Vichada
Dirección de Núcleo Educativo N° 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS



Con énfasis en Microempresas
Aprobada por la Resolución 0600 del 8 de Noviembre de 2011 y
Decreto N° 169 del 20 de mayo de 2013,
emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura de Vichada

DANE: 299572000244

NIT: 900115908-1



	C) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES
Acreditación experiencia del proceso	Experiencia general (1 contrato) Para acreditar esta experiencia general, deberá aportar un (01) contrato el cual deberá contar con el código 30 relacionado con el segmento de componentes y suministros y que el valor del contrato sea mayor al cincuenta por ciento del valor del Presupuesto Oficial (PO) expresado en los SMLMV, es decir superior a 67,77 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se presente en el RUP. Dos (02) contratos diferentes al de la experiencia general: 1. Un (1) Contrato, el cual deberá contar con objeto y/o alcance del objeto similar al que se pretende celebrar con el presente estudio, es decir deberán estar relacionados con el suministro y/o compraventa de materiales de Tubería y deberá contar mínimo con seis (06) códigos establecidos en la presente contratación. 2. Un (1) contrato diferente al ítem anterior, deberán acreditar en un mínimo suministro y/o compraventa de tres de los códigos relacionados. 3. La sumatoria de los dos contratos anteriores deberá ser superior al cien por ciento del valor del presupuesto oficial.
Plazo	Tres meses y/o hasta agotar presupuesto

PROCESO No.4

ENTIDAD	ALCALDÍA DE SIMIJACA - CUNDINAMARCA
NÚMERO DEL PROCESO	SUBASTA INVERSA No. PSASIP-003- 2016
OBJETO	COMPRAVENTA DE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE FERRETERIA PARA LA AMPLIACION Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA DEL MUNICIPIO.
REQUISITO	DESCRIPCIÓN
Índice de Liquidez	Igual o Mayor a 4.5
Índice de Endeudamiento	Igual o Menor a 0.60
Razón de cobertura de intereses	Igual o Mayor a 2
Rentabilidad del Patrimonio	Igual o Mayor a 0.12
Rentabilidad del activo	Igual o Mayor a 0.12
Presupuesto Oficial	\$65.900.000.00.
Forma de pago	A Contra entrega
Garantías	A) CUMPLIMIENTO.
	B) CALIDAD DEL SUMINISTRO.
Acreditación experiencia del proceso	El proponente deberá acreditarla la experiencia de tres (3) contratos con entidades públicas celebrado y ejecutado en los tres (3) años antes de la fecha del cierre del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuya sumatoria total sea dos (2) veces presupuesto oficial y su objeto sea el suministro de tuberías y/o accesorios para acueductos. En cualquier caso, el

República de Colombia
Departamento de Vichada
Dirección de Núcleo Educativo N° 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS



Con énfasis en Microempresas
Aprobada por la Resolución 0600 del 8 de Noviembre de 2011 y
Decreto N° 169 del 20 de mayo de 2013,
emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura de Vichada

DANE: 299572000244

NIT: 900115908-1



	contrato relacionado debe haber sido celebrado con entidad del estado y ejecutado en cualquier municipio del país.
Plazo	Hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta el agotamiento de los recursos lo que ocurra primero.

PROCESO No.5

ENTIDAD	ALCALDÍA DE ANOLAIMA - CUNDINAMARCÁ
NÚMERO DEL PROCESO	SUBASTA INVERSA No. SASI-001-2018
OBJETO	SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE FERRETERIA PARA LA REPARACIÓN DE LAS REDES DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA MUNICIPAL Y LOS CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA; ASI COMO LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO Y EL CENTRO POBLADO DE LA FLORIDA
REQUISITO	DESCRIPCIÓN
Índice de Liquidez	Igual o Mayor a 4
Índice de Endeudamiento	Igual o Menor a 3
Razón de cobertura de intereses	Igual o Mayor a 2
Rentabilidad del Patrimonio	Igual o Mayor a 0.10
Rentabilidad del activo	Igual o Mayor a 0.10
Presupuesto Oficial	\$ 86.263.359.00.
Forma de pago	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en pesos colombianos mediante UNICO PAGO, previo informe y visto bueno del supervisor, así como la disponibilidad de recursos existentes y demás documentos requeridos por la Entidad para su respectivo pago
Garantías	A) CUMPLIMIENTO. B) CALIDAD DEL SUMINISTRO.
Acreditación experiencia del proceso	La experiencia deberá estar debidamente certificada y clasificada. 1. Atendiendo las actividades del contrato, la naturaleza del objeto contractual y en especial la especificidad de los elementos a adquirir (manguera, tanques y tubería en PVC), se exigirá acreditar experiencia en la ejecución de contratos relacionados específicamente con el objeto a contratar, encontrándose tal exigencia dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto del contrato a ejecutar entraña, y además proporciona a la entidad la seguridad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de suministros, para lo cual la Entidad verificará que el proponente acredite la inscripción en el RUP en los códigos indicados, de los contratos que a continuación se exigen: a) Atendiendo que dentro de objeto de la convocatoria se incluye el suministro de tanques de almacenamiento de agua y según el código UNSPC hasta el tercer nivel corresponde al 241118, se exigirá al proponente el

República de Colombia
Departamento de Vichada
Dirección de Núcleo Educativo N° 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS



Con énfasis en Microempresas
Aprobada por la Resolución 0600 del 8 de Noviembre de 2011 y
Decreto N° 169 del 20 de mayo de 2013,
emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura de Vichada

DANE: 299572000244

NIT: 900115908-1



	registro de dos (2) contratos en el RUP, que cumplan las siguientes condiciones. .
Plazo	Hasta el 30 de diciembre de 2018 o hasta que se agote la cantidad de combustible adquirido.

Del análisis de los procesos contractuales revisados se concluye que estos presentan similitud en cuanto al objeto y al alcance de las actividades desarrolladas, lo que permite considerarlos como referentes válidos para el establecimiento de condiciones relacionadas con la modalidad de selección, la forma de pago, el plazo de ejecución y el régimen de garantías. En tales precedentes, los contratos fueron celebrados bajo la modalidad de subasta inversa, el plazo de ejecución se determinó en meses, se exigieron garantías en condiciones equivalentes a las previstas para el presente proceso y la forma de pago se estableció, de manera general, en un único desembolso contra entrega efectiva de los bienes o servicios contratados.

Ahora bien, con el fin de elaborar el estudio de mercado que permita establecer las condiciones económicas que se presentan en el sector y definir los precios de referencia para el presente proceso, la Secretaria Ejecutiva de la Institución Educativa solicito cotizaciones a proveedores así:

EMPRESA	DIRECCION	CELULAR Y/O CORREO ELECTRÓNICO
CONSTRUINVERSIONES DEL ORIENTE S.A.S.	Carrera 12 no. 26-75 - Puerto Carreño	310 779 9411 - c.inversionesdelorient@hotmail.com
CORCUMARE	Carrera 12 N° 9 – 55 Nicolino Mattar – Cumaribo Vichada Carrera 20 N° 25 04, Barrio Macarena Of. 201 - 202 - Villavicencio – Meta	320 269 6477 – 310 203 1252 - corcumare2012@gmail.com

2.4. Análisis de la oferta

¿Quién Vende?

La oferta del sector ferretero en el municipio de Cumaribo y su área de influencia se encuentra integrada por establecimientos comerciales locales y distribuidores regionales, los cuales participan activamente en la comercialización de materiales de construcción, artículos de obra civil menor, productos para acabados y elementos para instalaciones sanitarias.



El mercado presenta una estructura mixta, compuesta por proveedores minoristas que abastecen necesidades inmediatas en volúmenes reducidos y distribuidores con capacidad logística para atender pedidos de mayor cuantía. Esta configuración permite cubrir tanto requerimientos puntuales como suministros de escala institucional, lo que garantiza que existan condiciones reales para la atención de la demanda generada por el objeto contractual.

La oferta disponible incluye de manera regular productos como cemento, bloques, arena, cerámica, pintura, impermeabilizantes, accesorios sanitarios y materiales de instalación, los cuales se encuentran estandarizados bajo especificaciones técnicas ampliamente conocidas en el mercado. Asimismo, se dispone de proveedores capaces de suministrar perfiles metálicos, estructuras livianas, tejas de fibrocemento, canales galvanizadas, lavamanos, sanitarios y marcos en aluminio, con plazos de entrega acordes con las condiciones comerciales habituales del sector.

En relación con los materiales metálicos y estructurales, la oferta depende principalmente de distribuidores que cuentan con vínculo directo con fabricantes nacionales, lo que permite garantizar continuidad en el abastecimiento y control de calidad mediante certificaciones técnicas. Para artículos especiales, como metaldeck o puertas con especificaciones determinadas, la disponibilidad puede variar según inventario local, siendo habitual la solicitud sobre pedido, lo cual impacta los tiempos de entrega.

Desde el punto de vista logístico, los proveedores ubicados en municipios cercanos y en la capital del departamento ofrecen rutas de despacho regular hacia Cumaribo, aunque los costos pueden verse influenciados por la distancia, el volumen de compra y las condiciones viales. Esta variable es relevante principalmente para materiales de gran peso y volumen, como cemento, bloques, perfiles y arena, lo que debe ser considerado dentro de la evaluación económica de las propuestas.

En términos operativos, los proveedores del sector cuentan con procesos estandarizados de facturación, garantía por defecto de fábrica y servicio posventa, lo que respalda la trazabilidad de los bienes suministrados y la atención de eventuales reclamaciones por calidad o cantidad.

Así mismo, se estableció que en el municipio de Cumaribo existen varios establecimientos de comercio dedicados a la venta de herramienta menor y artículos de ferretería que cuentan con la capacidad técnica y comercial para suministrar los bienes objeto del contrato, lo cual evidencia la existencia de oferta local suficiente para atender la necesidad institucional.

En consecuencia, la Institución Educativa concluye que el mercado local presenta condiciones objetivas para adelantar el proceso de selección, al existir pluralidad de



oferentes con capacidad real de suministro, lo que permite garantizar la adecuada ejecución del contrato.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes?

En el sector ferretero y de materiales de construcción, la producción de bienes se encuentra concentrada principalmente en plantas industriales ubicadas en zonas estratégicas del país, donde se fabrican insumos como cemento, acero, perfiles metálicos, bloques de concreto, cerámica, tejas de fibrocemento, pinturas y productos prefabricados. Estos bienes se elaboran bajo procesos industrializados que garantizan estándares técnicos mínimos de resistencia, durabilidad y presentación comercial.

Los materiales de origen industrial, como acero corrugado, cemento y productos cerámicos, siguen cadenas de producción con control técnico desde el fabricante hasta el distribuidor autorizado. En tanto, otros bienes como arena lavada, material de planta y prefabricados en concreto suelen producirse o procesarse en plantas regionales, lo que reduce la distancia de transporte y facilita el suministro continuo dentro del mercado local.

La distribución se realiza principalmente mediante redes comerciales formales que incluyen distribuidores mayoristas, almacenes especializados en materiales de construcción y ferreterías regionales. Estos actores adquieren los bienes directamente de los fabricantes o de importadores autorizados y los mantienen en inventario según la rotación comercial y la demanda regional. En el caso de bienes estandarizados de alta rotación, como cemento, bloques, pintura y cerámica, es usual que exista disponibilidad inmediata en puntos de venta cercanos al municipio.

Para bienes de menor rotación o con especificaciones técnicas particulares, como metaldeck, perfiles especiales, puertas metálicas o marcos de aluminio, la dinámica de suministro opera bajo pedidos programados, con tiempos de entrega determinados por la disponibilidad del fabricante o distribuidor, el volumen solicitado y la capacidad logística instalada.

El proceso de entrega en el ámbito municipal se desarrolla mediante transporte terrestre desde centros de distribución ubicados principalmente en Villavicencio u otras ciudades intermedias del departamento del Meta hacia el municipio de Cumaribo. Los tiempos de entrega varían según el tipo de material, siendo más cortos para productos de línea y más extensos para artículos especiales o de mayor volumen. El traslado de materiales pesados o frágiles se realiza bajo protocolos de carga, amarre y protección para evitar daños durante el transporte.

La recepción de los bienes se efectúa en los puntos definidos por la entidad, previa verificación de cantidades, características técnicas y condiciones físicas. El proveedor asume la responsabilidad de garantizar que los productos lleguen en condiciones óptimas, incluyendo la reposición inmediata por daño o incumplimiento en la calidad.



En general, la dinámica del sector permite una cadena de suministro estable, con niveles adecuados de inventario y capacidad logística suficiente para atender requerimientos institucionales como los del presente proceso contractual, sin que se evidencien barreras estructurales para el abastecimiento regular de la Institución Educativa.

2.4.1 Análisis Financiero

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

Para la consecución de la información financiera, se debe tener en cuenta los datos publicados en las bases de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS – Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o del último año que se disponga información.

A continuación, anexamos la muestra financiera con corte financiero al 31 de diciembre de 2024.

Razón social de la sociedad	I.L	I.E	R.C.I	R.P	R.A
FAJOBE S.A.S.	1,79	0,45	1,10	0,03	0,02
ALDIA SAS	1,60	0,77	0,86	0,03	0,05
ARMETALES SAS	1,48	0,52	0,81	0,03	0,05
A.R LOS RESTREPOS S.A.S	1,53	0,74	3,73	0,03	0,04
CERAMICA SAN LORENZO COLOMBIA SAS	1,46	0,67	1,78	0,03	0,02
Aceros Arequipa S.A.S	0,61	0,95	0,21	0,03	0,03
ALTACOL NORVENTAS SAS	1,57	0,64	0,88	0,03	0,04
TERNIUM COLOMBIA SAS	1,21	0,44	1,64	0,03	0,01
FERRAGRO SAS	1,58	0,69	1,38	0,03	0,04
UNIFEL SA	1,51	0,75	0,56	0,03	0,05
MATERIALES SU CONSTRUCCION S.A.S.	1,14	0,71	0,76	0,03	0,04
SOLUCIONES TUBULARES SA	1,27	0,48	1,21	0,03	0,06
FERRETERIA LA REBAJA SAS	1,03	0,41	0,75	0,03	0,02

República de Colombia
Departamento de Vichada
Dirección de Núcleo Educativo N° 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS



Con énfasis en Microempresas
Aprobada por la Resolución 0600 del 8 de Noviembre de 2011 y
Decreto N° 169 del 20 de mayo de 2013,
emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura de Vichada

DANE: 299572000244

NIT: 900115908-1



ELECTRICOS DE LA COSTA S.A.S	1,72	0,66	5,51	0,03	0,05
IINVESAKK S.A.S.	1,55	0,39	0,76	0,03	0,05
HERMANOS SANCHEZ VALLEJO Y CIA S EN C	1,34	0,67	1,82	0,03	0,05
INSTALACIONES ELECTRICAS RUIZ SAS	1,43	0,75	1,90	0,03	0,03
IMPORMADERAS LTDA	1,25	0,43	1,35	0,03	0,06
COMERCIALIZADORA EL CONSTRUCTOR S.A.	1,17	0,49	0,81	0,03	0,00
FERRETERIA LOS FIERROS SAS	1,63	0,59	1,53	0,03	0,05
FERRECENTRAL SA	1,36	0,63	1,24	0,03	0,04
INVERSIONES RUIZ CAPOTE LIMITADA	0,27	0,85	1,20	0,03	0,04
PERFIMETALES Y LAMINAS LTDA	1,14	0,85	1,02	0,03	0,03
FERRECORTES LA CAMPIÑA LTDA	1,75	0,52	3,53	0,03	0,03
PANELCO SA	1,27	0,76	1,40	0,03	0,05
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S.	1,41	0,75	1,56	0,03	0,05
MAELECTRICOS SAS	1,05	0,77	0,12	0,03	0,01
PVMETAL S.A.S	1,43	0,88	1,55	0,03	0,01
EDUARDO ARANGO V. & CIA SA EDARVICO SA	1,18	0,78	1,64	0,03	0,04
ADIELA DE LOMBANA SA	1,07	0,79	1,79	0,03	0,04
FERROSVEL SAS	1,11	0,61	1,41	0,03	0,02
FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS	1,14	0,61	0,98	0,03	0,05
SAMUEL MORALES Y CIA S EN C S	1,53	0,50	0,69	0,03	0,03
D&A INSUMOS FERRETEROS SAS	1,48	0,50	1,47	0,03	0,05
GRUPO ALEMAN SAS EN REORGANIZACION	0,98	0,86	1,03	0,03	0,01
TRUST CORPORATION SAS	1,22	0,48	0,91	0,03	0,04
HABITAR CON ESTILO IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA SAS	0,86	0,13	0,09	0,03	0,00
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICOS EDELCO SAS	0,98	0,87	0,11	0,03	0,00
FERRETERIA Y VARIEDADES MAURO SAS	1,65	0,46	5,95	0,03	0,05
SOLCROM COLOMBIA SAS	1,29	0,78	0,20	0,03	0,04
COMERCIALIZADORA HIERRO Y CEMENTO S.A.S.	0,86	0,80	2,10	0,03	0,01
DISTRIBUIDORA EL OBRERO SAS	0,46	0,76	9,80	0,03	0,02
RICHARD MARIO MONTERO CORREA DON PALO SAS	1,09	0,89	1,27	0,03	0,04
D&A HIERRO FIGURADO SAS	1,03	0,83	1,52	0,03	0,04
INDUSTRIAL MINERA DE COLOMBIA SA	1,43	0,47	0,23	0,03	0,01
PROMEDIO O MEDIA ARITMETICA	1,26	0,65	1,60	0,03	0,03
MEDIANA	1,27	0,67	1,24	0,03	0,04



DESVIACIÓN ESTANDAR	0,33	0,17	1,73	0,00	0,02
LIMITE INFERIOR	0,2675	0,1294	0,0887	0,0252	0,0014
LIMITE SUPERIOR	1,7937	0,9486	9,8029	0,0252	0,0569
MUESTRA	45				

Para entender el comportamiento de un conjunto de datos, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento. En este sentido las medidas de tendencia central proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución; las medidas de dispersión indican qué tanto se alejan los datos alrededor de la media y, finalmente, las medidas de posición permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.

Se analizarán las siguientes medidas:

- **Promedio o media aritmética:** Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.
- **Mediana:** Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.
- **Desviación estándar:** se define como la raíz cuadrada de la varianza.
- **Rango:** Se define como la resta del valor máximo y el valor mínimo del conjunto de datos.

Manejo de datos atípicos:

Es posible que un conjunto de datos contenga valores que son considerablemente distintos a los demás, ya sea por ser valores más grandes o pequeños de manera desproporcional. A estos valores se les considera atípicos.

Teniendo en cuenta que la muestra no arrojó datos atípicos, se procedió a la determinación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional. En este proceso, se optó por utilizar la MEDIA ARITMETICA en atención a que no se presentaron datos atípicos.

¿Los requisitos habilitantes permiten la participación de la mayoría de los actores del mercado que ofrecen los bienes y servicios a los que se refiere el Proceso de Contratación?

De acuerdo con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, se deben de establecer los requisitos habilitantes y dichos requisitos deben de permitir la mayor participación de oferentes, y a través de la información, como son los estados financieros



de dichas empresas se establecerán los requisitos habilitantes, la capacidad financiera como la capacidad organizacional para el presente proceso.

1. La capacidad financiera: Busca establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1802 de 2015 y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP de 2026 son:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional / gastos de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o pérdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador.

¿La capacidad financiera exigida para el Proceso de Contratación es acorde con las condiciones financieras del mercado de los bienes y servicios a los que se refiere el Proceso de Contratación?

Las siguientes son las consideraciones tenidas en cuenta para establecer los indicadores financieros para el presente proceso.

Para el Índice de Liquidez se obtuvo los siguientes datos de la muestra aleatoria de 45 empresas que registraron:

El promedio = 1.26
Desviación Estándar = 0.33
Mediana = 1.27

Así las cosas, el indicador financiero Índice de Liquidez de la muestra de empresas consultadas el promedio se encuentra en 1.26 y la mediana en 1,27 y la medida de dispersión aplicada para la muestra es de 0.33.



De acuerdo a la información establecida en el numeral 2.1 Adquisiciones previas de la Entidad Estatal del presente documento, referente a los procesos contractuales adelantados por la entidad en los años anteriores, no se obtuvo dicho valor.

El índice de liquidez de procesos consultados y adelantados en otras entidades del país, el promedio es 14.06.

El índice de liquidez de procesos consultados y adelantados por la Institución Educativa, el promedio es 4.5

Por lo expuesto anteriormente se permite la Institución Educativa, descartar la medición de otras entidades del país, por considerarlo atípico y en consecuencia promediará el indicador de empresas y el proceso de la Institución, debido a ello, se puede concluir que el indicador a solicitar deberá ser ≥ 2.88 siendo adecuado y proporcional para la entidad.

Para el Índice de Endeudamiento: Se obtuvo los siguientes datos de la muestra aleatoria de 45 empresas que registraron

El promedio = 0.51
Desviación Estándar = 0.17
Mediana = 0.51

Así las cosas, el indicador financiero nivel de endeudamiento de la muestra de empresas consultadas se encuentra entre el rango de 0.17 – 0.51

De acuerdo a la información establecida en el numeral 2.1 Adquisiciones previas de la Entidad Estatal del presente documento, referente a los procesos contractuales adelantados por la entidad, se obtuvo el valor de 0.50.

El nivel de endeudamiento de procesos consultados y adelantados en otras entidades del país, el promedio es 1.02.

Por lo expuesto anteriormente se permite concluir que el indicador a solicitar deberá ser $\leq 0,50$ siendo adecuado y proporcional para la entidad.

Para la **Razón de cobertura de intereses:** Se obtuvo los siguientes datos de la muestra aleatoria de 45 empresas que registraron

El promedio = 1.60
Desviación Estándar = 1.73
Mediana = 1.24

El promedio para las empresas objeto de estudio arroja un dato de 1.60



De acuerdo a la información establecida en el numeral 2.1 Adquisiciones previas de la Entidad Estatal del presente documento, referente a los procesos contractuales adelantados por la entidad, se obtuvo el valor de 3.9.

Revisado los procesos con objeto similar adelantados por otras entidades del país, el promedio es 3,9

Así las cosas, el indicador financiero **Razón de cobertura de intereses** nos permite inferir para dicho sector se encuentra que exigir para este indicador un valor ≥ 3.9 es adecuado y proporcional para la entidad.

Los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o perdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador. Cuando la utilidad operacional sea negativa será causal de rechazo la propuesta hecha por los oferentes.

2. Capacidad Organizacional: es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1802 de 2015, y que en consecuencia deben estar contenidos en el RUP a corte 31 de diciembre de 2025 son:

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para la **Rentabilidad sobre patrimonio** se obtuvo los siguientes datos de la muestra aleatoria de 45 empresas que registraron:

El promedio: 0.03
Desviación Estándar 0.00
Mediana = 0.03



La muestra de las empresas, arrojo un promedio para la Rentabilidad sobre el Patrimonio de 0,03 mientras que la mediana que es una medida de tendencia central es de 0,03.

De acuerdo a la información establecida en el numeral 2.1 Adquisiciones previas de la Entidad Estatal del presente documento, referente a los procesos contractuales adelantados por la entidad, se obtuvo el valor de 0.16.

En la rentabilidad del patrimonio de procesos consultados y adelantados en otras entidades del país, el promedio es 0,13

Así las cosas, el indicador financiero Rentabilidad sobre el patrimonio nos permite inferir para dicho sector se encuentra que exigir para este indicador un $\geq 0,11$ es adecuado y proporcional para la entidad.

Para el **Rentabilidad sobre activos** se obtuvo los siguientes datos de la muestra aleatoria de 45 empresas que registraron

El promedio = 0.03
Desviación Estándar = 0.02
Mediana = 0.04

El promedio para la muestra de las empresas, arrojó un promedio para la Rentabilidad sobre el Activo de 0,03 mientras que la mediana que es una medida de tendencia central es de 0,04.

De acuerdo a la información establecida en el numeral 2.1 Adquisiciones previas de la Entidad Estatal del presente documento, referente a los procesos contractuales adelantados por la entidad, se obtuvo el valor de 0.12.

En la rentabilidad del activo de procesos consultados y adelantados en otras entidades del país, el promedio es 0,13.

Así las cosas, el indicador financiero Rentabilidad sobre activos nos permite inferir para dicho sector se encuentra que exigir para este indicador un $\geq 0,10$ es adecuado y proporcional para la entidad.

De acuerdo al análisis efectuado anteriormente se relacionan la capacidad financiera y capacidad organizacional exigible para el presente proceso:

Índice de Liquidez Mayor o igual a	2.88
Índice de Endeudamiento Menor o igual a	0.50
Razón cobertura de intereses Mayor o igual a	3.9
Rentabilidad del patrimonio Mayor o igual a	0.11



Rentabilidad del activo Mayor o igual a	0.10
---	------

CÁLCULO DE INDICADORES PARA MIPYMES Y PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES “CRITERIOS DIFERENCIALES”:

Los requisitos financieros serán valorados atendiendo lo indicado en el artículo 1 del Decreto 579 de 2021 verificando la información sobre capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente con corte a 31 de diciembre de 2025 calculado, registrado y certificado en el RUP y conforme a los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, así como los establecidos particularmente por la entidad para este proceso de selección, según lo regulado en el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente. Para que un oferente sea considerado hábil deberá cumplir los siguientes indicadores financieros:

a) Índice de liquidez

IL= Activo Corriente / Pasivo Corriente

$$L \geq 2.7$$

b) Índice de Endeudamiento

IE= Pasivo Total / Activo Total

$$NE \leq 0,55$$

c) Razón de cobertura de intereses

RCI= Utilidad operacional / gastos de intereses

$$RCI \geq 3.7$$

Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) no podrán calcular el indicador RC, en este caso el oferente cumple salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con dicho indicador.

Cuando cualesquiera de los anteriores indicadores sean certificados en la capacidad financiera del RUP como “Indeterminados”, el indicador se califica como hábil.

En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores se calcularán con base en la ponderación de los componentes de los indicadores de capacidad organizacional de cada uno de los integrantes multiplicado por el porcentaje de participación, certificados en el RUP de cada uno de los integrantes.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA MIPYMES Y PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES “CRITERIOS DIFERENCIALES”:



Los requisitos financieros serán valorados atendiendo lo indicado en el artículo 1 del Decreto 579 de 2021 verificando la información sobre capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente con corte a 31 de diciembre de 2025 calculado, registrado y certificado en el respectivo Registro Único de Proponentes. Para resultar habilitado en el componente capacidad organizacional, los oferentes deberán cumplir los siguientes indicadores:

Indicador	Índice requerido	Formula
Rentabilidad del patrimonio	$RP \geq 0,10$	Utilidad operacional / patrimonio
Rentabilidad del Activo	$RA \geq 0,09$	Utilidad operacional / activo total

Cuando cualesquiera de los anteriores indicadores sean certificados en la capacidad organizacional del RUP como “Indeterminados”, el indicador se califica como hábil.

En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores se calcularán con base en la ponderación de los componentes de los indicadores de capacidad organizacional de cada uno de los integrantes multiplicado por el porcentaje de participación, certificados en el RUP de cada uno de los integrantes

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, se calcularán ponderando los componentes de cada indicador de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, Sección VII, punto 1 “Ponderación de los componentes de los indicadores”.

La exigencia de los anteriores requisitos tiene la finalidad de garantizar que el proponente favorecido tenga la capacidad financiera, experticia y respaldo necesario para el cumplimiento adecuado de cada una de las obligaciones surgidas del contrato que se llegue a celebrar, y se ajustan a la naturaleza y cuantía del negocio jurídico resultante del presente proceso.

NOTA: Si el proponente es un consorcio, unión temporal o cualquier otra modalidad de asociación, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Certificado de Registro Único de Proponentes con la información financiera a 31 de diciembre de 2025.

La información financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser esta la Unidad de cuenta contable por expresa disposición legal, de conformidad con los Artículos 50 y 51 del Decreto 2649 de 1.993.

En caso de no presentarse la información financiera del Registro Único de Proponentes de la forma exigida en los párrafos anteriores, la Institución evaluará la propuesta desde el punto de vista financiero como **NO HÁBIL**.



INCORPORACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PCD (ART. 2.2.1.2.4.2.7.3.) Decreto 287 de 2026

b) Índice de liquidez

IL= Activo Corriente / Pasivo Corriente

$$L \geq 2.6$$

d) Índice de Endeudamiento

IE= Pasivo Total / Activo Total

$$NE \leq 0,60$$

e) Razón de cobertura de intereses

RCI= Utilidad operacional / gastos de intereses

$$RCI \geq 3.6$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PCD (ART. 2.2.1.2.4.2.7.3.) Decreto 287 de 2026:

Indicador	Índice requerido	Formula
Rentabilidad del patrimonio	$RP \geq 0,09$	Utilidad operacional / patrimonio
Rentabilidad del Activo	$RA \geq 0,08$	Utilidad operacional / activo total

Cuando cualesquiera de los anteriores indicadores sean certificados en la capacidad organizacional del RUP como “Indeterminados”, el indicador se califica como hábil.

En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores se calcularán con base en la ponderación de los componentes de los indicadores de capacidad organizacional de cada uno de los integrantes multiplicado por el porcentaje de participación, certificados en el RUP de cada uno de los integrantes

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, se



calcularán ponderando los componentes de cada indicador de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, Sección VII, punto 1 “Ponderación de los componentes de los indicadores”.

La exigencia de los anteriores requisitos tiene la finalidad de garantizar que el proponente favorecido tenga la capacidad financiera, experticia y respaldo necesario para el cumplimiento adecuado de cada una de las obligaciones surgidas del contrato que se llegue a celebrar, y se ajustan a la naturaleza y cuantía del negocio jurídico resultante del presente proceso.

NOTA: Si el proponente es un consorcio, unión temporal o cualquier otra modalidad de asociación, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Certificado de Registro Único de Proponentes con la información financiera a 31 de diciembre de 2019.

La información financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser esta la Unidad de cuenta contable por expresa disposición legal, de conformidad con los Artículos 50 y 51 del Decreto 2649 de 1.993.

En caso de no presentarse la información financiera del Registro Único de Proponentes de la forma exigida en los párrafos anteriores, el municipio evaluará la propuesta desde el punto de vista financiero como **NO HÁBIL**.

En el caso de consorcios y/o uniones temporales para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes del pliego de condiciones, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberán acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para la participación de las Personas Extranjeras que no tengan domicilio o sucursal en el país, deberán aportar los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados y Notas a los Estados Financieros) a 31 de diciembre de 2025 apostillados, debidamente aprobados por el representante legal y por el Contador Público o Revisor Fiscal según corresponda, así mismo, una certificación del revisor fiscal o contador público, de acuerdo con el modelo establecido en el FORMATO “CERTIFICACIÓN PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD FINANCIERA” en la cual certifique y especifique las cifras utilizadas para verificar la capacidad financiera.

Las personas extranjeras deberán presentar los Estados Financieros apostillados y la certificación firmada por el Representante legal y Revisor Fiscal y/o Contador Público, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida por disposición legal, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un contador público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.



El Contador Público y/o Revisor Fiscal que certifiquen los indicadores, deben indicar en forma clara el nombre y número de Tarjeta Profesional, asimismo, deben anexar certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición) y fotocopias de las tarjetas profesionales.

En todo caso, el proponente extranjero, persona natural o jurídica sin domicilio o sucursal en Colombia, aceptará las condiciones establecidas para el presente proceso y en el evento de resultar favorecido con la adjudicación el contratista deberá someterse a los procedimientos y exigencias contempladas por la ley colombiana.

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por el municipio y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en todos y cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, o cuando no pueda realizarse la evaluación por falta de documentación o falta de idoneidad en los documentos, será considerada como **NO HABILITADO**, por lo tanto, no continúa en el proceso de selección

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el ordenador de gasto.

ANÁLISIS SECTORIAL PARA PROMOVER EL ACCESO AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DE LAS MIPYMES, LAS COOPERATIVAS Y DEMÁS ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

La OIT manifiesta que, si bien las Mipyme son un elemento fundamental en la generación de empleo en América Latina, sus niveles de productividad tienden a ser menores en relación con otras regiones del mundo.

En este sentido, el ambiente de negocios en el que estas empresas operan en la región comúnmente frena su productividad e impide su desarrollo y competitividad.

Bajo esta perspectiva y en la búsqueda de fortalecer las Mipyme en Colombia, se expidió la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 *"Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"*, la cual establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Según la exposición de motivos del proyecto que originó la Ley de Emprendimiento, esta norma "[...] propone facilitar el acceso de las Mipyme a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipyme, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las



Mipyme en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a Entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento”.

Estos estímulos e incentivos contruidos por la Ley 2069 de 2020, en especial, en su Capítulo 111 "**Compras públicas**" del Título I modifica varias disposiciones que regían el sistema de compra y contratación pública, las cuales tienen un impacto en distintas normas legales y reglamentarias. En efecto, para entender un poco de la importancia de las Mipyme es necesario acudir a diversos estudios realizados por diferentes Entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre el desarrollo económico que generan este tipo de organizaciones en nuestro país y la necesidad de incentivarlos en el marco del desarrollo, crecimiento y reactivación económica.

Confecámaras presenta el informe de dinámica de creación de empresas, en el que se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales en el año 2023. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio del país, el cual recoge información registral de las cámaras de comercio del país y permite hacer seguimiento a la demografía de empresas por organización jurídica, sectores y tamaño. En esta línea, entre enero y diciembre del 2022.

ANÁLISIS DE APLICABILIDAD REQUISITOS DIFERENCIALES MIPYMES- DECRETO 1860 DE 2021.

En 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024.

Este aumento en la constitución de sociedades es una señal positiva para el fortalecimiento del tejido empresarial nacional, ya que las sociedades presentan una mayor tasa de supervivencia a cinco años (44%) en comparación con las personas naturales (30%).

Además, la tasa de movilidad empresarial de las sociedades (18%) supera considerablemente la de las personas naturales (0,7%), lo que indica una mayor capacidad de estas empresas para crecer y consolidarse en el mercado.

Por otro lado, se ha encontrado que la creación de sociedades suele responder a emprendimientos por oportunidad, que se caracterizan por una visión estratégica y un enfoque en el valor agregado, elementos que favorecen su sostenibilidad a largo plazo.



Los sectores con mayor crecimiento en la constitución de sociedades fueron servicios (7%) y comercio (6%). Todos los demás sectores, excepto el de extracción, también presentaron variaciones positivas.

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%).

En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

El subsector de actividades inmobiliarias registró un incremento del 8,6%, lo que se traduce en una contribución positiva del 0,2% al total, destacándose como uno de los subsectores con un crecimiento significativo. En paralelo, el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas experimentó un crecimiento más modesto del 2,6%, pero con una contribución de 0,2%. Por su parte, las actividades de los hogares individuales como productores mostraron un aumento notable del 22,6%, aunque su contribución al total es muy pequeña (0,0%).



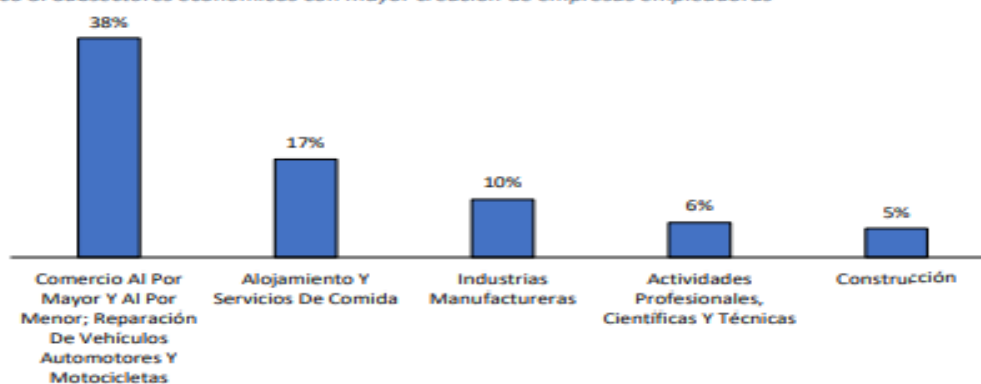
Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Actividad económica	2023	2024	Variación %	Contribución
Actividades inmobiliarias	6.006	6.521	8,6%	0,2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	18.763	19.260	2,6%	0,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	6.288	6.372	1,3%	0,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.678	4.722	0,9%	0,0%
Actividades de los hogares individuales	31	38	22,6%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	104	100	-3,8%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	468	433	-7,5%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	2.762	2.679	-3,0%	0,0%
Información y comunicaciones	6.271	6.184	-1,4%	0,0%
Educación	2.881	2.754	-4,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Alojamiento y servicios de comida	49.868	49.687	-0,4%	-0,1%
Explotación de minas y canteras	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1.729	1.545	-10,6%	-0,1%
Industrias manufactureras	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Transporte y almacenamiento	8.632	8.036	-6,9%	-0,2%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	14.666	13.842	-5,6%	-0,3%
Otras actividades de servicios	16.192	15.059	-7,0%	-0,4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Según el RUES, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En contraste, la explotación de minas y canteras experimentó la mayor caída, con una disminución del 17,5%, lo que resultó en una contribución negativa de -0,1%. El subsector



de alojamiento y servicios de comida también sufrió una caída del 0,4%, con una pérdida en su contribución de -0,1%.

Sin embargo, las caídas más pronunciadas se dieron en otros subsectores: Actividades de servicios administrativos y de apoyo cayeron un 5,6%, con una contribución negativa de 0,3%; Otras actividades de servicios cayeron un 7,0%, con una contribución negativa de -0,4%; y comercio al por mayor y al por menor experimentó una caída del 4,8% con una contribución de -1,8% en la variación total.

Dado que el subsector de actividades inmobiliarias es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:

Actividades inmobiliarias

Variación: 9,5%



Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados:
5.108 nuevas empresas

Variación: 5,3%



Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata:
1.413 nuevas empresas

Por otro lado, al interior del subsector de *actividades profesionales, científicas Y técnicas*, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Por otro lado, al interior del subsector de actividades profesionales, científicas Y técnicas, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Variación = 13,6%



Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
2.257 nuevas empresas

Variación = 8,2%



Actividades de consultoría de gestión.
3.837 nuevas empresas

Variación = 45,6%



Ensayos y análisis técnicos
182 nuevas empresas

Variación = 4,9%



Actividades de administración empresarial.
1.447 nuevas empresas



El subsector comercio al por mayor y al por menor presentó la mayor caída en la creación de empresas, principalmente en actividades como: comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados (-25,5%), comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra (-20,0%); comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles (-19,7%); y comercio al por mayor de calzado (-19,7%).

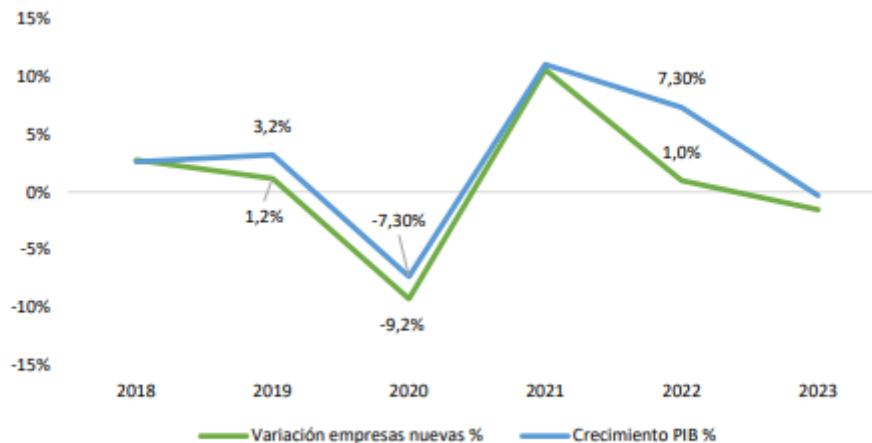
Consideraciones finales

En el tercer trimestre de 2025, el PIB creció un 2,0% y la inflación anual alcanzó el 5,2%, según el DANE. Estos factores económicos influyeron directamente en la actividad empresarial. Aunque la creación de empresas disminuyó un 2,8%, la formación de sociedades registró un aumento del 5,2%, destacando su papel como motor de generación de empleo y su contribución a la sostenibilidad económica a largo plazo. Este comportamiento refleja un contexto de recuperación económica lenta pero constante.

A pesar de las dificultades, el tejido empresarial mostró una notable resiliencia. El número total de empresas en el país aumentó en 4.769 unidades, pasando de 1.733.636 en 2023 a 1.739.405 en 2024, lo que representa un crecimiento del 0,3%. Este incremento evidencia que, aunque se redujo la creación de nuevas empresas, el sector empresarial sigue adaptándose y fortaleciendo su papel como pilar de la economía nacional.

De cara a 2026, las perspectivas económicas son positivas. La OCDE proyecta un crecimiento del 2,7% para Colombia, mientras que se espera que la inflación converja hacia el rango meta del Banco de la República (2%-4%) en el segundo trimestre. Asimismo, se prevé una reducción de la tasa de interés de intervención al 6% hacia finales de año, creando condiciones clave para estimular el consumo y la inversión privada.

Gráfico 4. Relación entre la creación de empresas y la variación del PIB



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social y DANE.



Por lo tanto, frente a los requisitos habilitantes se estima pertinente que de los 5 criterios diferenciales señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, que se circunscriben a los siguientes:

1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3. *Índices de capacidad financiera.*
4. *Índices de capacidad organizacional.*
5. *Valor de la garantía de seriedad de la oferta.*

Frente al valor de la garantía revisados armónicamente la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 se estima que el criterio diferencial se enfoca más a procesos que correspondan a la categoría de Acuerdos marco de Precios, pues en la parte motiva de esta última norma se menciona:

Que el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015 prevé que la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en el Proceso de Contratación de un Acuerdo Marco de Precios debe ser de mil (1.000) SMMLV, el cual resulta proporcionalmente mayor para las Mipyme que para las grandes empresas, generando así, un obstáculo procedimental que limita el acceso de las Mipyme al sistema de compra pública, razón por la cual, es necesario que se defina un valor diferencial en función del tamaño empresarial, o la condición de emprendimientos o empresas de mujeres.

De conformidad al Artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 modificado o adicionado por el Decreto 1860 de 2021. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los aspectos. **Negrita fuera del texto.**

Así mismo considera la entidad que la suficiencia de la garantía de seriedad ya fue limitada por la ley a un mínimo del 10%, no pudiéndose solicitar a las MIPYMES un monto inferior, pero además que exigir un monto mayor a las empresas no MIPYMES no presentaría una justificación objetiva, aunado a lo anterior para los procesos por mínima cuantía que adelanta el municipio de acacias, no se exige la presentación de una póliza de seriedad de la oferta razones por las cuales no se acogerá este criterio.

Frente a los índices de capacidad organizacional o financiera, resulta jurídicamente procedente y técnicamente razonable aplicar criterios diferenciados para las MIPYMES,



toda vez que, por su tamaño y estructura, no presentan indicadores tan sólidos como los exigibles a grandes empresas. Imponerles los mismos niveles de liquidez, endeudamiento o rentabilidad desconoce su realidad operativa y limita de forma injustificada su participación en los procesos de contratación estatal, lo que se aparta del propósito del Decreto 1860 de 2021. Por ello, resulta viable establecer requisitos proporcionales que garanticen una capacidad mínima suficiente para ejecutar el contrato, sin que ello implique un riesgo significativo de incumplimiento ni una afectación a los fines de la contratación estatal.

Finalmente, quedaría por analizar los criterios relacionados con el tiempo de experiencia, o número de contratos. Frente a lo primero se pone de presente que la entidad no señala requisitos de experiencia relacionados con el tiempo, pues el mero paso del tiempo no genera experiencia.

En conclusión, conforme al análisis del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, resulta jurídicamente procedente aplicar criterios diferenciales para MIPYMES en materia de EXPERIENCIA y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL O FINANCIERA dentro del presente proceso contractual. Sin embargo, dadas las particularidades del objeto contractual y la necesidad de contar con oferentes que acrediten experiencia comprobada en la ejecución de contratos similares, se concluye que flexibilizar el requisito de experiencia podría representar un mayor riesgo para el cumplimiento del contrato. Por tanto, se adopta el criterio diferencial en los **indicadores financieros y organizacionales**, adecuándolos proporcionalmente a la realidad operativa de las MIPYMES, lo cual permite fomentar su participación sin afectar la idoneidad técnica requerida ni la correcta ejecución contractual.

DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA: ENERO DE 2025 – RED DE CÁMARA DE COMERCIO.

En 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024.

Este aumento en la constitución de sociedades es una señal positiva para el fortalecimiento del tejido empresarial nacional, ya que las sociedades presentan una mayor tasa de supervivencia a cinco años (44%) en comparación con las personas naturales (30%). Además, la tasa de movilidad empresarial de las sociedades (18%) supera considerablemente la de las personas naturales (0,7%), lo que indica una mayor capacidad de estas empresas para crecer y consolidarse en el mercado. Por otro lado, se ha encontrado que la creación de sociedades suele responder a emprendimientos por oportunidad, que se caracterizan por una visión estratégica y un enfoque en el valor agregado, elementos que favorecen su sostenibilidad a largo plazo.



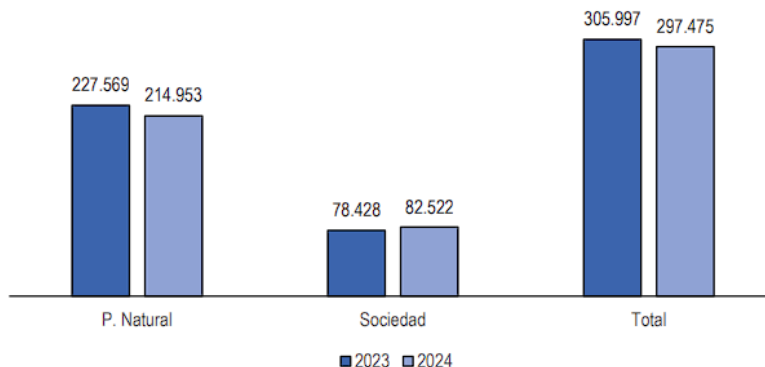
Los sectores con mayor crecimiento en la constitución de sociedades fueron servicios (7%) y comercio (6%). Todos los demás sectores, excepto el de extracción, también presentaron variaciones positivas. En términos de empleo, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA

Según datos del DANE, la economía colombiana registró un crecimiento del 2% al cierre del tercer trimestre de 2024, impulsado principalmente por un aumento significativo en la inversión, que creció un 22,7%, y un incremento del 1,6% en el consumo de los hogares. En el ámbito laboral, se observaron señales de recuperación, con una tasa de desempleo nacional que alcanzó el 8,2%, marcando una mejora respecto al 9,0% registrado en el mismo periodo del año anterior. Según el Banco de la Republica en términos de precios, la inflación anual se redujo al 5,2%, la más baja de los últimos cuatro años, aunque todavía se encuentra por encima de la meta del 3% fijada por el ente emisor. Ante esta desaceleración inflacionaria, el Banco redujo la tasa de interés de política monetaria a 9,5% al cierre de 2024, buscando estimular la actividad económica y acercar la inflación a su objetivo. En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el 2024. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%. Este resultado refleja un panorama alentador para el tejido empresarial colombiano, evidenciando la fortaleza y el dinamismo de las empresas como motor del desarrollo económico del país. Estudios de Confecámaras han encontrado que las sociedades en Colombia tienen una tasa de supervivencia del 44% a los cinco años, mientras que las personas naturales solo alcanzan el 30%. Esto revela la mayor capacidad de las empresas que se constituyen como sociedades para enfrentar obstáculos y perdurar en el tiempo. Asimismo, las sociedades también presentan una tasa de movilidad del 18%, considerablemente superior al 0,7% de las personas naturales, lo que destaca su mayor potencial para crecer, diversificarse y contribuir al desarrollo económico del país.



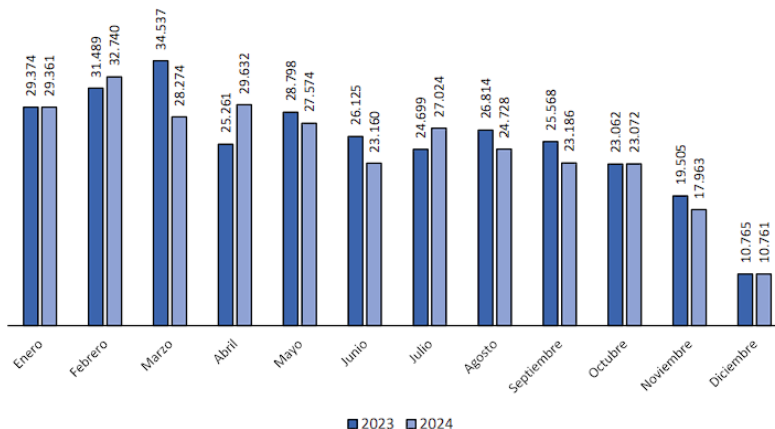
Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Aunque la creación de empresas en 2024 mantuvo patrones estacionales similares a los de 2023, los registros fueron menores en la mayoría de los meses, excepto en febrero, abril y julio. Cabe resaltar que, al cierre del periodo de renovaciones (marzo), la creación de empresas en 2024 registró una disminución de 5.000 empresas en comparación con 2023.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

CREACIÓN DE EMPRESAS POR TAMAÑO

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas,



dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

CREACIÓN DE EMPRESAS POR ORGANIZACIÓN JURÍDICA

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	78.428	82.522	5,2%	5,2%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Por otro lado, en 2023 se crearon 227.569 empresas constituidas como personas naturales, lo que representó una disminución del 0,8% en comparación con las 229.381 creadas en 2022. De las empresas constituidas como personas naturales en 2023, 227.377 eran microempresas, 167 pequeñas, 20 medianas y 5 grandes.



Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	227.377	214.785	-5,5%	-5,5%
Pequeña	167	152	-9,0%	0,0%
Mediana	20	14	-30,0%	0,0%
Grande	5	2	-60,0%	0,0%
Total	227.569	214.953	-5,5%	-5,5%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La variación positiva en el número de sociedades es liderada principalmente por el sector servicios y comercio, donde se registraron aumentos del 7% y 6% respectivamente en la creación de empresas. En contraste, el sector de extracción fue el único que mostró una disminución en el número de nuevas sociedades creadas. Por otro lado, en el 2024 se crearon 214.953 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 5,5% en comparación con las 227.569 creadas en el 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 214.752 corresponden a microempresas, 152 pequeñas, 14 medianas y 2 grandes.

CREACIÓN DE EMPRESAS POR SECTORES ECONÓMICOS

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%). En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

El subsector de actividades inmobiliarias registró un incremento del 8,6%, lo que se traduce en una contribución positiva del 0,2% al total, destacándose como uno de los subsectores con un crecimiento significativo. En paralelo, el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas experimentó un crecimiento más modesto del 2,6%, pero con una



República de Colombia
Departamento de Vichada
Dirección de Núcleo Educativo N° 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Con énfasis en Microempresas
Aprobada por la Resolución 0600 del 8 de Noviembre de 2011 y
Decreto N° 169 del 20 de mayo de 2013,
emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura de Vichada
DANE: 299572000244 **NIT: 900115908-1**



contribución de 0,2%. Por su parte, las actividades de los hogares individuales como productores mostraron un aumento notable del 22,6%, aunque su contribución al total es muy pequeña (0,0%).

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Actividad económica	2023	2024	Variación %	Contribución
Actividades inmobiliarias	6.006	6.521	8,6%	0,2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	18.763	19.260	2,6%	0,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	6.288	6.372	1,3%	0,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.678	4.722	0,9%	0,0%
Actividades de los hogares individuales	31	38	22,6%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	104	100	-3,8%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	468	433	-7,5%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	2.762	2.679	-3,0%	0,0%
Información y comunicaciones	6.271	6.184	-1,4%	0,0%
Educación	2.881	2.754	-4,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Alojamiento y servicios de comida	49.868	49.687	-0,4%	-0,1%
Explotación de minas y canteras	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1.729	1.545	-10,6%	-0,1%
Industrias manufactureras	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Transporte y almacenamiento	8.632	8.036	-6,9%	-0,2%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	14.666	13.842	-5,6%	-0,3%
Otras actividades de servicios	16.192	15.059	-7,0%	-0,4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En contraste, la explotación de minas y canteras experimentó la mayor caída, con una disminución del 17,5%, lo que resultó en una contribución negativa de -0,1%. El subsector de alojamiento y servicios de comida también sufrió una caída del 0,4%, con una pérdida en su contribución de -0,1%.

Sin embargo, las caídas más pronunciadas se dieron en otros subsectores: Actividades de servicios administrativos y de apoyo cayeron un 5,6%, con una contribución negativa de 0,3%; Otras actividades de servicios cayeron un 7,0%, con una contribución negativa de -0,4%; y comercio al por mayor y al por menor experimentó una caída del 4,8% con una contribución de -1,8% en la variación total. Dado que el subsector de actividades inmobiliarias es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:



Actividades inmobiliarias

Variación: 9,5%



Actividades inmobiliarias realizadas con
bienes propios o arrendados:
5.108 nuevas empresas

Variación: 5,3%



Actividades inmobiliarias realizadas a
cambio de una retribución o por contrata:
1.413 nuevas empresas

Por otro lado, al interior del subsector de *actividades profesionales, científicas Y técnicas*, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Variación = 13,6%



Actividades de
ingeniería y otras
actividades conexas de
consultoría técnica.
2.257 nuevas empresas

Variación = 8,2%



Actividades de
consultoría de gestión.
3.837 nuevas empresas

Variación = 45,6%



Ensayos y análisis
técnicos
182 nuevas empresas

Variación = 4,9%



Actividades de
administración
empresarial.
**1.447 nuevas
empresas**

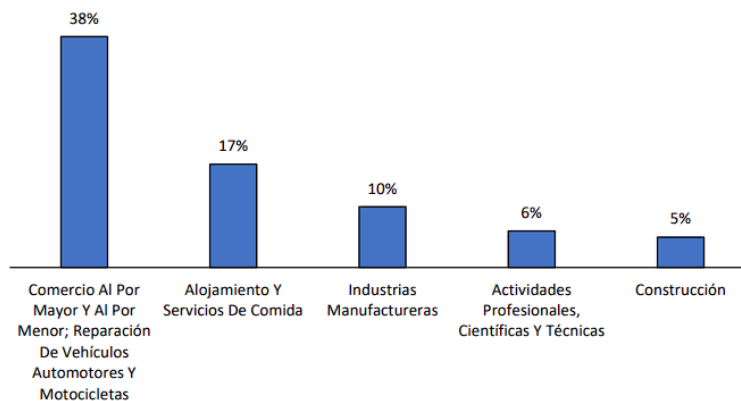
El subsector comercio al por mayor y al por menor presentó la mayor caída en la creación de empresas, principalmente en actividades como: comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados (-25,5%), comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra (-20,0%); comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles (-19,7%); y comercio al por mayor de calzado (-19,7%)

CREACIÓN DE EMPRESAS Y GENERACIÓN DE EMPLEO

Según el RUES, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.



Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

CONSIDERACIONES FINALES

En el tercer trimestre de 2024, el PIB creció un 2,0% y la inflación anual alcanzó el 5,2%, según el DANE. Estos factores económicos influyeron directamente en la actividad empresarial. Aunque la creación de empresas disminuyó un 2,8%, la formación de sociedades registró un aumento del 5,2%, destacando su papel como motor de generación de empleo y su contribución a la sostenibilidad económica a largo plazo. Este comportamiento refleja un contexto de recuperación económica lenta pero constante. A pesar de las dificultades, el tejido empresarial mostró una notable resiliencia. El número total de empresas en el país aumentó en 4.769 unidades, pasando de 1.733.636 en 2023 a 1.739.405 en 2024, lo que representa un crecimiento del 0,3%. Este incremento evidencia que, aunque se redujo la creación de nuevas empresas, el sector empresarial sigue adaptándose y fortaleciendo su papel como pilar de la economía nacional. De cara a 2025, las perspectivas económicas son positivas. La OCDE proyecta un crecimiento del 2,7% para Colombia, mientras que se espera que la inflación converja hacia el rango meta del Banco de la República (2%-4%) en el segundo trimestre. Asimismo, se prevé una reducción de la tasa de interés de intervención al 6% hacia finales de año, creando condiciones clave para estimular el consumo y la inversión privada. Para capitalizar estas oportunidades, es esencial garantizar que las empresas operen en un entorno propicio para su crecimiento. La atracción de inversión privada y la creación de condiciones favorables para el desarrollo empresarial son fundamentales para impulsar la economía y generar mayores beneficios para los colombianos. Esto requiere fomentar la confianza en el sector privado, garantizar la estabilidad macroeconómica y fortalecer la seguridad jurídica. En este escenario, la resiliencia demostrada por los empresarios, sumada al esfuerzo de las Cámaras de Comercio, será determinante para impulsar un aumento significativo en la creación de empresas. Así se consolidará un tejido empresarial más dinámico y sólido, capaz de enfrentar los retos económicos y generar prosperidad para el país.



RETOS Y OPORTUNIDADES DE LAS PYMES¹

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mi- Pymes) juegan un papel fundamental en la economía colombiana. Las MiPymes representan más del 99% de las empresas del país, generan aproximadamente 79% del empleo y aportan 40% al Producto Interno Bruto (PIB). Este tipo de empresas le añaden dinamismo a una economía al contribuir con la competencia, estimular la circulación interna de recursos e incentivar el emprendimiento. Sin embargo, un problema importante que ha estudiado la literatura para el caso colombiano es la falta de crecimiento de esas empresas en Colombia el bajo crecimiento del empleo en las pequeñas empresas se debe a que el crecimiento extraordinario de ellas se da con menos frecuencia y a la inferior selección de firmas con bajo rendimiento. Mientras que en Estados Unidos las firmas productivas crecen y las improductivas salen del mercado. En Colombia hay una escasez de firmas con crecimiento importante y una mayor probabilidad de que firmas pequeñas e improductivas salgan del mercado. La inexistente rotación de firmas y la baja productividad de ellas explican que las microempresas representen más del 90% de las compañías en el país, pero solo aporten alrededor de 5% del PIB.

Las Pymes en la pandemia

Las Pymes se enfrentaron a una difícil situación en la pandemia debido al cese de actividades económicas. El Gobierno Nacional implementó varias medidas para evitar que la ruptura del tejido empresarial colombiano fuera más drástica. El Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) se creó para proteger el empleo a través de un subsidio directo al pago de nómina. Para este programa se destinaron más de \$6.8 billones, de los cuales \$2.7 billones fueron otorgados a las Pymes. Con esto se beneficiaron alrededor de 49 mil pequeñas y medianas empresas, protegiendo más de 1.5 millones de puestos de trabajo formal.

Cuadro 1. Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF*
(consolidado mayo 2020 - marzo de 2021)

Tipo de empresa*	Empresas beneficiadas	%	Empleados beneficiados	%	Recursos otorgados (\$ millones)
 Micro	90.574	64%	420.443	10%	864.523
 Pequeña	39.394	28%	789.419	19%	1.420.418
 Mediana	9.524	7%	804.125	19%	1.360.398
 Grande	1977	1%	542.017	13%	893.657
 Muy grande	1155	1%	1.594.367	38%	2.301.199
Total	142.624	100%	4.150.371	100%	6.840.195

Fuente: La Unidad de Pensiones y Parafiscales (UGPP), Boletines y consolidado mayo-marzo; Presidencia de la República de Colombia- noticia del 16/05/2020 y Decreto 815 de 2020.

¹ ANIF - Centro de Estudios Económicos



**Cuadro 2. Líneas de crédito con garantías del FNG
(a octubre 20 de 2021)**

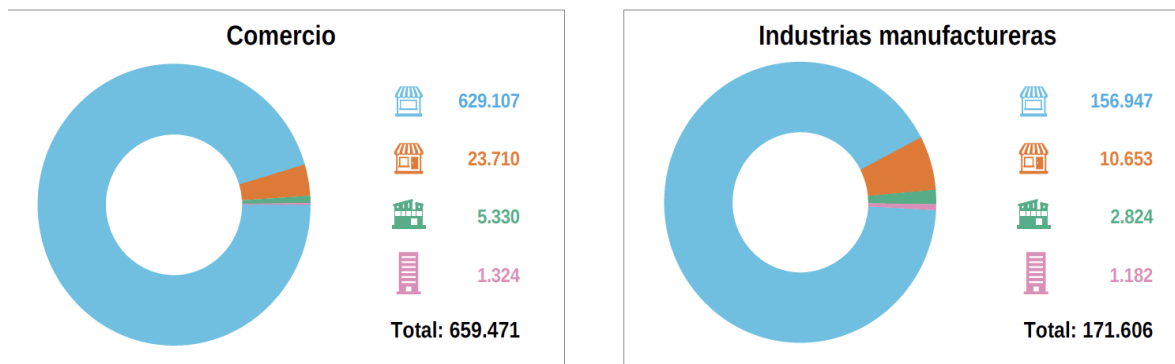
Tamaño de empresa			Sectores económicos		
Tipo de empresa	No. Operaciones	Monto (\$ billones)	Actividad económica	No. Operaciones	Monto
 Micro	800.290	\$ 7.5	Comercio por mayor y por menor; reparación vehículos	386.914	\$ 8.3
 Pequeña	56.890	\$ 7.0	Industrias manufactureras	130.573	\$ 3.6
 Mediana	18.669	\$ 5.6	Construcción	38.678	\$ 2.1
 Grande	2.886	\$ 2.5	Transporte y almacenamiento	30.317	\$ 1.5
 Persona Natural	3.841	\$ 0.2	Actividades administrativas	23.535	\$ 1.0
			Agricultura, ganadería, caza, entre otros	80.397	\$ 1.0
			Otros	192.162	\$ 5.3
Total	882.576	\$ 22.7	Total	882.576	\$ 22.7

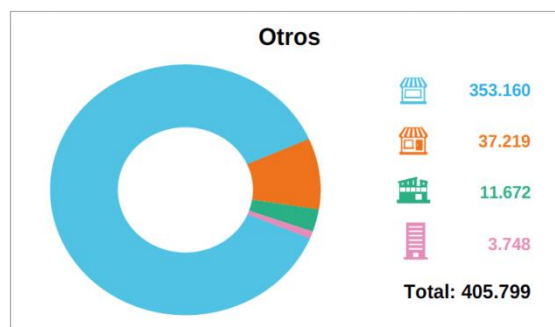
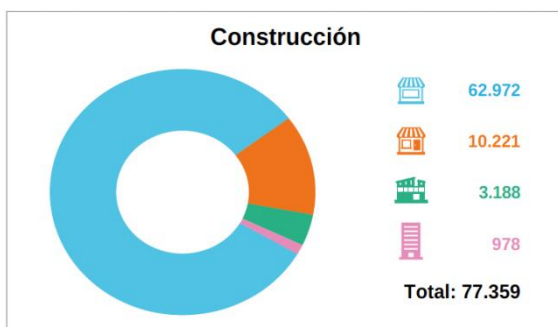
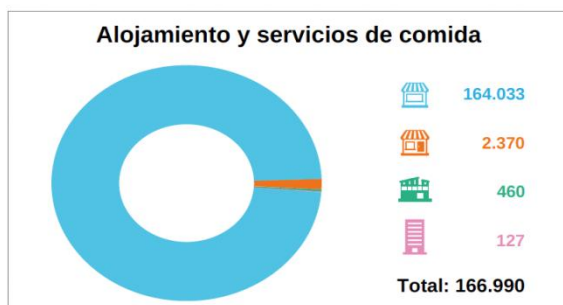
Fuente: La Unidad de Pensiones y Parafiscales (UGPP), Boletines y consolidado mayo-marzo; Presidencia de la República de Colombia- noticia del 16/05/2020 y Decreto 815 de 2020.

ACERCAMIENTO A LAS PYMES DE INGENIERÍA

Comparado con otras actividades, las Pymes de construcción tienen mayor representatividad al interior de su sector (ver Gráficos 6 y 7). Por tanto, haremos un acercamiento al sector de ingeniería que nos permitirá, a partir de datos más específicos, comprender el papel de las Pymes en el sector.

**Gráfico 6. Unidades productivas por tamaño y sector
(2020)**

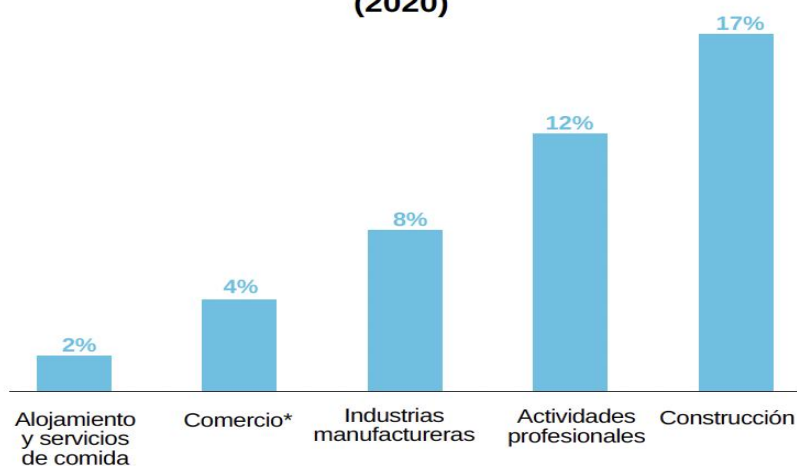




Microempresa
 Pequeña
 Mediana
 Grande

Fuente: elaboración Confecámaras con base en RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Gráfico 7. Participación de las Pymes en el total de unidades productivas (2020)

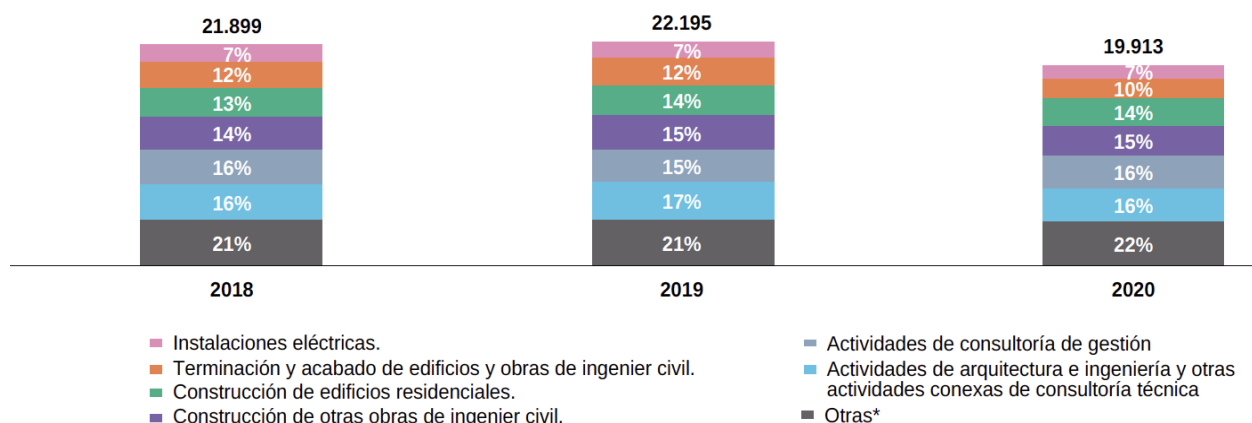


Fuente: elaboración Confecámaras con base en RUES – Registro Único Empresarial y Social.



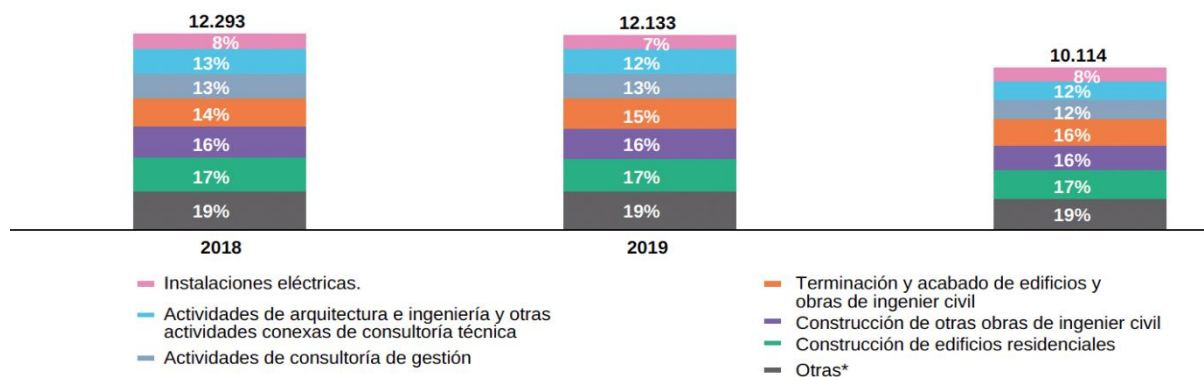
Durante 2020 se observa un cambio en la creación y cancelación de MiPymes en ingeniería. El año pasado se crearon aproximadamente 2 mil Mi-Pymes menos de las que se venían creando en promedio durante los dos años anteriores. Además, hubo un menor número de empresas canceladas, con una disminución similar a la que se vio en la creación de MiPymes. Esas cifras se ven en los Gráficos 8 y 9. Las MiPymes destinadas a actividades de arquitectura e ingeniería, de consultoría técnica y de gestión lideraron la creación de empresas en el sector. Por otro lado, las actividades que reportaron más empresas canceladas fueron la construcción de edificios residenciales y la construcción de otras obras de ingeniería civil. Se debe resaltar el esfuerzo del Gobierno por contiene la pérdida de ingresos en este sector, lo que impidió que los cierres de empresas fueran más graves.

Gráfico 8. Empresas creadas – MiPymes de Ingeniería (%)



Fuente: RUES, cálculos Dirección de Estudios Económicos.

Gráfico 9. Empresas canceladas – MiPymes de Ingeniería (%)



Fuente: RUES, cálculos Dirección de Estudios Económicos.



**Cuadro 3. Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) – Sector Constructor
(consolidado mayo 2020 - marzo de 2021)**

Tamaño	Empleadores	%	Empleados	%	Monto
 Micro	6.587	48.9%	31.447	8.1%	\$ 58.051
 Pequeña	5.113	38.0%	102.240	26.4%	\$ 159.763
 Mediana	1.451	10.8%	113.434	29.3%	\$ 162.199
 Grande	231	1.7%	61.699	15.9%	\$ 91.119
 Muy grande	70	0.5%	78.151	20.2%	\$ 106.322
Total	13.452	100%	386.971	100%	\$ 577.453

Actividades más beneficiadas		Empleadores	%	Empleados	%
 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil		5.404	40.2%	123.725	32.0%
 Obras de ingeniería civil		4.798	35.7%	165.337	42.7%
 Construcción de edificios		3.250	24.26%	97.909	25.3%

Fuente: La Unidad de Pensiones y Parafiscales (UGPP), Boletines y consolidado mayo-marzo; Presidencia de la República de Colombia- noticia del 16/05/2020 y Decreto 815 de 2020.

Como se ve en los Cuadros 3 y 4, el Gobierno protegió de una manera importante al sector de ingeniería. El PAEF destinó más de \$577 mil millones a las empresas del sector construcción, de los cuales más del 55% fueron otorgados a las Pymes. Los empleados del rubro de obras de ingeniería fueron los más beneficiados. Por otro lado, se expandieron las líneas de crédito con garantías del FNG para las Mi- Pymes. En 2019, 13.810 clientes se beneficiaron de los productos tradicionales para 25.281 desembolsos por un monto de \$2.5 billones. En 2020, gracias a los productos tradicionales y el programa Unidos por Colombia, fueron 31.236 clientes los beneficiados con 42.890 desembolsos por un monto de \$2.8 billones. Las actividades más beneficiadas fueron la terminación y acabado de edificios y obras civiles de ingeniería y la construcción de edificios residenciales.

A diferencia de lo que ocurre en otros sectores, las Pymes en ingeniería muestran un mayor acceso a los créditos comerciales otorgados por entidades financieras. 62% de las pequeñas y medianas empresas del sector reportan utilizar este recurso como fuente de financiamiento (datos Gran Encuesta Pyme 2016). Los recursos propios son la otra fuente que se destaca, ya que 57% de las Pymes lo utiliza. Los resultados se ven en el Gráfico 10. Por último, de la Gran Encuesta a las Pymes de 2016 es posible identificar un esfuerzo en el sector por innovar sus equipos, procesos y productos. 57% de las Pymes afirman haber realizado este tipo de innovaciones. Al desagregar esa cifra por tamaño de la empresa se observa que las firmas medianas reportan mayor innovación en una magnitud de 13pp.



**Cuadro 4. Líneas de crédito con garantías del FNG MiPymes de Ingeniería –
Productos tradicionales y Unidos por Colombia**

Resultados generales	2018	2019	2020	Total
 Número de clientes	13.092	13.810	31.236	45.492
 Número de desembolsos / garantías	24.361	25.281	42.890	88.303
 Monto desembolso	2.2 billones	2.5 billones	2.8 billones	7.5 billones
Actividades más beneficiadas	2018	2019	2020	
Construcción de otras obras de ingeniería civil.	6.275	6.023	7.279	
Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.	2.520	2.368	5.879	
Construcción de edificios residenciales.	2.701	2.995	5.502	
Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.	3.741	3.943	5.280	
Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.	988	1.046	4.005	
Actividades de consulta de gestión.	1.071	1.334	2.569	

Fuente: La Unidad de Pensiones y Parafiscales (UGPP), Boletines y consolidado mayo-marzo; Presidencia de la República de Colombia- noticia del 16/05/2020 y Decreto 815 de 2020.

Por otro lado, La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, desde la Subdirección de Estudios de Mercado de Abastecimiento Estratégico, elaboró un estudio en el marco del cual se revisaron las empresas u organizaciones registradas en la plataforma del SECOP II. En este estudio se demuestra que el ochenta y cinco por ciento (85 %) de los proveedores registrados son grandes empresas y un quince por ciento [15 %] corresponde a micro, pequeñas y medianas empresas. En este sentido, se evidencia que en el mercado de las compras públicas no hay una alta participación de las micro, pequeñas y medianas empresas, a pesar de que son los mayores empleadores y generadores de crecimiento económico en el país.

En este sentido, se hace indispensable la incorporación de criterios diferenciales en el presente proceso de selección que adelante la Entidad, debido a que las Mipyme aportan aproximadamente el cuarenta por ciento (40 %) del Producto Interno Bruto [PIB] y son grandes generadoras de empleo. Por tanto, resulta fundamental fortalecerlas a partir de su inclusión en el sistema de compras públicas del Estado, lo cual también garantizará para las Entidades Públicas mayor nivel de concurrencia de oferentes o proponentes y, con ello, economía y eficiencia administrativa. En otras palabras, se presenta un beneficio mutuo tanto para las Mipyme, como para las Entidades Públicas, pues permite un mayor nivel de competitividad y crecimiento en el mercado de las compras públicas.

En razón a ello y del análisis estadístico acabado de exponer, se puede colegir que en la vigencia 2024- 2025. A partir de lo expuesto, se evidencia la necesidad de incorporar los criterios diferenciales previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015,



relacionados con la inclusión de requisitos habilitantes diferentes y puntajes adicionales en favor de las Mipyme. Lo anterior debido a que la aplicación de este tipo de incentivos, los cuales se encuentran previstos en la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1860 del 2021, permitirá ayudar y fortalecer este tipo de organizaciones mediante su vinculación al mercado de la contratación pública. En vista de que, según lo descrito en las diferentes fuentes oficiales, es indispensable seguir fortaleciendo y fomentando la participación de las Mipyme a través este tipo de estímulos.

Análisis en relación con los emprendimientos y empresas de mujeres

En los últimos dos años, se presenta una preocupación dentro del Estado colombiano referente a la necesidad de formular propuestas y mecanismos en beneficio de la actividad económica liderada por mujeres, que tengan en consideración el fortalecimiento empresarial desde una perspectiva de género, en la que se reconozcan las brechas y las dificultades existentes para que las mujeres puedan acceder a la oferta institucional, y que permita a su vez, el desarrollo y reactivación económica, en un contexto ocasionado por la pandemia del coronavirus Covid-19.

El Foro Económico Mundial resalta que el avance hacia la equidad de género se estanca en grandes economías y sectores industriales. Esta situación se debe a que las mujeres ocupan empleos en los sectores más afectados por los cierres generados por la pandemia del Covid 19, sumado a las presiones de sus ocupaciones asistenciales en el hogar² Este organismo compara la evolución de las brechas de género en 4 áreas: participación y oportunidad económicas, logros educativos, salud y El lento avance se debe a tendencias opuestas; si supervivencia, y empoderamiento político. La que nos interesa en este estudio es la brecha económica, donde se destaca que ha experimentado solo una mejora mínima desde el 2020 y se espera que tarde otros 267,6 años en eliminarse. El lento avance se debe a tendencias opuestas; si bien la proporción de mujeres entre los profesionales cualificados sigue aumentando, persisten las disparidades de ingresos y pocas mujeres ostentan puestos en equipos directivos.

En una perspectiva regional, se encuentra que en América Latina ha alcanzado un nivel cercano a la igualdad de género en campos, como la salud y la educación. Sin embargo, tiene inequidades en lo relativo con la participación económica femenina, pues según datos analizados por Powers y Magnoni, en todos los sectores económicos que estudiaron, la proporción de las utilidades mensuales promedio respecto de las ventas es del doce coma seis por ciento (12,6 %) para las empresas de mujeres y catorce comas seis por ciento (14.6%) para hombres.

En esa misma línea, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-, haciendo un estudio dentro de los países miembros, expresa que las mujeres

² Foro Económico Mundial. Según un estudio, la pandemia hace retroceder la igualdad una generación. Disponible en línea: <https://cuttly/eKiscXx>



tienen menos probabilidades de emprender negocios y las empresas propiedad de mujeres tienden a ganar menos que las de los hombres solo por el hecho del género³. Al respecto, este organismo expresó: *"En los distintos países. las brechas de género aumentan con la edad, lo que refleja el papel fundamental que la maternidad o paternidad tiene en la igualdad de género. Mucho más que la paternidad, usualmente la maternidad tiene marcados efectos negativos en la participación en la fuerza laboral. el salario y el desarrollo profesional"* • Asimismo, en este informe se expuso: *"Es obvio que queda mucho por hacer para reducir - y a la larga cerrar- las brechas de género en el mundo. En una encuesta realizada para este informe, los países identificaron la violencia contra la mujer. la brecha salarial de género y la desigual participación en el trabajo no remunerado como los tres problemas más importantes en la desigualdad de género en su país"*.

A pesar del tratamiento inequitativo en razón del género que se presenta en los emprendimientos y formación de empresas de mujeres, el Banco Interamericano de Desarrollo - BID- expresa que América Latina y el Caribe es la región con más porcentaje de emprendimiento femenino del mundo, que significa más de ochenta y seis (86) mil millones de dólares anuales⁴.

De la misma manera, se trata de un grupo que, si bien invierten cincuenta por ciento [50%) menos de capital que los hombres emprendedores o empresarios, logran un veinte por ciento [20%) más de ingresos.

Colombia no es la excepción a la problemática de la inequidad de género en la economía y, por tanto, en la búsqueda del fortalecimiento y emprendimiento femenino se instauran soluciones mediante políticas públicas que permitan una inserción cada vez más creciente de las mujeres en los diferentes mercados. En este sentido, la exposición de motivos de la Ley 2125 de 2021, "Por medio de la cual se establecen incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres y se dictan otras disposiciones", señaló que en los programas de fomento al desarrollo empresarial con enfoque de género no se garantiza una participación femenina en el ámbito nacional ni territorial⁵ Por ejemplo, se resalta en este documento que los emprendimientos de mujeres no son los más consolidados y fortalecidos dentro del presupuesto total de la inversión. Para el 2021, el presupuesto asignado fue de uno coma setenta y dos (1,72) billones de pesos, siendo apenas el dos coma nueve por ciento (2.9%) del presupuesto de inversión de la Nación.

³ Organización para el Desarrollo Económico y Social -OCDE-. (2018). La búsqueda de la igualdad de género. Una batalla cuesta arriba. p.3.

⁴ . Banco Interamericano De Desarrollo -BID-. (2016). Mujeres emprendedoras: una oportunidad de inversión inexplorada. Disponible en línea: <https://cuttly/KKidEmz>

⁵ Ponencia para primer debate del Proyecto de Ley No 065 de 2021 "Por medio del cual se fomenta el desarrollo empresarial, emprendimiento y formación de la mujer. Gaceta No 1195 del 10 de septiembre de 2021. Disponible en línea: <https://onx.la/0c831>

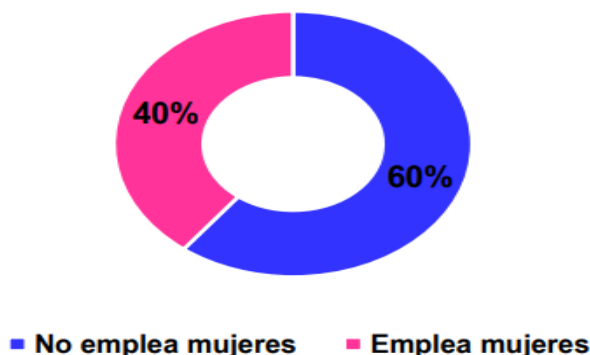


Bajo esa misma orientación, la Ley 2069 de 2020, con la que se impulsa el emprendimiento en Colombia, enfoca una serie de programas, recursos e instrumentos del emprendimiento y desarrollo empresarial desde una perspectiva de género en impulsa. En consonancia, dentro del capítulo de compras públicas se incluyó una norma tendiente a la implementación de criterios diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de mujeres, dentro de los procesos de contratación competitivos adelantados por las Entidades Estatales-exceptuadas y no exceptuadas-. Ante la persistencia de los problemas por la inequidad para la constitución y consolidación de empresas, la incorporación de estos criterios diferenciales se ofrece como una medida útil para incentivar la creación y la consolidación los emprendimientos y empresas de mujeres.

Creación de empresas empleadoras – MUJERES

Según cifras del RUES, el 52,2% de las empresas creadas entre enero y diciembre de 2021 se constituyeron creando al menos un empleo. De estas empresas, como se observa en el Gráfico 5, el 40% tiene mujeres dentro de su planta de personal y, como se ve en el Gráfico 6, el 9% tiene mujeres ocupando cargos directivos.

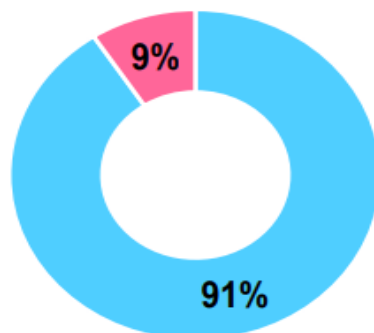
**Gráfico 5. Porcentaje de empresas con mujeres dentro de su planta de personal
Enero - diciembre 2021**



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.



Gráfico 6. Porcentaje de empresas con mujeres en cargos directivos
Enero - diciembre 2021

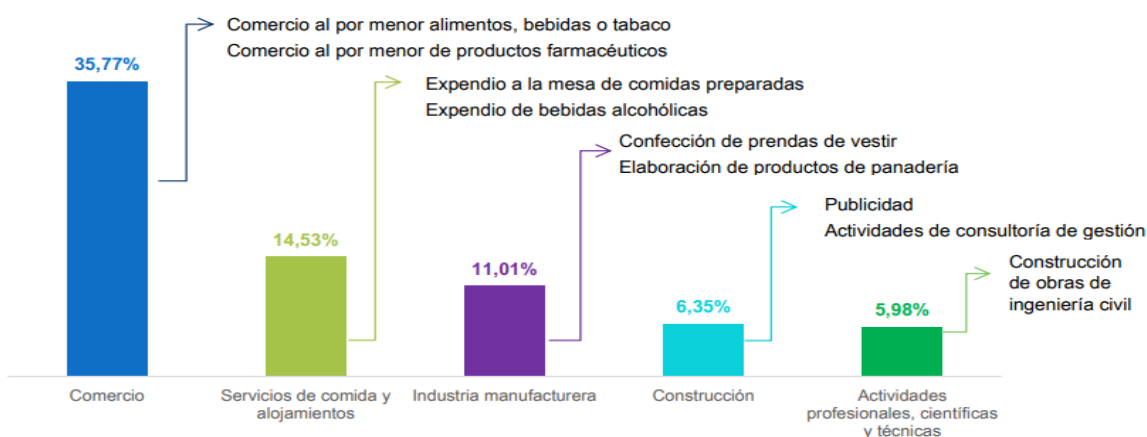


■ No tiene mujeres en cargos directivos ■ Tiene mujeres en cargos directivos

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Entre los sectores más dinámicos en creación de empleo se encuentran comercio, alojamiento y servicios de comida, industrias manufactureras, actividades profesionales, científicas y técnicas y construcción, los cuales explican el 76,5% de la participación total del número de nuevas empresas empleadoras (Gráfico 7).

Gráfico 7. Subsectores con mayor creación de empresas empleadoras
Enero - diciembre 2021/20



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.



Entre enero y diciembre de 2021, el sector de comercio aglomeró el 41,3% de las nuevas empresas creadoras de empleo, concentradas en actividades de comercio al por menor de alimentos, bebidas o tabaco (4,7%) y comercio al por menor de productos farmacéuticos (3,0%).

Por su parte, en alojamiento y servicios de comida, se encuentra el 15,3% de las nuevas empleadoras, concentradas en las actividades de expendio a la mesa de comidas preparadas (5,5%) y expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento (4,4%).

En industria, la participación de empresas que nacen creando empleo alcanza un 9,7% sobre el total de las nuevas empleadoras, y entre los subsectores más dinámicos destacan las actividades de confección de prendas de vestir (2,4%) y elaboración de productos de panadería (2,1%).

En el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas se encuentra el 5,5% de las nuevas empleadoras, entre las que sobresalen actividades de consultoría de gestión (2%) y publicidad (1,8%).

Por último, en construcción el subsector que agrupa el mayor número de nuevos empleos es construcción de edificios residenciales (2,4%). Por su parte, los sectores donde hay más empresas empleadoras de mujeres son el resto¹, la industria y los servicios (Gráfico 8). Aquellos donde hay más empresas con mujeres en cargos directivos son el resto, construcción y agricultura (Gráfico 9).

**Gráfico 8. Porcentaje de empresas empleadoras con mujeres en su planta de personal según sector
Enero - diciembre 2021**

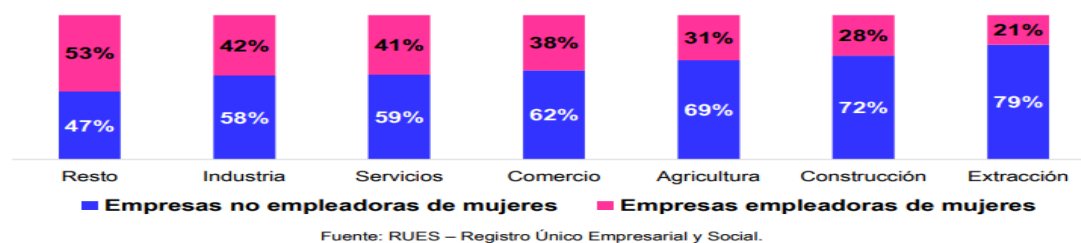
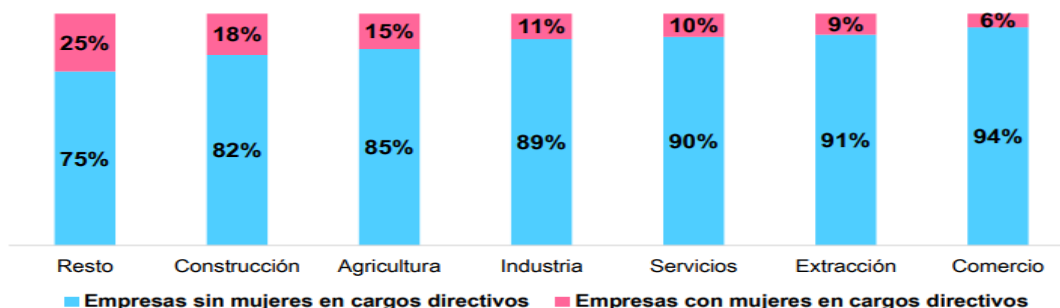


**Gráfico 9. Porcentaje de empresas empleadoras con mujeres en cargos directivos según sector
Enero - diciembre 2021.**



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Subsectores con mayor dinamismo en la creación de sociedades Los sectores de mayor contribución al aumento en el registro de matrículas nuevas de sociedades fueron: comercio al por mayor y al por menor, actividades profesionales, científicas y técnicas, construcción e industria manufacturera los cuales explican el 62% del crecimiento observado.



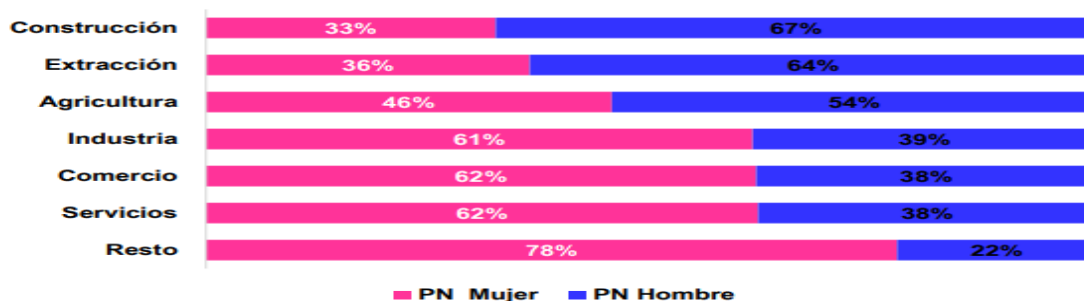
Construcción
Variación: 15,4%



Construcción de edificios residenciales; obras de ingeniería civil y terminación y acabado de edificios; y construcción de otras obras de ingeniería civil contribuyen con el 75,6% a la variación del sector.

1.3.2. Personas Naturales La creación de personas naturales registró una variación positiva, al pasar de 209.449 entre enero y diciembre de 2020 a 228.799 en 2021. De acuerdo con la distribución del género, los sectores donde más se crearon personas naturales mujeres fueron resto, servicios, comercio e industria (Gráfico 12).

Gráfico 12. Género de las personas naturales creadas según sector
Enero - diciembre 2021



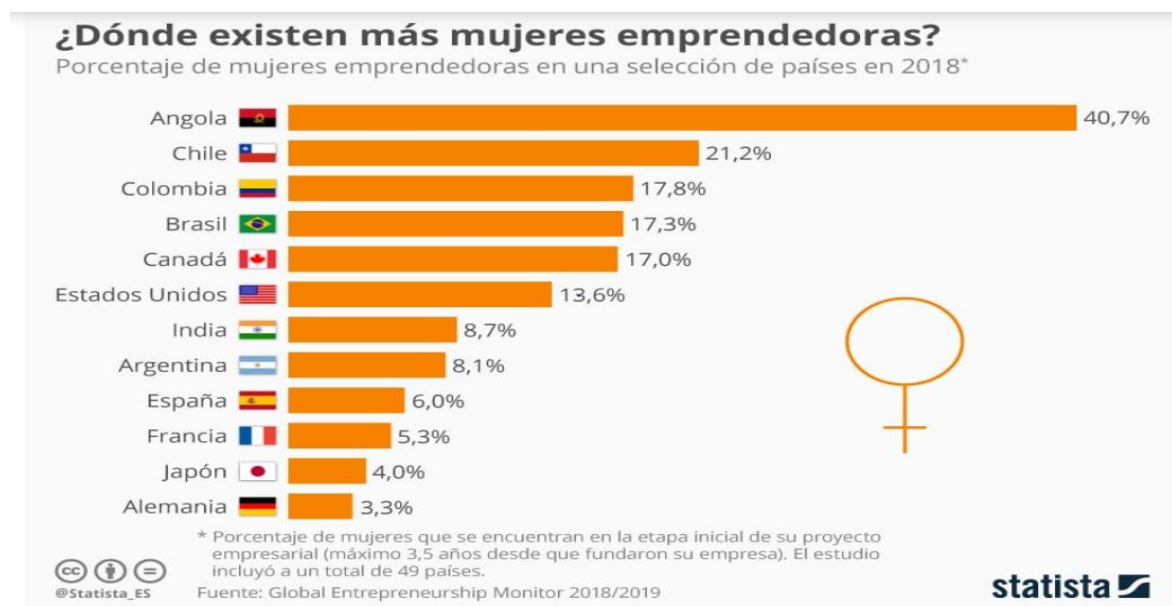
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

EMPRESAS DE EMPRENDIMIENTO Y MUJERES



En el país 17,8 % de las mujeres adultas están fundando empresas en etapa temprana según el Global Entrepreneurship Research Association en el informe GEM 2018, **en Colombia el 17,8% de las mujeres adultas se encuentran fundando empresas en etapa temprana**, en esta categoría sobresale Guatemala con 24,5%, la mayor de la región. Además, hay 7,2 mujeres emprendedoras por cada 10 emprendedores hombres, es decir en nuestro país la proporción de mujeres emprendedoras es casi la misma que la de hombres.

El estudio también menciona que, por cada 10 mujeres en Angola, 4 se encuentran emprendiendo y en Chile esta cifra asciende al 21% de las mujeres. Al parecer en las economías emergentes se está dando un mayor auge al emprendimiento femenino y está siendo menos común en los países en desarrollo como España, Francia o Japón donde las tasas de emprendimiento femenino son inferiores al 10%.



Datos de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) dan cuenta de que el 38,7% de los representantes legales de las organizaciones son mujeres y que **entre 2016 y 2018 las mujeres crearon 5.074 empresas** con ayuda de la CCB.

Al parecer las colombianas están encontrando en el emprendimiento el balance ideal entre trabajo y vida personal, el ser empresaria permite mayor flexibilidad de tiempo lo que, desde mi percepción, podría ser una de las motivaciones principales al momento de decidirse a emprender.

Estos números son un gran logro, no solo porque la participación de mujeres en cargos directivos es aún escasa sino porque se demuestra que las colombianas



luchan por ser independientes económicamente y está demostrado que una mujer que cuenta con autonomía económica es menos propensa a ser víctima de abusos y violencia doméstica.

Empresas lideradas por mujeres son más productivas, tienen mayor calidad y son más sostenibles

En Colombia, las mujeres son parte fundamental del ámbito empresarial. Según el Registro Único Empresarial, de los 1,2 millones de empresas registradas en el RUES como personas naturales, el 59 % (716.759) se identifica con el género femenino. Además, de acuerdo con la encuesta Emicron del DANE (2022), existen cerca de 1,8 millones de micronegocios pertenecientes a mujeres.

Por esto, el liderazgo femenino es clave a la hora de pensar en superar las brechas que, según la Política de Reindustrialización, limitan el desarrollo productivo del país y sus territorios, como la falta de valor agregado, la poca diversificación de la oferta de bienes y servicios, los bajos niveles de calidad, el estancamiento de la productividad o la falta de prácticas ambientalmente sostenibles.

La viceministra de Desarrollo Empresarial, Soraya Caro dijo “para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proceso de reindustrialización del país y de nuestros territorios debe ir de la mano con la reducción de brechas de género y la disminución de las inequidades sociales y es por esto que la equidad de género muy importante en el CONPES de la Política de Reindustrialización.

Esta política contempla la articulación de más de 30 entidades del Estado y una inversión inicial de más de 7,8 billones de pesos para superar problemáticas como la ineficiencia en la producción de bienes y servicios; la escasa diversificación y sofisticación de la oferta interna y exportable; y la baja participación en encadenamientos productivos y cadenas de valor, entre otras”.

Precisamente, un análisis de Colombia Productiva (patrimonio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo) a empresas atendidas por la entidad identificó que aquellas organizaciones que son propiedad o son administradas por mujeres tienden a superar esas brechas en mayor proporción que las lideradas por hombres.

Al analizar una muestra de cerca de 2.500 empresas que han participado en el programa Fábricas de Productividad y Sostenibilidad entre agosto de 2022 y febrero de 2024, se encontró que las empresas lideradas por mujeres (51 %, correspondiente a 1.253 mipymes) mejoran sus indicadores de productividad, en promedio, en 34,3 %.

Este incremento es mayor al presentado en las empresas lideradas por hombres, que han presentado una mejora de 33,2 %, en promedio.



Aurelio Mejía, gerente general de Colombia Productiva dijo “según el DANE, para 2022, de cada 100 empresas empleadoras creadas por mujeres, 49,7 % sobrevivió al cabo de cuatro años. Un camino para superar esta barrera y aumentar este porcentaje es trabajar en el aumento de la productividad interna de las organizaciones, el cual es el principal objetivo del programa Fábricas de Productividad y Sostenibilidad, con el que tenemos en marcha una inversión de 67.393 millones, la más grande hecha por un Gobierno, con aliados como las Cámaras de Comercio, Confecámaras y cajas de compensación como Comfama y Compensar.

Desde agosto de 2022 hemos ayudado a cerca de 2.500 empresas a mejorar en áreas como la calidad, la transformación digital, la reducción de costos, la eficiencia de los trabajadores, el desarrollo de nuevos productos y servicio, la implementación de prácticas ambientalmente sostenibles o la mejora de los procesos logísticos y de producción, entre otras. De acuerdo con análisis de Colombia Productiva, son precisamente las empresas lideradas por mujeres las que tienden a tener mejor desempeño en estas áreas, por lo que este trabajo se convierte en algo clave para garantizar su supervivencia”.

Las áreas con mejor desempeño en las empresas con liderazgo femenino

¿A qué se debe la diferencia entre un grupo de empresas y otro? En general, a que las empresas con liderazgo femenino tienen un mejor desempeño en temas clave para el crecimiento de sus organizaciones como productividad laboral y operacional, gestión de la calidad, desarrollo y sofisticación de productos y servicios, y sostenibilidad ambiental.

Aunque, en promedio, la diferencia en la mejora de los indicadores entre empresas lideradas por mujeres y hombres es de poco más del 1 punto porcentual, cuando se hace el análisis por área de mejor desempeño, esta diferencia se acrecienta.

Por ejemplo, en las empresas que trabajaron en temas de calidad, aquellas de propiedad o administradas por mujeres, redujeron en 55,8 % los productos no conformes o con defectos, casi nueve puntos porcentuales por encima de la mejora registrada en empresas lideradas por hombres (46,6 %).

La reducción de costos y la generación de ahorros en la producción, asociadas a estas áreas, también explica la eficiencia de las empresas lideradas por mujeres. Se encontró que estas reportaron una reducción promedio de 29 % de los costos de disposición y tratamiento de residuos, un ahorro de 30,5 % en costos por innovación y un aumento de 31,3 % en los ahorros generados por reducción de desperdicios. Para el caso de empresas lideradas por hombres, estos porcentajes son de 22,5 %, 24,1 % y 26,3 %, respectivamente.

En la variación de ingresos, las mujeres también llevan la delantera. Se identificaron aumentos del 25,6 % en el incremento de clientes por oferta innovadora y 27,8 % en las ventas (24,4 % y 26,4 %, respectivamente, para empresas lideradas por hombres).



También existe una diferencia importante en la productividad de los trabajadores. Mientras en las empresas lideradas por mujeres el aumento de su eficiencia fue del 25,8 %, en el de las organizaciones lideradas por hombres fue de 17,9 %.

Estos resultados son, a su vez, reflejo de las áreas en las que más trabajan las empresas gerenciadas por mujeres: dentro de las 1.253 analizadas, en los temas que más se interviene es en gestión comercial (33,9 %), productividad operacional (24,5 %) y gestión de la calidad (14,6 %).

Antioquia, Valle, Santanderes y Atlántico, territorios con empresas lideradas por mujeres con buen desempeño

Al hacer un zoom regional a los resultados del análisis, se encontró que, en los territorios con mayor concentración de empresas, las organizaciones de propiedad o administradas por mujeres también tienen un mejor desempeño que las de lideradas por hombres.

En Antioquia, las organizaciones lideradas por mujeres mejoraron su productividad en 33,9 %, en promedio; mientras que, en Atlántico, 31,4 %; en Valle del Cauca, 36 %; y en los Santanderes, 32,2 %. Para el caso de los hombres, el aumento de los indicadores en estos territorios es de 32,2 %; 29,5 %; 33,3%; y 31,5 %, respectivamente.

En contraste, en el Eje Cafetero, las empresas lideradas por hombres tuvieron un mejor desempeño, con un aumento de los indicadores de 32,2 %, frente al aumento del 31,8 % de las lideradas por mujeres.

Los desafíos de productividad que más aquejan a las empresas lideradas por mujeres

El análisis también incluyó la identificación de las principales brechas que las empresas lideradas por mujeres perciben que deben superar, de acuerdo con el autodiagnóstico de programa Fábricas de Productividad y Sostenibilidad. Entre estas, se encuentran:

- 7 de cada 10 empresas no cuentan con una estrategia empresarial definida o tiene dificultades con su implementación.
- 9 de cada 10 empresas no cuentan con un proceso de innovación estructurado y permanente o presenta problemas en su implementación.
- 8 de cada 10 empresas no tienen definido o presentan dificultades en la implementación de un plan de mercado (estrategia comercial).
- 5 de cada 10 empresas no cuentan con procedimientos claros para las compras, los inventarios y la logística o tiene problemas en su implementación.
- 7 de cada 10 empresas no tienen sus procesos productivos estandarizados o documentados.
- 6 de cada 10 empresas no cuentan con un plan financiero dentro su empresa o no lo utiliza.



- 7 de cada 10 empresas no tienen definido o presentan problemas con la estructura del talento humano.
- 3 de cada 10 empresas no tienen implementada la normativa y/o reglamentos técnicos establecidos en su sector o están en proceso de implementación.
- 5 de cada 10 empresas no tienen o presentan problemas con la estructura de costos y gastos de su empresa.
- 7 de cada 10 empresas no tienen definido o presentan dificultades con el plan de ventas.

Brechas en las tasas de participación, ocupación y desocupación

Para el total nacional en el trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 24,8 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 24,9 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 4,3 p.p.

Tabla 1. Brechas en las tasas de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024

Tasas	Nov 23 - Ene 24		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,6	51,8	24,8
TO	69,9	45,1	24,9
TD	8,7	13,0	4,3

Brecha en la tasa de desocupación según dominio geográfico

La mayor brecha en la tasa de desocupación entre mujeres y hombres por dominio geográfico en el trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024, se presentó en Centros poblados y rural disperso con 8,5 p.p., seguido de Otras cabeceras^ con 5,3 p.p. y 10 ciudades^^ con 4,5 p.p.



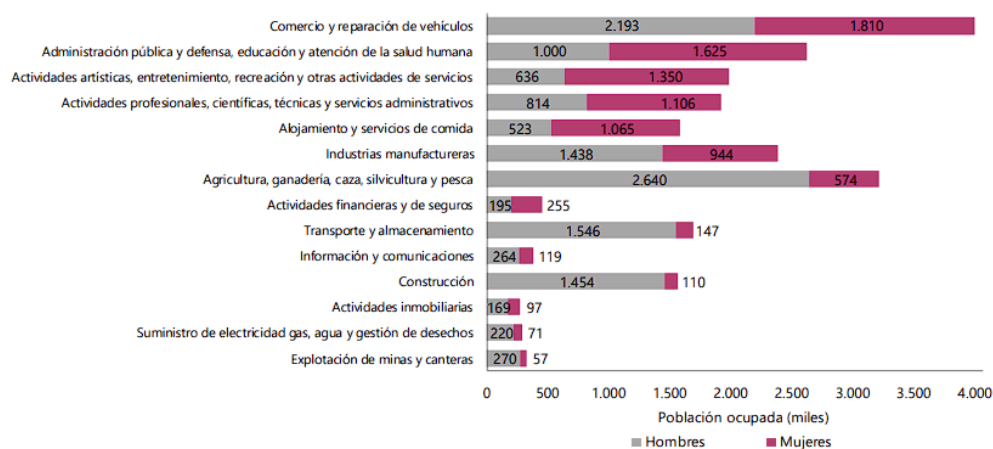
Tabla 2. Brecha en la tasa de desocupación según dominio geográfico
Trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024

Dominio geográfico	Tasa de desocupación (%)		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
Total nacional	8,7	13,0	4,3
Centros poblados y rural disperso	5,3	13,8	8,5
Otras cabeceras^	9,9	15,3	5,3
10 ciudades^^	10,9	15,4	4,5
13 ciudades y áreas metropolitanas	9,6	11,4	1,8

Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad

En el trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.810 miles), Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.625 miles) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.350 miles).

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
Total nacional
Trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024

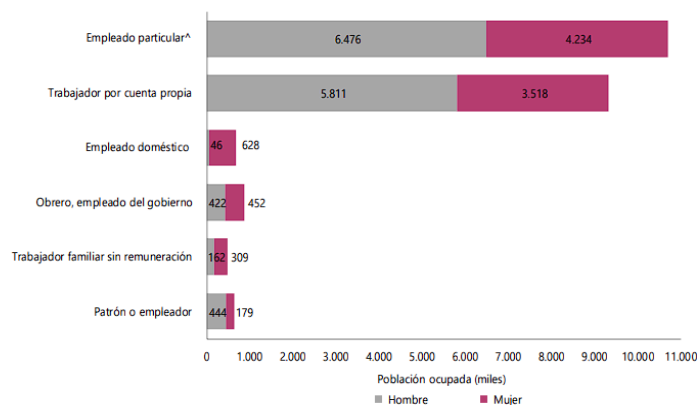


Distribución de mujeres y hombres ocupados según posición ocupacional



En el trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024, las posiciones ocupacionales con un mayor número de mujeres ocupadas fueron Empleado particular^ (4.234 miles), Trabajador por cuenta propia (3.518 miles) y Empleado doméstico (628 miles).

Gráfico 4. Distribución de mujeres y hombres ocupados según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024



Medidas de calidad de la GEIH

Tabla 3. Porcentaje de cobertura
Total nacional y ciudades
Enero 2024

Ciudad	Hogares esperados	Hogares completos	Porcentaje de cobertura
Armenia	1.007	1.002	99,5%
Barranquilla A.M.	887	877	98,9%
Bogotá D.C.	1.220	1.157	94,8%
Bucaramanga A.M.	1.051	1.008	95,9%
Cali A.M.	1.275	1.208	94,7%
Cartagena	982	981	99,9%
Cúcuta A.M.	994	955	96,1%
Florencia	920	903	98,2%
Ibagué	890	854	96,0%
Manizales A.M.	1.298	1.237	95,3%
Medellín A.M.	1.400	1.362	97,3%
Montería	693	647	93,4%
Neiva	922	840	91,1%
Pasto	997	985	98,8%
Pereira A.M.	1.204	1.187	98,6%
Popayán	930	915	98,4%
Quibdó	912	906	99,3%
Riohacha	812	775	95,4%
San Andrés	284	274	96,5%
Santa Marta	950	911	95,9%
Sincedejo	889	846	95,2%
Tunja	831	830	99,9%
Valledupar	862	795	92,2%
Villavicencio	1.003	989	98,6%
Arauca	145	145	100,0%
Inírida	129	122	94,6%
Leticia	133	129	97,0%
Mitú	143	142	99,3%
Mocoa	133	133	100,0%
Puerto Carreño	86	92	107,0%
San José del Guaviare	131	127	96,9%
Yopal	156	155	99,4%
Total nacional	24.269	23.489	96,8%

Fuente: DANE, Dirección de Recolección y Acopio.



Tabla 4. Porcentaje de no respuesta
Total nacional y ciudades
Enero 2024

Ciudad	Hogares esperados	Hogares No efectivos	Porcentaje de No Respuesta
Armenia	1.007	26	2,6%
Barranquilla A.M.	887	29	3,3%
Bogotá D.C.	1.220	57	4,7%
Bucaramanga A.M.	1.051	36	3,4%
Cali A.M.	1.275	55	4,3%
Cartagena	982	13	1,3%
Cúcuta A.M.	994	39	3,9%
Florencia	920	46	5,0%
Ibagué	890	44	4,9%
Manizales A.M.	1.298	35	2,7%
Medellín A.M.	1.400	42	3,0%
Montería	693	18	2,6%
Neiva	922	70	7,6%
Pasto	997	23	2,3%
Pereira A.M.	1.204	61	5,1%
Popayán	930	14	1,5%
Quibdó	912	17	1,9%
Riohacha	812	13	1,6%
San Andrés	284	14	4,9%
Santa Marta	950	45	4,7%
Sincedejo	889	27	3,0%
Tunja	831	13	1,6%
Valledupar	862	29	3,4%
Villavicencio	1.003	20	2,0%
Arauca	145	0	0,0%
Inírida	129	4	3,1%
Leticia	133	4	3,0%
Mitú	143	1	0,7%
Mocoa	133	0	0,0%
Puerto Carreño	86	0	0,0%
San José del Guaviare	131	3	2,3%
Yopal	156	2	1,3%
Total nacional	24.269	800	3,3%

Fuente: DANE, Dirección de Recolección y Acopio.

El empoderamiento económico de las mujeres es uno de los temas centrales del mandato de ONU Mujeres. Este concepto no se limita solo al acceso de las mujeres a tener ingresos propios, sino también al control del uso de esos recursos y a la capacidad de elegir y tomar decisiones en procesos en los que las personas toman conciencia de sus derechos, capacidades e intereses. Gran cantidad de mujeres son propietarias de microempresas, muchas de ellas no tienen ningún medio de supervivencia familiar alternativo. De hecho, su entorno laboral es pobre y les ofrece pocas oportunidades para salir de la pobreza.

En América Latina, las mujeres son el 50,91 por ciento de la población y representan el 42,9% de la población económicamente activa. De los 22,3 millones de personas ocupadas, el 41,4% son mujeres (DANE, s.f.); no obstante, sólo el 15,6 por ciento logran ser emprendedoras y un porcentaje aún menor logra llevar a cabo emprendimientos de alto impacto. Asimismo, se observa que la mayoría de mujeres “inactivas laboralmente”, es decir el 59% se dedican a oficios del hogar como actividad principal; este porcentaje es del 8,1% para los hombres.

Por su parte, el 57% de los hombres “inactivos laboralmente” se dedican a estudiar como actividad principal, en contraste con el porcentaje de mujeres que corresponde al 28% de



las mujeres inactivas, en donde además se resalta la brecha de la tasa de ocupación, que ha sido en promedio de 22,6 puntos porcentuales durante la última década (DANE, s.f.).

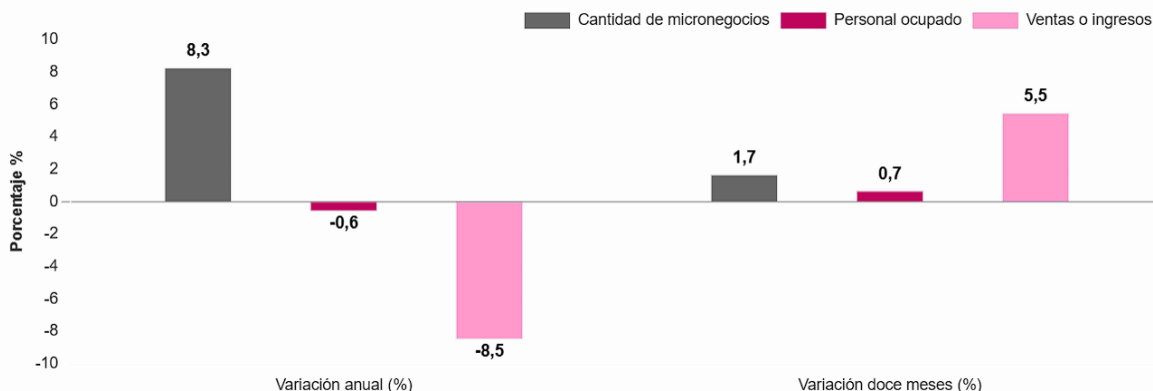
Ahora bien, en relación con el impacto generado por el COVID, se evidencia un importante impacto negativo para las mujeres. De acuerdo con cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, las mujeres son mayoría en los sectores afectados inicialmente por el distanciamiento social tales como Hotelería (60%), el Comercio (62%) y los servicios de restaurante (53%).

Adicionalmente, la OCDE (2020) prevé que el 50% de los pequeños negocios manejados por las mujeres ya han dejado de ser rentables y en tres meses podrían estar fuera del mercado.

Adicionalmente, según el estudio de "la participación de las mujeres en el mercado laboral" (DANE, 2020) con corte abril, se evidencia que, si bien Colombia es un país de renta media, el 51,6% de pobres en Colombia son mujeres. Adicionalmente, las mujeres siguen teniendo peores indicadores que los hombres en aspectos como empleo, desempleo, subempleo y trabajan 10.8 horas más que los hombres (trabajo remunerado y no remunerado).

Sobre Emprendimiento, según el *Global Entrepreneurship Index*, Colombia ocupa la posición 44 a nivel mundial y el tercer puesto en Latinoamérica, en calidad y dinámica de los **ecosistemas de emprendimiento**, después de Chile y Puerto Rico, superando a referentes regionales como Brasil, Costa Rica y Argentina.

Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje) 24 Ciudades I trimestre (2025p/2024)



Fuente: DANE, EMICRON



En el primer trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 8,3% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 0,6%. Respecto a los ingresos de los micronegocios disminuyeron 8,5% en este mismo intervalo de tiempo

Análisis inclusión obligacional de la participación en provisión de bienes y/o servicios de la población vulnerable: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 en el artículo 2.2.1.2.4.2.16, ***Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.*** Se considera población vulnerable a la población víctima del conflicto armado (Desplazados por la violencia, en proceso de integración o reincorporación), mujeres cabeza de familia, población adulto mayor, personas con discapacidad, Comunidades étnicas (Indígenas, Negra, afrocolombiana, Raizal, Palanquera, pueblo Rom o gitano y demás sujetos de especial protección constitucional. Quienes tienen mayores barreras de acceso y permanencia a la educación Preescolar, básica, media y superior y un porcentaje de cobertura bajo.

Teniendo en cuenta estos aspectos, analizado el alcance del proceso y el enfoque que tiene la prestación del servicio de tipo logístico, esta Secretaría considera inviable que este contrato de prestación de servicios contemple la obligación de contar con la provisión de bienes y/o servicios por parte de la población mencionada, por considerar que esto podría poner en riesgo la ejecución del presente proceso.

ACUERDOS COMERCIALES

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO. El siguiente cuadro muestra si la contratación pública objeto del presente se encuentra cubierta bajo las obligaciones internacionales de los compromisos de los Acuerdos Comerciales, una vez identificada, define si cumplir o no cumplir con respecto de la contratación así:

Tabla: Acuerdos comerciales aplicables en Proceso de Contratación					
		Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si-No-N/A	Si-No-N/A	Si-No-N/A	Si-No-N/A
Alianza Pacífico	Chile	Si	SI	SI	No
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	Si	SI	SI	No
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A

República de Colombia
Departamento de Vichada
Dirección de Núcleo Educativo N° 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS



Con énfasis en Microempresas
Aprobada por la Resolución 0600 del 8 de Noviembre de 2011 y
Decreto N° 169 del 20 de mayo de 2013,
emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura de Vichada

DANE: 299572000244

NIT: 900115908-1



Chile	Si	SI	SI	No
Corea	Si	SI	SI	No
Costa Rica	Si	SI	SI	No
Estados Unidos	Si	SI	SI	No
Estados AELC	Si	SI	SI	No
México	N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	No	No	No
	Guatemala	No	No	No
	Honduras	N/A	N/A	N/A
Unión Europea	Si	Si	Si	No
Comunidad Andina	Si	Si	Si	No
Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad				

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

La experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades.

¿La experiencia exigida es apropiada considerando el valor y la complejidad del contrato?

La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato. Los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificando los bienes, obras y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV. El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación del proponente en sociedades, consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura.

La experiencia del presente proceso esta consignada en el Estudio previo.

¿Quién cumple con los requisitos habilitantes está en posibilidad de cumplir con el objeto del contrato dentro del cronograma y el presupuesto previstos en el Proceso de Contratación?

Los interesados en el presente proceso deberán tener buena fortaleza financiera, y la entidad fija su objetivo para establecer las razones financieras y los riesgos para la presente convocatoria, en torno al cumplimiento y una de las maneras de garantizar, materializar y asegurar que el contratista que sea el adjudicatario debe tener buen apalancamiento financiero, que le permita cubrir sus obligaciones a corto plazo, como sus obligaciones



laborales y cargas prestacionales y esta manera es con un nivel de endeudamiento bajo, un índice de liquidez alto y el capital de trabajo que tenga directa relación en términos de proporcionalidad frente al contrato a celebrar.

Así las cosas, se verifica que el valor que se ha cancelado para procesos de compra o adquisición de equipos de ferretería por las entidades públicas consultadas oscila entre \$66.000.000 y \$120.000.000. Estas diferencias son significativas y obedecen a las cantidades, especificaciones técnicas y plazo de ejecución, sin embargo, son la base para los criterios y punto de partida para definir y establecer las condiciones del proceso, el precio razonable, ajustado y adecuado a los intereses de la entidad.

También es importante resaltar que, como experiencia de los anteriores procesos adelantados por la entidad, nos permite concluir cuales son los ítems que componen el presupuesto necesario para satisfacer la necesidad en comento. Para establecer el presupuesto oficial, la Secretaría Ejecutiva realizó un Análisis de Precios del Mercado y además es importante conocer que el presente está sujeto al pago de todos los impuestos y contribuciones, locales y nacionales, legalmente a cargo del contratista, Y luego de hacer un análisis económico y realizó el presupuesto oficial concluyó que los equipos que se pretende adquirir puede llegar a costar la suma de: **OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESO (\$885.501.461.00.) M/CTE.**

Con lo anterior, se da cumplimiento al análisis del sector en los términos del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y el documento guía para la elaboración de los estudios del sector en su capítulo I. Estructura del Análisis Económico de Sector.

ORIGINAL FIRMADA
Mg. CARLOS JULIO ORTEGA CARRASQUEL
Rector